UNIVERSIDAD
SAN IGNACIO
DE LOYOLA

ESCUELA DE POSGRADO

Maestría en Educación con Mención en Docencia en Educación Superior

PROGRAMA DE PREVENCIÓN BYSTANDER PARA REDUCIR EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN ESTUDIANTES DE UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE LIMA

Tesis para optar el grado de Maestro en Educación con Mención en Docencia en Educación Superior

RUNE JENS ARAUCO MENGONI

Asesor:

Mag. Hernán Gerardo Flores Valdiviezo

Lima – Perú

2021

Dedicatoria

A Sandra, mi esposa, a Alejandra y Massimiliano, mis hijos, porque son el motivo de mis alegrías y el motor que me impulsa a esforzarme por ser una mejor persona cada día; y a mi madre, que es el mejor ejemplo que he podido tener de amor, dedicación, empuje y honestidad.

Agradecimiento

Hay muchas personas que casi sin conocerme me brindaron la oportunidad que necesitaba para crecer como persona y como profesional. Muchos de ellos fueron mis maestros de pregrado a quien incluso ahora sigo admirando y aprecio. Otros fueron mis jefes, quienes me enseñaron a materializar lo aprendido en la práctica, y ahora son mis amigos. Sin embargo, para el desarrollo de esta tesis debo agradecer al gran maestro Hernán Flores Valdiviezo, quien con paciencia, criterio, acierto y compromiso supo orientar mis esfuerzos y canalizar mis inquietudes de inicio a fin.

Índice

Dedicatoria	II
Agradecimiento	III
Índice	IV
Resumen	VIII
Abstract	IX
Diseño Teórico Metodológico	1
Introducción	1
Planteamiento del Problema de Investigación	5
Objetivos de la investigación	6
Población, muestra, muestreo y unidades de análisis	7
Justificación de la investigación	8
Categorías y subcategorías apriorísticas	14
Metodología de la investigación	18
Tipo y diseño de la investigación	18
Métodos de investigación	18
Métodos teóricos	18
Técnicas e instrumentos para el trabajo de campo	20
Encuesta o cuestionario	20
Entrevista	21
Métodos estadísticos	21
Guía de entrevista semiestructurada	21
Validación de instrumentos	22
Principales limitaciones del estudio	23
Capítulo I: Marco Teórico	25
Fundamentación teórica de la investigación	25
Antecedentes de investigación	25
Fundamentos de la investigación	37
Capítulo II: Diagnóstico o trabajo de campo	64

Análisis, interpretación y discusión de los hallazgos por técnicas e instrumentos 66
Resultados del cuestionario aplicado a los estudiantes 66
Resultado de la escala de actitudes aplicada a los estudiantes 74
Entrevista a una autoridad: el defensor universitario 80
Entrevista a los estudiantes 83
Análisis, interpretación, triangulación y discusión de resultados: categorías emergentes 105
Conclusiones aproximativas del trabajo de campo 125
Capítulo III: Modelación y validación del programa bystander contra el hostigamiento sexual 129
Propósito del programa 129
Fundamentación de la propuesta 129
Fundamentación socioeducativa 130
Fundamentación psicológica 132
Fundamento sociológico 136
Fundamento filosófico 138
Fundamento pedagógico 139
Fundamento curricular 141
Diagrama teórico funcional de la propuesta 144
Desarrollo de la propuesta 145
Principales limitaciones de la propuesta 150
Sesión uno. Entendiendo del efecto bystander 152
Sesión dos. Entendiendo las normas sociales 158
Sesión tres: Víctimas y culpables del hostigamiento y la violencia sexual 164
Sesión cuatro: Aprendiendo a ayudar y denunciar 174
Sesión cinco: De la teoría a la acción. Convirtiéndonos en bystanders 179
Conclusiones aproximativas 186
Referencias 188
Anexos

Índice de tablas

Tabla 1. Categorías apriorísticas y subcategorías 15

Tabla 2. Expertos seleccionados para validar los instrumentos 22

Tabla 3. Principios y fines de la universidad asociados con el hostigamiento sexual – Ley universitaria 33

Tabla 4. Estudiantes universitarios que forzaron (agresores) o fueron forzados (agredidos) a mantener relaciones sexuales con sus parejas o exparejas 35

Tabla 5. Enfoques sobre el hostigamiento sexual 42

Tabla 6. Barreras para una intervención bystander efectiva 54

Tabla 7. Resultados en la subcategoría comportamiento no verbal abusivo 67

Tabla 8. Resultados en la subcategoría tocamientos físicos abusivos 69

Tabla 9. Resultados de la subcategoría comportamientos verbales agresivos 71

Tabla 10. Resultados en la subcategoría comprensión de la sociedad y sus normas 75

Tabla 11. Resultados de la subcategoría rol ético propositivo I 77

Tabla 12. Resultados de las estudiantes en la subcategoría rol ético propositivo – II 78

Tabla 13. Principios y fines de la universidad asociados con el hostigamiento sexual – Ley Universitaria 143

Índice de figuras

Figura 1. Modelo ecológico de la acción bystander para prevenir violencia sexual 55

Figura 2. Categorías y subcategorías 66

Figura 3. Subcategoría comportamientos físicos abusivos 85

Figura 4. Comportamientos no verbales agresivos 92

Figura 5. Hostigamiento sexual no verbal a través de medios digitales 96

Figura 6. Resultados en la Subcategoría Hostigamiento Sexual Verbal. 97

Figura 7. Culpabilidad de la víctima 103

Figura 8. Categorías apriorísticas y emergentes de la investigación 105

Figura 9. Modelo hipotetizado mostrando las relaciones y valencia predictiva 134

Figura 10. Diagrama teórico funcional de la propuesta 145

Figura 11. Ejes del programa bystander 150

Resumen

La investigación explora el hostigamiento sexual en estudiantes universitarios de tercer ciclo de la escuela de Enfermería de una universidad pública de Lima y propone un programa educativo sustentado en la teoría bystander. La metodología se circunscribe al paradigma sociocrítico interpretativo, aplicado a educacional, e integra métodos cuantitativos y cualitativos. El muestreo no probabilístico por conveniencia- involucra a más de 70 estudiantes; y siete estudiantes y dos docentes voluntarios para su parte cualitativa. El diagnóstico emplea encuestas, escalas de actitudes y entrevistas semi estructuradas aplicadas a estudiantes. Con docentes emplea entrevistas semi estructuradas. El resultado cuantitativo identifica que, ocasionalmente, los estudiantes resultan víctimas de hostigamiento sexual del tipo no verbal ofensivo, verbal agresivo y físico abusivo. También, que la mayoría de estudiantes manifiestan actitudes positivas hacia frenar actos de hostigamiento sexual. Sin embargo, el resultado cualitativo valida la existencia de hostigamiento sexual en la universidad, y que los estudiantes no se involucran cuando resultan testigos. Las categorías emergentes son la incomprensión de normas sociales, los estudiantes no denuncian cuando son hostilizados, los estudiantes no superan el efecto bystander, los estudiantes identifican tarde a sus agresores, los estudiantes no asumen un rol ético propositivo y sobrevictimización y la culpa en víctimas de hostigamiento. Se presenta un programa para estudiantes elaborado con la expectativa de que pueda ser utilizado en beneficio de los estudiantes universitarios del país.

Palabras clave: Hostigamiento sexual, acoso sexual, programa bystander, intervención segura, modelo 3d, agresión sexual, violencia sexual.

Abstract

The research explores sexual harassment in third cycle university students of the Nursing school of a public university in Lima and proposes an educational program based on the bystander theory. The methodology is limited to the interpretive socio-critical paradigm, applied to the education field, and integrates quantitative and qualitative methods. The non-probability convenience sampling involves more than 70 students; and seven students and two volunteer teachers for their qualitative part. The diagnosis uses surveys, attitude scales and semi-structured interviews applied to students. With teachers, it uses semi-structured interviews. The quantitative result identifies that students, occasionally, are victims of sexual harassment of the offensive non-verbal, aggressive verbal and physically abusive type. Also, that most students manifest positive attitudes that will allow them to stop harassment. However, the qualitative result validates the existence of sexual harassment in the university, and that students do not get involved when they are witnesses. The emerging categories are the misunderstanding of social norms, students do not report when they are harassed, students do not overcome the bystander effect, students identify their aggressors late, students do not assume a purposeful ethical role and over-victimization, and the sense of guilt in victims of harassment. A program for students developed with the expectation that it can be used for the benefit of university students in the country is presented.

Keywords: Sexual harassment, sexual molestation, bystander program, safe intervention, 3d model, sexual assault, sexual violence.

Diseño Teórico Metodológico

Introducción

El hostigamiento sexual comenzó a investigarse a nivel mundial y de manera sostenida desde hace unos 40 años. El concepto fue acuñado el año 1974 en la Universidad de Cornell (EE. UU.) y fue utilizado inicialmente por representantes de movimientos sociales de corte feminista para catalogar el comportamiento masculino agresivo en espacios laborales, un hecho percibido como natural y, por ello, abordado de forma superficial, pese a que entrañaba un evidente y abusivo ejercicio de poder (Pernas et al., 2000).

Revisando un poco la historia, Paludi et al. (2006) refieren que ya en 1978 el hostigamiento sexual fue descrito como «el problema oculto de la educación» dentro del «Proyecto sobre la educación y asociación de mujeres de la universidad americana» (p. 103). Por su parte, Banyard (2015) indica que las acciones de apoyo a las víctimas de hostigamiento han ido en incremento a nivel internacional, aunque la prevención es, todavía, un tema que merece un mayor nivel de investigación por los múltiples impactos y variables que participan en la víctima, los testigos, las normas sociales, etc. Pese a ello, vislumbra un futuro con esperanza, pues se cuenta cada día con más información, producto de investigaciones que van desentrañando paulatinamente cada uno de sus elementos, así como propuestas que plantean mecanismos para su prevención, como el modelo bystander.

Cabe mencionar que Hensley (2003) planteó que, cuando los sistemas de gobierno universitarios no analizan y actúan de manera articulada contra el hostigamiento sexual, si no invierten esfuerzo en la identificación de aquellos comportamientos que la potencian, y no asumen con liderazgo la tarea de reducirlos, promueven un entorno que exacerba en sus víctimas el miedo a no recibir apoyo, lo que conlleva a que los incidentes de violencia se vuelvan invisibles para el colectivo.

La universidad en el Perú tiene el reto y, al mismo tiempo, la obligación de avanzar en el camino de la prevención. El esfuerzo que se invierta hoy para reducir el hostigamiento sexual impactará directamente en aquellas personas que no se convertirán en víctimas y, simultáneamente, en la formación moral de los profesionales que dirigirán en un futuro el destino del país.

Cabe precisar que el hostigamiento sexual en universidades es un problema manifiesto, demostrado por diversas investigaciones. Como explican Bondestam y Lundvist (2018) cuando efectuaron un recuento mundial y encontraron publicadas más de 5 500 investigaciones entre los años 1966 y 2018 vinculadas, expresamente, con el hostigamiento sexual en ambientes universitarios, lo que cuenta de la complejidad del tema y de las múltiples perspectivas, así como la amplia variabilidad de la estadística sobre hostigamiento sexual en el espacio universitario. En adición, el «no-reporte» de estos eventos es una situación común y generalizada.

Bondestam y Lundvist manifestaron también lo intrincado que resulta lograr un análisis global del tema, tomando en cuenta dos aspectos. Por un lado, la definición de hostigamiento sexual alberga múltiples matices desde la concepción legal de cada nación. En adición, para la persona agredida hecho constituye una situación subjetiva, donde todo y al mismo nada podría caer en esta categoría, precisamente porque debe abordarse sobre aquello que él ha percibido en la situación particular. Sobre este último aspecto, investigadores como Fitzgerald (1993), Popovich et al. (1992) citados por Blahopoulou et al. (2012), respaldaron un planteamiento similar.

Apoyando lo que plantea Hensley (2013), estos autores responsabilizan en buena medida a las autoridades, cuya tolerancia los convierte en cómplices silenciosos de la violencia sexual, dado que, con su inacción, probablemente sin proponérselo, impiden que los agresores sean identificados y, lógicamente, reprimidos. En un escenario distinto, esas

mismas autoridades pudieron reforzar aquellas medidas que ya existen para evitar el hostigamiento y la violencia sexual o, con una mayor cuota de esfuerzo, convertirse en el eje de acciones efectivas de prevención en sus respectivas comunidades educativa.

En ese mismo conglomerado de «promotores pasivos» del hostigamiento sexual es indispensable incluir también a los «amigos» y compañeros del agresor, quienes no toman acción cuando les observan actuando indebidamente contra alguien más, o comportándose de manera agresiva. Abordando la perspectiva que tiene la víctima, conviene mencionar que en la mayoría de los casos esta llega a sentirse débil y desprotegida, y prefiere callar por temor a sufrir de nuevos maltratos y sobre todo la incomprensión de los demás .

Sobre este tema conviene mencionar que muchos «amigos» de los agresores y también de las víctimas no son conscientes de que inhiben su comportamiento de ayuda porque anteponen su vinculación de amistad con el agresor, y que la presión de grupo los invita a permanecer en silencio para evitar ser recriminados. Son, precisamente, ellos el público objetivo de los programas bystander, porque se les enseña a tomar acción cuando se encuentran frente a una situación donde alguien más es agredido, aunque el entorno promueva lo opuesto.

En el Perú existe un cuerpo normativo que define con claridad el hostigamiento sexual, y propone una mirada amplia del problema, lo que exige canales visibles y auditables para gestionar denuncias, tanto en las empresas como en los centros educativos de nivel superior. Este contexto resulta fructífero para promover acciones orientadas al apoyo a la víctima, a comprender las circunstancias de lo que les ha ocurrido, pero sobre todo para estimular la prevención, y evitar dolor y sufrimiento. El Perú se encuentra en una lista de países en el mundo donde solo cuatro de cada diez ya han desarrollado una normativa que en específico aborde la situación en el entorno universitario (Tavares y Wooden, 2018).

Retornando al entorno universitario, Katz (2018) pone de manifiesto que en EE. UU. en los últimos años se han presentado cientos de denuncias (demandas) contra aquellas instituciones educativas que no supieron manejar adecuadamente situaciones de hostigamiento sexual, lo que afecta a sus alumnos. Ello ha alimentado a su vez un mayor activismo en el cuerpo estudiantil, el apoyo a quienes sobrevivieron dichos actos, además de diversos procesos legales con demandas millonarias. Por otro lado, diversas investigaciones trasmitidas en los medios de comunicación han generado una pésima publicidad para aquellos centros de enseñanza que no actuaron de manera coherente en la prevención y en la investigación de los hechos.

Es así que Katz indica también que movimientos digitales en redes sociales como el denominado «#Metoo» han calado profundamente en la conciencia colectiva, activar fibras sensibles en diversos colectivos, movilizar a la opinión pública, y promover un profundo replanteamiento en donde se involucra la gestión universitaria, el rol de quienes la dirigen y el de figuras representativas (líderes de la comunidad) de espacios tan disímiles como resultan el educativo, el deportivo y el militar, entre otros.

La universidad donde se aplica esta investigación viene trabajando en la generación de espacios donde los estudiantes y docentes tengan oportunidad de conocer y vincularse con el problema del hostigamiento, y ha asumido con responsabilidad el reto de dimensionar el problema, identificar aquellos elementos que repercuten para actuar de manera consistente hasta lograr un ambiente libre de hostigamiento sexual e implementar acciones de prevención en sus discentes.

Es importante lo expuesto por Freire (1993), quien indicó que, para llegar a la concientización de un problema, son necesarias tanto la organización como la acción. Por ende, para promover un cambio en una estructura de desigualdad, por ejemplo, el hostigamiento sexual el ser consciente de dicha dinámica de poder es sólo el primer paso,

pues se requieren, además, «una organización y acción política», es decir, la movilización de fuerzas que intervengan ante ese poder dominante. Es por ello que en esta investigación se revisan diversas publicaciones y materiales asociados a programas bystander y entre ellos aquel publicado por la Dra. Fenton y colegas, investigadores de la universidad de Essex, quienes desarrollaron un programa bystander aplicado en diversas universidades del Reino Unido.

Habiéndose descrito la naturaleza de la situación problémica, se pasa a continuación formular las preguntas científicas.

Planteamiento del Problema de Investigación

Con la finalidad de investigar sobre la necesidad de un programa de prevención bystander para reducir el hostigamiento sexual en estudiantes de una universidad pública de Lima, se presenta la formulación del problema.

Problema General

¿Cómo reducir el hostigamiento sexual en estudiantes de una universidad pública de Lima?

Preguntas Científicas

¿Cuál es el estado actual del hostigamiento sexual en estudiantes de una universidad pública de Lima?

¿Cuáles son los fundamentos teóricos, prácticos y metodológicos de un programa de prevención bystander para reducir el hostigamiento sexual en estudiantes de una universidad pública de Lima?

¿Qué criterios se tendrán en cuenta en la modelación de la propuesta de un programa de prevención bystander para reducir el hostigamiento sexual en estudiantes de una universidad pública de Lima?

¿Cuáles son las potencialidades curriculares de validez interna y externa por juicio de expertos de un programa de prevención bystander para reducir el hostigamiento sexual en estudiantes de una universidad pública de Lima?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Proponer un programa de prevención bystander para reducir el hostigamiento sexual en estudiantes de una universidad pública de Lima.

Objetivos Específicos o Tareas Científicas

Diagnosticar el estado actual del hostigamiento sexual en estudiantes de una universidad pública de Lima.

Sistematizar los fundamentos teóricos, prácticos y metodológicos de un programa de prevención bystander para reducir el hostigamiento sexual en estudiantes de una universidad pública de Lima.

Determinar los criterios teóricos y prácticos que se tendrán en cuenta en la modelación de un programa de prevención bystander para reducir el hostigamiento sexual en estudiantes de una universidad pública de Lima.

Identificar las potencialidades curriculares de validez interna y externa por juicio de expertos de un programa de prevención bystander para reducir el hostigamiento sexual en estudiantes de una universidad pública de Lima.

Población, Muestra, Muestreo y Unidades de Análisis

En relación con este tema, Hernández et al. (2014) sostiene que la población o universo son el conjunto de todos los casos que concuerdan con ciertas especificaciones. Asimismo, identificaron que en las investigaciones cualitativas la muestra se determina durante o después de la inmersión inicial, se puede ajustar en cualquier momento, no es probabilística ni busca generalizar resultados.

Población

En el estudio la población correspondió a 643 estudiantes de la escuela profesional de enfermería, 38 docentes y una autoridad en la universidad vinculada con el hostigamiento sexual.

Muestra

La muestra se encuentra conformada por 156 estudiantes del tercer ciclo de la escuela profesional de enfermería, agrupados en dos salones, que llevan el curso de coaching en la carrera de Enfermería de una universidad pública de Lima.

Muestreo

El muestreo es no probabilístico, de tipo intencional, elegido por conveniencia y está conformado por siete estudiantes de enfermería del tercer ciclo quienes voluntariamente accedieron a ser entrevistados. Participaron 77 estudiantes (la totalidad del turno diurno del referido ciclo) en la aplicación de un cuestionario y 71 de ellos respondieron una escala de actitudes.

Unidades de Análisis

Las unidades de análisis están conformadas por los dos docentes responsables de dirigir el programa de coaching en la escuela de enfermería, cada uno con más de 20 años en el ejercicio de la docencia en la misma casa de estudios, más de 70 estudiantes del tercer ciclo de la carrera de enfermería inscritos en dicho curso y que accedieron a participar en la investigación completando cuestionarios expresamente diseñados y siete que, adicionalmente, accedieron a ser entrevistados. Adicionalmente, se cuenta con la participación del Defensor Universitario, quien también es maestro de la misma casa de estudios, y es la principal autoridad vinculada con la prevención del hostigamiento sexual en la referida universidad pública de Lima.

Justificación de la Investigación

Justificación Teórica

El hostigamiento sexual es un problema identificado a nivel mundial, pero poco investigado en el Perú, en particular al interior de los centros de enseñanza superior, pese a que la legislación nacional exige afrontar este flagelo con acciones preventivas. Asegurar que los estudiantes aprendan a protegerse a sí mismos y a los demás durante su proceso formativo reforzará los cimientos que les permitirán convertirse en ciudadanos comprometidos con la solución de los problemas de la sociedad.

Considerando que en el país muchos estudiantes universitarios ingresan con edades que oscilan entre los 16 y 18 años, resulta pertinente recordar lo que manifiesta Rest (1988) en cuanto a que durante la adolescencia se abre una oportunidad para la enseñanza de la ética y la moral, debido a profundos cambios asociados a su reconceptualización del individuo y al rol que juegan en su comunidad. En ese orden de ideas, el modelo bystander se orienta a reforzar en los estudiantes un comportamiento solidario, de compromiso básicamente

prosocial, por lo que un programa de prevención basado en esta perspectiva impactaría de manera saludable en los participantes.

En cuanto a sus efectos, Fenton et al. (2016) refieren que los programas bystander aplicados durante el periodo universitario tienen la capacidad para abordar la compleja etiología de la violencia, alojada en el individuo y dentro de su contexto social más amplio, lo que incide además en la reducción de la violencia en la comunidad. Este trabajo investigativo, por otro lado, permitirá identificar elementos particulares que se congregan en el problema del hostigamiento sexual en la población universitaria local, promoviendo el desarrollo de preguntas a ser resueltas por futuras investigaciones.

En consecuencia, Lonsway et al. (2009) indicaron que resulta posible lograr un cambio en el comportamiento y actitudes en los estudiantes universitarios a partir de programas educativos de prevención bystander, pudiendo sustentarse además en la base que otorga un compromiso generado a partir de la reflexión, y el entrenamiento en comportamientos que permiten su materialización.

Justificación Metodológica

A partir de una breve revisión de programas educativos universitarios, puede apreciarse que muchas universidades en el Perú cuentan con cursos de ética y filosofía o sus equivalentes dentro de sus programas de estudio. Lo que no se ha logrado identificar son asignaturas que materialicen ese sentido ético y moral en acciones específicas al interior de la colectividad. Ya en el plano del hostigamiento sexual, no existen referentes académicos disponibles al respecto en los programas de pregrado.

Es por ello que tomamos lo escrito por Berkowitz (2007) en la que explica sobre la implementación de programas bystander y que estos incrementan la responsabilidad en los estudiantes y la voluntad por ayudar a los demás a encontrar formas de intervenir de manera

efectiva, promoviendo no solo la salud psicológica de la comunidad sino la justicia social. Por ello se propuso el diseño de un programa de prevención con ese fin, que aproveche las experiencias y contenidos utilizados en otras latitudes. Por ejemplo, Taken y Crisp (2017) aseveran que es posible diseñar un programa bystander a partir de las concepciones teóricas utilizadas en la amplia gama de investigaciones empíricas exitosas que se tienen hasta la fecha.

Uno de los primeros estudios que valida los programas bystander fue publicado por Banyard et al. (2007) quienes encuentran que esta metodología alcanzó resultados positivos en las actitudes, conocimiento y comportamientos de aquellos estudiantes que participaron en dichos programas, y que dichos cambios fueron persistentes en el tiempo, tanto en hombres como en mujeres. En ese sentido, se espera diseñar un programa bystander que incluya la problemática específica de los estudiantes nacionales, incluyendo los de su entorno.

Asimismo, los autores manifiestan, bajo una perspectiva histórica, que el problema del hostigamiento sexual en EE. UU. ha sido debidamente identificado, y si bien han existido otros programas que plantearon una solución, estos no han alcanzado resultados concluyentes, en parte porque se dirigieron únicamente a una parte de la población, que bien podría definirse como víctimas potenciales, o a quienes consideraron también potenciales agresores.

Así, entre las investigaciones que pueden mencionarse destacan las efectuadas por Breitenbecher y Scarce (2000) quienes recogen diversas experiencias educativas orientadas a la reducción de la violencia contra la mujer con el propósito de determinar su efectividad. Para ello, implementaron un programa dirigido a mujeres y diseñaron un programa de seguimiento durante siete meses para determinar su efectividad.

Hasta ese momento, se consideraba que el desarrollo de cogniciones y actitudes generaba en las jóvenes un conjunto de barreras psicológicas que permitían a la víctima

potencial superar una situación de violencia sexual a partir del desarrollo de estrategias de resistencia indirecta frente a su potencial agresor (como hacer bromas, ponerse a llorar, etc.); sin embargo, los resultados demostraron su baja efectividad, lo cual evidencia que dichos esfuerzos no son suficientes, y que existen diversos elementos adicionales que deberían ser agregados, vinculados, tanto con el comportamiento y percepciones de la víctima como con su entorno.

Esta investigación asumió la tarea de diseñar un programa bystander a partir de los hallazgos que se alcancen, así como de la bibliografía disponible, entre la que destaca aquella publicada por Fenton et al. (2016) quienes manifiestan que la implementación de programas bystander en contextos universitarios, conlleva a una disminución del hostigamiento sexual dado que compromete de manera positiva a hombres y mujeres para actuar cuando alguno sea testigo de una situación de hostigamiento sexual. Implementar un programa bystander involucra a sus participantes y los coloca de manera paulatina bajo la perspectiva de la víctima, ello sin poner en riesgo la integridad del programa.

Justificación Práctica

Responde a la necesidad de generar un programa de prevención que permita a los estudiantes adueñarse del concepto de hostigamiento sexual a partir de una profunda exploración del concepto y de sus efectos, aprovechando para ello las experiencias, logros que han alcanzado los programas bystander de prevención en otros países cuando han buscado soluciones a este problema. Es así que Fenton et al. (2016) plantearon la necesidad de que sean las universidades, las entidades, las que desarrollen una efectiva prevención en cuanto a la violencia de género, violencia sexual y doméstica y que, para ello, es necesario que entre sus integrantes se alcance una real comprensión del problema.

Por lo expresado, la oportunidad de presentar a los estudiantes un espacio para que opinen, intercambien puntos de vista, vivencien, se involucren y desarrollen propuestas originales que promuevan acciones con intención de reducir el hostigamiento sexual en la universidad permite que participen en el programa bystander, reforzar su capacidad de empatía y solidaridad e incluso su sentido de ciudadanía, a la par que también refuerce competencias, tales como el trabajo en equipo, la solución de problemas, la comunicación asertiva y el sentido común, lo que a la par de cumplir con su rol preventivo frente a este flagelo, les permitirá estar mejor preparados para afrontar los retos que su vida laboral le demanden.

Resulta pertinente comentar que Estados Unidos de América, Inglaterra y Australia fueron los primeros países que han puesto en evidencia resultados positivos obtenidos de programas de prevención bystander contra el hostigamiento sexual en estudiantes universitarios generalizados y exigidos por sus leyes. Se espera que un programa bystander consiga en los estudiantes universitarios desarrollar de manera paulatina los conocimientos, actitudes y destrezas que necesitan para encarar de manera efectiva el flagelo del al hostigamiento sexual en el seno de las universidades del Perú.

Por todo lo expresado, para aportar en la solución al problema de hostigamiento sexual en el entorno universitario se propone la implementación de un programa bystander que aborde los problemas identificados por los estudiantes en cuanto al hostigamiento sexual, utilizando además un marco teórico adecuadamente sistematizados y el diseño de actividades que permitan el desarrollo de un conjunto de competencias que permitan identificar para luego superar las barreras naturales que proponen las normas sociales, los prejuicios, y los naturales temores que se generan al atreverse a hacer algo nuevo y diferente.

Justificación Social

Aunque las universidades han cargado bajo sus hombros la responsabilidad por la formación integral de sus estudiantes, además de su seguridad física y emocional al interior de sus instalaciones, en el Perú dicho compromiso implícito se ha convertido, desde el año 2019, en una exigencia auditable y medible, en particular respecto del flagelo del hostigamiento sexual. Por ello, las casas de enseñanza superior cumplen con la exigencia de investigar y prevenir, aspecto que se vincula directamente con lo manifestado en la nueva ley universitaria, y que recoge la necesidad de detener los hechos de violencia sexual.

Esta nueva exigencia no es gratuita, y por ello conviene recordar que Paludi et al. (2006) identificaron en su oportunidad el impacto emocional, en la salud y en las relaciones interpersonales que deben afrontar (y ojalá superar) todos aquellos estudiantes que resultan víctimas del hostigamiento sexual para normalizar su vida personal, sin contar, además, con el esfuerzo que deberán realizan para retomar nuevamente su vida académica.

Desde el descubrimiento del efecto bystander por Darley y Latane en 1970, diversas investigaciones en el campo del hostigamiento sexual ponen de manifiesto la pasividad con que las personas reaccionan sobre la violencia de la que son testigos, hecho que los convierte en observadores, en modernos cronistas armados de un teléfono con cámara digital que captan escenas de violencia, de un abuso que, sin embargo, pudo ser detenido cuando todavía no había alcanzado aquella dimensión en la que alguien de su entorno se convierte irremediablemente en víctima.

Al respecto, Fenton et al. (2016) enumeran algunos resultados positivos que vienen encontrándose luego de la implementación de programas bystander en Inglaterra, entre ellos la disminución de hechos de violencia acompañada de la reducción de los índices de estos en la comunidad, el incremento en el conocimiento acerca de la violencia, la reducción del mito de la aceptación de la violación sexual, la disminución de actitudes sexistas, el incremento de

empatía frente a quienes han sido víctimas de violación, reducción de actitudes sexistas, etc. pero, sobre todo, de un incremento en la intervención oportuna producto de una responsabilidad que emana en las personas por asumir un rol activo ante una situación de hostigamiento sexual en la que resultan testigos.

El impacto social que podría generarse a través de la reducción del número de víctimas de hostigamiento sexual en las universidades en el Perú no tiene manera de ser mensurado a priori, pero es la principal esperanza que motiva la presente investigación, y que podría expresarse en el lograr, paulatinamente, en el establecimiento de una conciencia prosocial en estudiantes active en ellos comportamientos de apoyo cuando se conviertan, circunstancialmente, en testigos de hechos de hostigamiento sexual, y que actúan impidiendo que la agresión alcance a consumarse, y sin que dichos comportamientos pongan en riesgo su integridad. Se espera que el ejemplo de estos nuevos bystander cale lo suficientemente profundo en sus comunidades como para reducir la tasa de violencia sexual en nuestra sociedad.

Categorías y Subcategorías Apriorísticas

Concretamente, Cisterna (2007) considera que las categorías representan la herramienta conceptual focalizada en el tema de la investigación, la que permitirá desarrollar tanto las preguntas como los objetivos que guiarán el proceso de recolección de datos. Esto último requerirá además de particulares técnicas e instrumentos.

Es por ello que el citado autor divide las categorías apriorísticas en subcategorías, promoviendo una profunda recopilación de información y nivel de detalle. Lógicamente, ese ejercicio de investigación conlleva también a la búsqueda de bibliografía especializada con el propósito de aprovechar el conocimiento y experiencia de quienes han precedido en la

investigación. Para el trabajo de investigación, las categorías y subcategorías que se trabajarán son las siguientes:

Tabla 1

Categorías apriorísticas y subcategorías.

Categorías apriorísticas	Subcategorías apriorísticas
Hostigamiento Sexual El hostigamiento sexual es una forma de violencia que se configura a través de una conducta de naturaleza sexual o sexista, y que no es bienvenida ni deseada por la persona contra la que se dirige. La importancia de prevenir y detectar el hostigamiento sexual de manera temprana reside en que, ante uno de estos casos, la integridad de la víctima es afectada, y es muy probable que se altere su situación en el espacio institucional donde se desempeña, creando un ambiente intimidatorio, hostil o humillante. El hostigamiento sexual puede determinarse a partir del a primera manifestación y no requiere de un rechazo explícito para ser denunciado. Guía práctica para la prevención y sanción del hostigamiento sexual en el lugar de trabajo" aprobada por la	**Comportamientos físicos abusivos** Es el conjunto de conductas físicas de naturaleza sexual, que no son deseadas o que resulten ofensivas. Se incluyen acciones de un amplio y diverso espectro en cuanto a su impacto y a su magnitud, pues puede llegar incluso a la violación sexual. **Comportamientos verbales ofensivos** Uso de términos de connotación sexual o sexista, insinuaciones; igualmente no deseadas por la persona, que ponen en riesgo el equilibrio emocional de la persona e impiden su adecuada adaptación al entorno. **Comportamientos no verbales agresivos** Agrupa a diversas expresiones y acciones de naturaleza sexual o sexista que no requieren el uso de palabras, y que resultan igualmente hostiles, ofensivas o incluso insoportables para alguien. Guía práctica para la prevención y sanción del hostigamiento sexual en el lugar de trabajo" aprobada por la Resolución Ministerial n.º 223-2019, publicada por el Ministerio de Trabajo el año 2019.

Resolución Ministerial n.º 223-2019.	
Programa de prevención *bystander*	**Comprende lo que sucede en la sociedad y sus normas**
Los programas *bystander* son modelos complejos que incrementan la posibilidad de que alumnos universitarios intervengan (ante una situación de violencia sexual) de manera propositiva. Los programas efectivos *bystander* permiten en los estudiantes trascurrir por diversas etapas, desarrolladas para cambiar no solo su comportamiento, sino para lograr un aprendizaje conductual profundo, que involucra el ensayo y desarrollo de habilidades necesarias para una intervención efectiva y segura. También han sido aplicados con éxito para promover cambios potenciales en una amplia gama de actitudes, creencias, y normas sociales y culturales asociadas a la perpetración de hechos inadecuados y por ende para evitar victimización. Fenton, Mott, McCartan, Rumney. (2016).	Toda comunidad universitaria se rige por un conjunto de normas establecidas y expresas, que son de conocimiento de sus miembros. Asociadas a dichas normas, se encuentran también sistemas de creencias y prejuicios, normas tácitas que se aceptan como si tuviesen similar valor que las primeras. Ambos sistemas coexisten y promueven diversas percepciones lo que es y no permitido, y en particular impactan en el rol que deben desempeñar las personas por su género. Este primer nivel de conocimiento implica la identificación de esas normas sociales tácitas y su impacto en la vida de los integrantes de la comunidad universitaria, en particular sobre la violencia y el hostigamiento sexual, así como sus repercusiones legales (Fenton, 2016). **Comprende y supera el efecto *bystander*** Una vez que el estudiante identifica que en su comunidad existen un conjunto de normas que se sostienen en creencias erradas, despierta su potencial para actuar de manera propositiva. Ello implica comprender el efecto *bystander*, así como el cómo un conjunto de mitos relacionados con la culpa que tienen las víctimas respecto a la violencia que se ejerce sobre ellas (Fenton, 2016).

	El estudiante asume un rol ético propositivo Teniendo en cuenta su rol como futuro líder en la comunidad universitaria y principal actor en el corto plazo fuera de ella, decide actuar de manera propositiva cuando identifica alguna situación de abuso, en particular aquellas de naturaleza sexual. Para ello aprende a identificar la violencia – signos de peligro, factores de riesgo, y adquiere las habilidades necesarias para realizar intervenciones efectivas y seguras (Fenton, 2016) El estudiante cuestiona su rol en función a los problemas de su entorno, sus imaginarios y prejuicios respecto de los demás, su papel en cuanto a la preservación (o generación) de injusticias y también su comportamiento, con el propósito de responderse a las preguntas: cuál es mi rol y cómo lo estoy haciendo. (Suárez et al., 2018) Corresponde a la decisión de una persona por tomar una acción *bystander* prosocial de apoyo hacia una persona sexualmente hostigada, y en la que aparecen elementos como la disposición individual, el proceso personal de toma de decisiones, las emociones, y las normas que gobiernan las relaciones del individuo con su grupo y con las víctimas (Stürmer y Snyder, 2009).

Nota: Elaboración propia (2021).

Metodología de la Investigación

Tipo y Diseño de la Investigación

Esta investigación emplea el paradigma sociocrítico e interpretativo de corte cualitativo, dado que corresponde a una investigación educacional de tipo aplicada. Por ende, tiene como propósito explorar, desarrollar y construir un aprendizaje de características dialécticas. Sobre ello, Cabrera y Pezantes (2015) ponen de manifiesto que esa relación de naturaleza dialéctica se expresa en las funciones metodológicas de los niveles del conocimiento en cuanto al ser y el pensar, a la objetividad y el rol de la práctica como criterio valorativo.

El método a ser empleado es de naturaleza cualitativa, por lo que resulta pertinente lo referido por Denzin y Norman (2005), quienes manifiestan que la investigación cualitativa representa diferentes aspectos en distintos momentos, pero que de manera general puede definirse como una actividad localizada en un tiempo y espacio específicos, motivo por el cual ubican al observador bajo una perspectiva particular y única, que se nutre de actividades, tanto interpretativas como materiales, que hacen visible al mundo y que lo transforman. Considerando los lineamientos del método científico, la investigación se enmarca en un modelo aplicado educacional de corte transversal. Hernández et al., (2014) definieron el método no experimental de corte transversal como aquel que se describe variables (categorías apriorísticas) y analizan su incidencia e interrelación en un momento dado, a manera de una fotografía.

Métodos de Investigación

Métodos Teóricos. La investigación hizo uso de los siguientes métodos científicos para alcanzar los objetivos inicialmente propuestos:

Histórico-Lógico. Para comenzar con este punto, Cerezal y Fiallo (2003) pusieron de manifiesto la relación entre lo histórico y la evolución, la trayectoria de un determinado fenómeno u hecho. A su vez, destacaron que lo lógico en este contexto hace alusión a la investigación de aquellas leyes involucradas en el funcionamiento y desarrollo de dichos fenómenos. De esta forma, tanto el avance de los hechos como la explicación de lo que se suscita se complementan en la investigación.

Análisis-Síntesis. Al mismo tiempo, Cerezal y Fiallo (2003) definieron el análisis como el proceso intelectual que permite dividir al todo en sus elementos constitutivos, definirlos e identificar la influencia que ejercen en otras partes del objeto de investigación; y a la síntesis como su operación inversa, y que permite identificar el vínculo que subyace entre dichos elementos, lo que conlleva a conocer sus características y relaciones. Por ello, el análisis y la síntesis permiten arribar a la formulación de leyes, teorías e hipótesis, con la suficiente potencia explicativa como para predecir comportamientos futuros.

Inductivo-Deductivo. Nuevamente, Cerezal y Fiallo (2003) definieron la inducción como el proceso con el que se logra alcanzar el conocimiento general a partir del análisis de hechos y fenómenos individuales, vale decir, tiene el poder de la generalización, lo que a su vez refuerza el camino de la comprobación de hipótesis. El proceso de deducción la refieren como el proceso inverso, aunque advierten el peligro de llegar a conclusiones incorrectas si se pierde de vista que el vínculo entre lo general conocido y lo particular desconocido no siempre es de naturaleza directa, y que se encuentra mediatizado por diversas relaciones complejas.

De lo Abstracto a Concreto. Así, Cerezal y Fiallo (2003) explicaron que lo concreto es aquello que puede ser percibido por los sentidos, y que corresponde al primer nivel de conocimiento humano, que equivale a la representación individual del mundo. Lo abstracto en cambio, es un producto de naturaleza distinta, elaborado por el hombre a partir de la

aplicación de sus diversas capacidades de análisis, síntesis, generalización, etc., y que permite alcanzar conclusiones y deducciones sobre la esencia de aquellos fenómenos que estudia. En esa línea de ideas, la limitación de la abstracción se vincula con la necesidad de alcanzar múltiples y diversas manifestaciones de las relaciones entre los hechos. Para este segundo proceso se hace necesaria la experimentación.

La Modelación. Del mismo modo, Cerezal y Fiallo (2003) definieron la modelación como la creación de una representación, un instrumento (material o teórico) que busca reproducir aquello que se está estudiando, y que viene a ser una copia (simplificada) de la realidad. En ese sentido, una modelación contiene elementos importantes que aportan a la comprensión al incluir abstracciones que facilitan la interpretación, aunque no deja de tener limitaciones naturales dado que se constituye de aproximaciones intuitivas de la realidad.

Estadístico-Matemático. Por otro lado, Caís (2002) definió el método estadístico como aquel que permite emplear información numérica con intención de establecer matemáticamente el grado de validez alcanzado por un instrumento. En ese sentido, se espera utilizarlo para procesar la data que se obtenga de las diversas herramientas que serán empleadas.

Técnicas e Instrumentos para el Trabajo de Campo

Encuesta o Cuestionario

Para Vallés (2000), la entrevista es una técnica que permite recolectar abundante información sobre aquello que se ha definido como relevante dentro de objetivos de un estudio. En este trabajo se empleó este método para recopilar información que brinden las unidades de análisis con aquello que indique una población más numerosa, también integrante del colectivo universitario.

Entrevista

En el caso de la entrevista, Cisterna (2009) la identificó como la técnica que permite profundizar en el objeto de estudio a partir de un encuentro directo entre quien investiga y sus informantes, siendo así el espacio que permite obtener diversa información y un nivel de compresión que permite situar al investigador en el contexto y circunstancias de su entrevistado. Por ello, quien las realiza debe tener la capacidad para desarrollar la empatía, la fluidez, la comprensión y la capacidad para no perder de vista el foco de la investigación.

En este trabajo investigativo, la entrevista permitió abordar las vivencias de las unidades de análisis en cuanto al hostigamiento sexual en el entorno universitario, identificar aquello que ocurre al interior de los espacios académicos, pero también al interior de los grupos de estudiantes, información que a su vez brindo la posibilidad de analizar casuística, respuestas individuales, prejuicios y mecanismos de apoyo, todos ellos elementos indispensables para el desarrollo de una propuesta bystander acotada a los problemas locales.

Métodos Estadísticos

Mientras que Cais (2002) explica que los métodos estadísticos permiten aprovechar la potencia de la matemática en el análisis de los datos, lo que a su vez conceden una estimación de la validez. En ese sentido, el análisis de la información recopilada de los cuestionarios se convierte en una valiosa fuente de información a contrastar de aquella que se alcance en las entrevistas.

Guía de Entrevista Semiestructurada

Vienen a ser el conjunto de preguntas abiertas orientadas a permitir que la persona entrevistada logre manifestar sus puntos de vista y opiniones sin que su interlocutor, de manera inconsciente, oriente sus respuestas o acorte sus planteamientos.

Asimismo, dado que la naturaleza de la presente investigación invita a las personas entrevistadas a narrar hechos y acontecimientos que pueden haber marcado su experiencia personal y de vida, las preguntas de la guía han servido de oportunidad para conversar luego con mayor profundidad de dichos eventos, siempre que muestren su disponibilidad para ello.

Validación de Instrumentos

Una vez que se concluyó con la elaboración de los instrumentos se procedió a compartirlos para que personas especializadas brinden su juicio a partir del criterio de expertos. Una vez que concluyeron la revisión y brindaron sus comentarios y sugerencias expresaron que resultan pertinentes para ser aplicados. En la siguiente tabla se muestran los especialistas seleccionados.

Tabla 2

Expertos seleccionados para validar los instrumentos.

Nombres y apellidos	Grado académico	Especialidad profesional	Ocupación	Años de experiencia
Jorge Enrique Rivas	Magíster	Magíster en estudios teóricos sobre Psicoanálisis	Docente EPG-USIL	Cinco años
Velázquez Tejeda, Miriam	Doctor	Doctora en Educación	Docente EPG-USIL	Treinta años
Maria Teresa Montoya Herrera	Magíster	Magíster en Psicopedagogía	Docente EPG-USIL	Veinte años

Nota: Elaboración propia (2021).

Principales limitaciones del estudio

Las normas legales nacionales ampliaron el concepto de hostigamiento sexual al incluir diversos comportamientos, como las bromas ofensivas de “doble sentido”, los comentarios sexistas, los gestos de connotación sexual, entre otros. Años atrás, el concepto estuvo asociado principalmente a los tocamientos indebidos y otras acciones que rayaban con la violencia sexual más descarnada. Cabe indicar también que el año 2020 incluyeron su prevención como una responsabilidad en el entorno universitario.

El impacto de tales cambios normativos en el comportamiento de los estudiantes no ha sido objeto de estudio. En el Perú existe, en líneas generales, una baja práctica investigativa sobre el hostigamiento sexual en el entorno universitario, aspecto que limita la posibilidad de que esta investigación focalice sus esfuerzos sobre resultados locales previamente obtenidos. Con intención de reducir esta limitante, el presente estudio se nutre de diversas fuentes de países de la región y de fuera de ella, además de lo que plantea la legislación vigente, pero resulta evidente que existe una zona gris que aun debe ser explorada a nivel local.

La temática investigativa también genera inconvenientes. No resulta coincidencia que un total de 10 estudiantes y 2 docentes, que mostraron elevado interés en participar como unidades de análisis desistieran de dicho propósito; ello, aun cuando confirmaron fecha y hora de reunión, en más de una oportunidad, y que se explicó que la información sería manejada con estricta confidencialidad y reserva.

Se observa poca colaboración de las autoridades en algunas casas de estudio en cuanto a la investigación vinculada con el hostigamiento sexual al interior de las aulas universitarias. Para la aplicación del presente estudio se conversó inicialmente con

autoridades de otras entidades educativas quienes, pese a comprender el rol que las normas legales vigentes les confieren respecto a la prevención en el hostigamiento sexual, prefirieron declinar el ofrecimiento.

Finalmente, los programas educativos de prevención contra el hostigamiento sexual no tienen un uso extendido en nuestro país, y aunque se ha logrado encontrar una referencia nacional, aquellos que centran sus esfuerzos en promover acciones propositivas y efectivas, y de prevención en quienes resultan testigos de hostigamiento sexual (bystander) solo pueden obtenerse fuera de Latinoamérica y podrían estar dejando de lado, involuntariamente, aspectos culturales valiosos.

Capítulo I

Marco Teórico

Fundamentación Teórica de la Investigación

Es el conjunto de conocimientos y saberes que sustentan el proyecto de investigación a partir de trabajos previamente validados y propuestas teóricas vinculadas con el tema de trabajo, y que cuenta a su vez con asidero en el mundo de la ciencia.

Antecedentes de la Investigación

Los trabajos de investigación previos, tanto en ámbitos nacionales como internacionales permiten identificar que la dimensión de la problemática del hostigamiento sexual es extensa, a pesar de lo cual ya se identifican acciones exitosas de prevención implementadas en diferentes latitudes. A continuación, se presentan algunas investigaciones internacionales que han puesto de manifiesto tanto el hostigamiento sexual en universidades, y otras como el efecto positivo que en algunas de ellas viene lográndose con programas de prevención bystander en el extranjero. A nivel nacional, se han identificado algunos valiosos trabajos al respecto que, si bien no abordan totalmente la prevención del hostigamiento sexual en universidades, apuntan a delimitar mejor las características particulares del problema en el país y algunas alternativas de solución.

Antecedentes Internacionales

Para empezar, se toma en cuenta lo publicado por Blahopoulou et al. (2012) quienes esclarecieron comportamientos susceptibles de ser considerados acoso sexual y analizaron su incidencia en el ámbito universitario tomando en cuenta a los estudiantes de la Universidad de las Islas Baleares (UIB). Llevaron a cabo un análisis de corte cuantitativo que, a su vez,

formó parte de una investigación más amplia sobre el acoso sexual, el cual incluyó los tres colectivos de la comunidad universitaria, vale decir docentes e investigadores (PDI) personal administrativo y de servicios (PAS). Su universo estuvo constituido por 13 136 personas, pero se descartaron a estudiantes de derecho en el entendido de que podrían entender el acoso sexual por la información académica que pudieron recibir. Se buscó un nivel de confianza del 95 % y un error del 2,5 %. Finalmente, su muestra (N = 1521) permitió comparar la percepción entre alumnos y alumnas en cuanto a definición e incidencia del acoso sexual. La técnica aplicada fue de muestreo probabilístico por cuotas (en base a los estudios que cursan). Aplicaron un cuestionado elaborado por ellos de 38 preguntas.

Estos investigadores, encontraron que mujeres y hombres mostraron más acuerdos en lo que es y no es acoso sexual, pero confirmaron también que las mujeres manejan una definición bastante más amplia de lo que constituye acoso sexual que los hombres (hecho que también fue observado en otras investigaciones), siendo que estos últimos suelen considerar al acoso simplemente como conductas groseras. Se destacó entre las conclusiones la necesidad de implementar un plan de igualdad que incluya actuaciones para prevenir y erradicar el acoso sexual en el ámbito educativo.

Del mismo modo, Banyard et al. (2007) comprobaron, a través de un estudio de corte experimental aplicado a 389 estudiantes universitarios (no graduados), la efectividad de los programas bystander aplicados conjuntamente a hombres y mujeres. Estos investigadores abordaron aspectos relacionados a una intervención temprana y segura en caso se encuentren frente a una situación de hostigamiento sexual. En se sentido, se logró en los participantes la adquisición de conocimientos sobre violencia sexual, actitudes para su rechazo y comportamientos dirigidos a evitar estos hechos o a proteger a quienes ha sufrido un acto de hostigamiento sexual de parte de extraños, conocidos o amigos. El estudio fue de corte experimental, con un grupo de control.

Los resultados pusieron de manifiesto que quienes se sometieron al programa mantienen una mejora en sus actitudes, conocimientos y comportamientos relativos a la acción bystander que el grupo control. El efecto del programa fue evaluado y persistió luego de cuatro y 12 meses, y benefició tanto a hombres como mujeres.

Por ello, en Latinoamérica es pertinente recordar lo encontrado por Lizama-Lefno y Hurtado (2019) cuando evaluaron lo que sucede en Chile, donde encontraron que el 39.9 % de sus encuestados refieren haber vivido alguna situación de acoso sexual al interior de la universidad, siendo la más común el acoso verbal, vale decir, haber recibido comentarios no deseados. A continuación, en segundo orden de importancia, aparece el acoso gestual, vale decir, recibieron alguna mirada o gesto sugestivo que les causó incomodidad o molestia. También resulta relevante y común de la falta de denuncia. Todo lo anterior se identificó a partir de la revisión de resultados en una muestra conformada por 1 419 personas.

Igualmente, Bondestam y Lundqvist (2018) al investigar el hostigamiento sexual a nivel global en entornos universitarios encontraron, entre otras cosas, que el hostigamiento de género es el que más se repite, el más expuesto, y ocurre en todas las disciplinas y en todos los grupos sociales (estudiantes de pregrado, estudiantes de doctorado, maestros, empleados); asimismo, su prevalencia es muy variada, dependiendo de una amplia gama de factores. Teniendo en cuenta lo encontrado, sostienen que la mayoría de los estudios da cuenta que en EE. UU. del 20 al 25 % de mujeres estudiantes han sido hostigadas sexualmente. Otros estudios muestran una variación que va entre el 11 y 73 % de mujeres, y entre el 3 y el 26 % de varones. Por otro lado, los grupos más expuestos reúnen a mujeres jóvenes, mujeres con empleos «condicionados» y ciertas minorías étnicas y sexuales. Con preocupación expresan que todavía no existe una clara confirmación de que la violencia sexual al interior de las universidades se esté reduciendo, al menos en EE. UU.

Otro aspecto que cabe resaltar sobre los resultados tiene que ver con las consecuencias física, psicológicas y profesionales en las personas tras la exposición al hostigamiento sexual. Bondestam y Lundqvist registraron en sus víctimas síndromes como la depresión, ansiedad, desorden de estrés postraumático, dolor físico, etc., además de consecuencias biológicas como embarazos no deseados, enfermedades contagiosas de naturaleza sexual; igualmente, reportaron efectos negativos adicionales como el incremento en el uso de alcohol, pérdida de oportunidades profesionales, reducción de la motivación hacia el trabajo, etc.

Luego de los trabajos de Breitenbecher y Scarce, le correspondió a Burn (2009) analizar la metodología que hasta esa fecha se estaban empleando (desde 1970 hasta el año 2002) con el propósito de reducir el hostigamiento sexual al interior de las universidades en EE. UU., y llegó también a la conclusión de que dichos esfuerzos no estaban alcanzando los resultados esperados. La autora identificó que ni los programas informativos ni las acciones de entrenamiento de autodefensa lograban un impacto que se mantuviese de forma prolongada en los estudiantes.

En ese mismo contexto, Burn (2009) planteó que la metodología bystander era una herramienta efectiva frente al hostigamiento sexual como una medida de prevención primaria. Su trabajo, por ello, se centró en identificar las etapas que debía superar un individuo hasta llegar a asumir un comportamiento prosocial frente a un acto de hostigamiento sexual. Por dicha razón aplicó una encuesta anónima a estudiantes de una universidad de la costa central de California (378 mujeres, 210 hombres) que puso de manifiesto las etapas (o barreras) que el modelo bystander de intervención definió desde un inicio, tomando en consideración la propuesta de Darley y Latané.

Como se esperaba, dichas etapas (o barreras) correlacionaron negativamente con la posibilidad de intervención, siendo más común entre hombres que en mujeres. La posibilidad de que alguien interviniese de manera propositiva. Por otro lado, se vio claramente afectada

por la percepción de la dignidad de la potencial víctima, en especial en los hombres. Asimismo, demostró la hipótesis de que una previa relación positiva con la víctima o con el agresor previa a la situación de violencia incrementaba la posibilidad de que el bystander intervenga de manera positiva.

En una investigación más reciente, Nickerson et al. (2014) encontraron en una muestra de 657 estudiantes de secundaria que cursaban entre 9º y 12º grado, quienes recibieron la tarea de completar una encuesta anónima. El procesamiento se realizó a través del análisis confirmatorio de factores (CFA) y modelamiento (SEM). Las encuestas fueron revisadas y se retiraron aquellas que no resultaban válidas. La evaluación demostró la validez del constructo de cinco etapas manifestadas en la teoría bystander. En ese sentido, la empatía y las actitudes de las personas hacia la violencia se encuentran directamente relacionadas con la disposición del individuo a responder en una situación de bullying o de hostigamiento sexual.

Por otra parte, Fenton et al. (2016), y luego de una revisión de resultados posteriores a la implementación de programas bystander, refirieron que, si bien es difícil cuantificar los resultados obtenidos para identificar el cambio en los comportamientos violentos y que, por otro lado, las intervenciones bystander serían menores en número en la medida de que no fuesen necesarios, existen resultados coherentes, consistentes y positivos.

De este modo, Fenton expuso como resultados una reducción en la perpetración de hechos violentos y en la probabilidad de que sucedan, además de una clara reducción en la victimización. A nivel social pudo observar una reducción en la violencia en comunidad (perpetración y victimización). En términos cognitivos, preció un incremento en el conocimiento sobre la violencia y una reducción en la aceptación del mito de la violación. En cuanto a la dimensión emocional, se percató de una reducción de actitudes sexistas, y un incremento de la empatía hacia quienes han sufrido violaciones sexuales, la reducción de

actitudes sexistas hacia los pares, un incremento en la responsabilidad de intervención. En líneas generales, Fenton describió un notorio incremento en las intervenciones bystander, una reducción en el rechazo a la idea de que la violencia es un problema de la víctima, y un incremento en la confianza para intervenir ante una situación de hostigamiento que así lo amerite.

Una mirada complementaria al hostigamiento sexual y a la vez preocupante la ofrecieron Sorenson et al. (2014), quienes plantearon la tarea de identificar si, efectivamente, existen entre los estudiantes universitarios observadores con posturas pasivas, vale decir que no activaron un comportamiento prosocial mientras eran testigos de algún acto de violencia sexual. Para ello elaboraron una encuesta anónima y en línea, que administraron a una muestra aleatoria de 2 400 estudiantes aun no graduados, obteniendo la participación del 53 % de ellos. Con un total de 16 preguntas pudieron identificar que cerca de dos terceras partes de los evaluados (64,5 %) conocían de una o dos mujeres que habían sido atacadas sexualmente en la universidad, y que, de ellos, el 52,4 % se encontraban en la capacidad de identificar a uno o más hombres que fueron directamente responsables de tales los hechos.

La referida investigación refuerza la tesis que indica que los actos de hostigamiento y violencia sexual ocurrir a vista y paciencia de espectadores, personas que deciden no actuar, no involucrarse ni con el agresor ni con la víctima, y que es uno de los principales motivos por los que se implementan los programas bystander.

Conviene subrayar también lo propuesto por Labhardt et al. (2017), luego de efectuar un análisis sistemático de las investigaciones relativas al hostigamiento sexual, propusieron la existencia de tres grandes limitaciones que deberán ser superadas paulatinamente. En primer lugar, la gran mayoría de investigaciones empíricas fueron realizadas en EE. UU., así como los programas de intervención, por lo que su idiosincrasia refleja, sin proponérselo,

manifiesta características de una cultura puntual, lógicamente diferente a la desarrollada en otras sociedades.

Asimismo, la mayoría de los estudios realizados fueron de naturaleza cuantitativa, y por ello no han tenido éxito en identificar la percepción del bystander y cuáles son los factores que incrementan su deseo de actuar de manera prosocial, limitando su explicación a elementos externos, como los de deseabilidad social. Por último, propusieron la necesidad de integrar los resultados e investigaciones efectuadas fuera de los EE. UU., para alcanzar un mayor nivel de conocimiento y actuación. Los resultados, por un lado, refuerzan la teoría inicial del comportamiento bystander, que describe que muchos testigos de hechos deciden no actuar. Por otro lado, este tipo de investigaciones generan la inquietud por mensurar de alguna manera cuántos casos de violencia sexual pudieron ser evitados, cuántas personas pudieron haber sido salvadas y defendidas por quienes en su oportunidad prefirieron no intervenir, y si un programa de prevención bystander hubiese podido cambiar las cifras.

A manera de breve conclusión, resulta pertinente indicar que el hostigamiento sexual en las universidades es un problema demostrado, globalizado, donde una de las principales armas para su paulatina erradicación es precisamente la educación. Del mismo modo, las investigaciones encontradas en una amplia diversidad de escenarios ponen de manifiesto que el hostigamiento sexual no guarda relación con el desarrollo económico de los países, que puede explicarse bajo la sombra de muchas perspectivas y teorías y, por ello, la principal intención de este trabajo es proponer soluciones concretas y seguramente perfectibles.

Antecedentes Nacionales

En el Perú, la primera normativa vinculada con el hostigamiento sexual se publicó en el año 2003. Nuevas versiones fueron luego publicadas, dejando cada vez más resulta patente el rol que deben cumplir al respecto, entre otras instituciones, las universidades.

Últimamente, ha establecido que los conceptos hostigamiento y acoso sexuales son equivalentes, con la única diferencia de que el segundo debe emplearse cuando una denuncia es acogida e investigada en el Poder Judicial. Por dicha razón, se empleará a continuación el término hostigamiento sexual.

Bardales y Ortiz (2012) presentaron los primeros resultados sobre hostigamiento sexual a partir de un estudio exploratorio en jóvenes universitarios, hombres y mujeres de una universidad pública de Lima, quienes respondieron un cuestionario sobre percepción de hostigamiento, demostrando que conocen dicho fenómeno, aunque no su incidencia.

Varios años después, destaca la investigación realizada por Briceño (2020) quien expuso que, en el Perú, la Superintendencia Pública de Educación Superior (Sunedu) recibió 175 denuncias por hostigamiento sexual desde enero hasta julio de 2019, casos que se presentaron en 32 centros de estudio públicos y en 34 instituciones particulares, y que el 91 % de las denuncias fueron presentadas por mujeres. De este recuento, sin embargo, puede afirmarse que dichos valores se encuentran muy alejados de los que refieren estudios internacionales recientes sobre hostigamiento sexual en el país, ya que el fenómeno se expresa en cifras de dos dígitos (15,6 %). Un sencillo ejercicio de cálculo, tomando en cuenta el número de estudiantes mujeres inscritas en pregrado en el Perú, concluiría que el hostigamiento es menor al 0,03 %. Sin embargo, Datum Internacional (2019) puso de manifiesto que el 12,6 % de las mujeres en el Perú han sufrido hostigamiento sexual.

Es por ello que es el propio Ministerio de Trabajo (2019) quien expresa que los casos debidamente registrados por hostigamiento sexual son muy inferiores a lo que realmente sucede en el país. Las explicaciones sobre por qué las personas deciden no denunciar a sus agresores abundan y es motivo de otras investigaciones. Por ejemplo, Martens et al. (2016) plantearon que en la decisión de no efectuar denuncia por hostigamiento sexual intervienen en el Perú diversos factores, entre los que se incluyen el sentimiento de humillación, el

desconocimiento de los derechos de la víctima, el temor a las represalias, a la sobrevictimización, entre otros. Al respecto, dichos planteamientos mantienen una clara coherencia con lo previamente publicado por organismos internacionales.

En particular, en el Perú, el Decreto Supremo n.º 014-2019-MIMP exige a toda institución (1) contar con personal que investigue toda denuncia de hostigamiento sexual, (2) capacitar al personal desde el inicio de su relación laboral para que sepa identificar el hostigamiento, mecanismos canales establecidos para efectuar una denuncia, y (3) comunicar al Ministerio de Trabajo una vez se detecte y luego que se investigue un caso de hostigamiento sexual.

En adición a lo manifestado, la citada normativa obliga además a que las universidades cuenten con un ente especializado (la defensoría universitaria) entidad encargada de prevenir del hostigamiento sexual al interior de la institución.

Ello resulta concordante con el espíritu, los principios y fines de la 30220, Ley Universitaria. A continuación, se muestra un breve esquema que pone de manifestó lo establecido en la referida norma.

Tabla 3

Principios y fines de la universidad asociados con el hostigamiento sexual – Ley universitaria.

Acápite	n.º	Contenido
Principios	5.9	Promover el desarrollo del país;
	5.10	Ser una guía que promueva tanto la vida como la dignidad
	5.14	del ser humano;
	5.16	Prestar un genuino interés por cada uno de sus estudiantes;
	5.17	Mostrar un abierto rechazo a toda forma u acción de violencia, actitud de intolerancia o acto de discriminación; y

		Una clara promoción a la ética pública y profesional.
Fines de la universidad	6.2	Desarrollar estudiantes y convertirlos en profesionales de una alta calidad, formados de manera integral y con un claro sentido de la responsabilidad social, por lo que debe estar íntegramente vinculado con las necesidades y
	6.10	problemática del país;
	6.11	Promover el desarrollo de la comunidad de manera integral; y
		Fomentar personas libres en una sociedad libre.
Deberes de los estudiantes	99.4	Respetar a cada uno de los miembros de la comunidad universitaria, en cuanto a los derechos que poseen; y
	99.7	Practicar y manifestar tolerancia, además de cuidar los bienes de la institución y actuar de manera propositiva y rechazar todo acto de violencia.

Nota: Elaboración propia, obtenida de la Ley Universitaria (p. 527214, 527226).

Durante los últimos años, es visible el compromiso que diversas entidades del Estado Peruano, entre quienes destaca el ya mencionado MTPE, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Ministerio de Educación, entre otros, motivados principalmente en establecer mecanismos de protección bajo una suerte de prevención de nivel terciario, dado que orientan buena parte de su esfuerzo a la atención de las víctimas del hostigamiento sexual.

Del mismo modo, Vara-Horna et al. (2016) investigaron la violencia de pareja entre jóvenes universitarios en el Perú, y plantearon la necesidad de que ellos sean capaces de romper y escapar del círculo de la violencia y los malos tratos en etapas iniciales de en sus relaciones de pareja, dado que, con el tiempo, la tendencia es a que se ejerza en ellos un mayor nivel de violencia y gravedad en daño, y de riesgo, pudiendo llegar incluso al feminicidio. Los autores, en aplicación de un modelo descriptivo, utilizaron una encuesta a una muestra representativa de estudiantes de nivel universitario de facultades de Ciencias

Empresariales e Ingeniería en 22 regiones del Perú, utilizando posteriormente ecuaciones estructurales de varianza y escenarios contrafactuales.

Para alcanzar la muestra representativa, teniendo en cuenta un 3 % de error, nivel de confianza del 95 %, tasa de probabilidad de no respuesta del 2 % y probabilidad de ocurrencia del 0,5, dimensionaron su tamaño mínimo en 3 347 encuestados, aunque finalmente lograron aplicar la encuesta en una población mayor, incrementando su nivel de confianza en 98 % y su margen de error en 1,2 %.

Por ejemplo, la herramienta que utilizaron es un cuestionario estructurado que permite revisar información geográfica y académica, el nivel de ausentismo a clases, el presentismo durante clases, la evolución percibida del rendimiento académico y el nivel de violencia contra las mujeres en su relación de pareja.

Como resultados, destaca que el 65 % de los estudiantes ha sido agredido por su pareja o expareja, por lo menos una vez a lo largo de su relación. En otro sentido, los estudiantes manifiestan haber sido agresores por lo menos un 67,1 % a sus parejas o exparejas. Analizando con detenimiento el sentido de los ítems que utiliza en su escala, se observa que la gran mayoría grafican escenas de violencia que no han sido expresamente vinculadas con el hostigamiento sexual, salvo dos ítems, denominados violencia sexual, en cuyo conjunto arrojan los siguientes resultados:

Tabla 4

Estudiantes universitarios que forzaron (agresores) o fueron forzados (agredidos) a mantener relaciones sexuales con sus parejas o exparejas.

	Prevalencia vida (%)			**Prevalencia último año (%)**		
	Agresores	Agredidos	Total	Agresores	Agredidos	Total
Violencia Sexual	17.4	6.6	12	10.9	3.7	7.3

Nota: Elaboración propia a partir de los resultados de la investigación de Vara-Horna et al. (2016).

De la información recogida del estudio de Vara-Horna, cabe mencionar con preocupación que la realización de actos sexuales forzados son en realidad violaciones sexuales ejercidas contra la pareja y, por ende, los resultados dejan de manifiesto una realidad sumamente preocupante en el sector educativo universitario. Al respecto, puede entenderse que, al amparo de lo establecido en las normas vigentes con relación al hostigamiento sexual, la universidad tiene la responsabilidad de promover acciones formativas y de prevención que paulatinamente permitan eliminar estas cifras. Un programa bystander, al estar orientado a la prevención, tendría que estar preparado para abordar este tipo de situaciones.

No ha resultado posible encontrar aún referencias sobre la aplicación de programas de prevención con el modelo bystander en el Perú; sin embargo, se destaca la existencia de al menos un programa formativo asociado con el hostigamiento sexual publicado por Loli (2008), que define como objetivos el fortalecer las capacidades de los responsables del sector público y privado para la atención de denuncias de hostigamiento sexual, en un marco de respeto a las víctimas y a su protección, así como promover la vigilancia ciudadana en materia de prevención y sanción del hostigamiento.

El programa de trabajo que desarrolló, denominado módulo de asistencia técnica para el abordaje desde la perspectiva de género, consideró capacitar a los participantes de manera que comprendan los derechos de la mujer; el marco teórico del hostigamiento sexual; los sistemas internacionales de protección a los derechos de la mujer en situaciones de hostigamiento; el marco normativo que aborda el hostigamiento, incluyéndose los procedimientos previstos para el procesamiento de dichos casos; y el intercambio de casos, experiencias, compromisos sectoriales e institucionales en materia de hostigamiento sexual. No se publicaron posteriormente avances o resultados al respecto.

Fue Berkowitz (2012) quien acuñó el término de «terrorismo de la salud» para referirse a aquellas acciones comunicativas que intentan sensibilizar a las personas utilizando mensajes con elevada crudeza y, en particular, en el entorno de la violencia contra la mujer para englobar aquellas que invocan la culpa, la vergüenza o el miedo al castigo con la esperanza de cambiar el comportamiento de quien escucha el mensaje, y de manera concomitante del potencial agresor. Al respecto, los resultados de campañas donde se genera ese efecto no son solo ineficientes, sino que promueven efectos negativos en el recuerdo de las personas. Por el contrario, el uso de mensajes positivos obtiene un efecto duradero a largo plazo en la prevención de la violencia.

Recientemente, Nuñez del Prado (2019) ha publicado la aplicación de un programa en estudiantes universitarias con intención de analizar la percepción de la población femenina sobre la victimización, producto del acoso callejero. Este estudio, de corte cuasi-experimental, y fue aplicado a una muestra de estudiantes que cursaron estudios los años académicos 2017 y 2018, elegidas a través del método aleatorio simple, aplicándose una encuesta que busca identificar si las evaluadas tuvieron experiencias sexuales, victimización o acoso sexual callejero antes y durante el desarrollo del programa denominado DIANA. Como hallazgos, manifiesta que la victimización decreció del 34,62 % al 28,63 % de las encuestadas, y se incrementó la participación de los estudiantes de manera paulatina. Cabe indicar que el mencionado programa consta de una serie de actividades de corte educativas y comunicativas, orientadas a la prevención de la violencia sexual, y en particular a la reducción de riesgos, así como al reforzamiento de habilidades que permitan a las mujeres responder ante una potencial victimización sexual.

Fundamentos de la Investigación

Fundamentación Teórica sobre la Categoría Apriorística Hostigamiento Sexual

Pese a los esfuerzos internacionales por erradicar el hostigamiento sexual, no existe un consenso, una definición única que lo represente. La recomendación general 19 de la ONU en la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1992) la define como un comportamiento sexual indeseado, determinado por tocamientos físicos, comentarios sexualmente incómodos, el mostrar pornografía y el exigir favores sexuales, ya sea de manera verbal o a través de acciones. Esta conducta puede resultar humillante, y configurar un problema en la seguridad o la salud; además, resulta discriminatoria cuando la mujer tiene indicios razonables para considerar que -en caso niegue dichas exigencias- perjudicará su relación laboral (contratación, ascenso) o se configurará a continuación un ambiente hostil de trabajo.

Es así que Bondestam y Lundqvist (2018), luego de revisar cerca de 800 investigaciones internacionales de un total de 5 561 sobre hostigamiento sexual en el entorno universitario, publicadas dentro del 1966 – 2018, dieron cuenta de lo difícil que resulta alcanzar una definición única, que cubra todos los aspectos y enfoques, dado que se sostiene sobre distintas bases políticas, culturales teóricas y metodológica; y que existe un factor de modificación y evolución fuertemente asociada con el paso del tiempo, el impacto de la publicidad, etc.

Por ejemplo, Equal Employment Opportunity Comission (EEOC) de EE. UU. define el hostigamiento sexual como el conjunto de avances sexuales indeseables, requerimientos y solicitudes expresas de favores sexuales y otros comportamientos verbales o comportamientos físicos que ocurren cuando la exigencia de dicha conducta se convierte en una condición (implícita o explícita) para mantener el empleo; la decisión del individuo de aceptar o no la exigencia sirve de base para que se tomen acciones laborales que afectan al individuo; o dicha conducta tiene el efecto o propósito de interferir de manera irrazonable el desempeño de una persona o crearle un ambiente laboral intimidante u ofensivo.

Es por ello que la definición que propone la EEOC referida en el párrafo anterior se enfoca sobre lo que a nivel mundial se denomina hostigamiento por chantaje, chantaje sexual o quid pro quo, y que expresa solo una parte del problema (el abuso del poder sobre la víctima). En adición a esta perspectiva, la legislación laboral en muchos países, incluyendo el Perú, agregan un segundo aspecto denominado hostigamiento ambiental, y que coloca dentro del concepto de hostigamiento sexual aquellas acciones de abuso donde es necesario que el perpetrador tenga algún poder formal sobre su víctima. Es el caso, por ejemplo, de dos trabajadores que no cuentan entre sí con ningún poder laboral el uno sobre el otro, el abuso que puede ejercerse entre estudiantes, etc.

Por otro lado, V Informe de la OIT (2018) rescata en el acápite de acoso y violencia sexual la definición de McCann (2005), que la describe como una forma de discriminación sexual que puede combinar elementos de violencia física y psicológica e incluir una diversidad de comportamientos, que van de los comentarios o gestos no deseados, las bromas y el contacto físico breve hasta la agresión sexual. Como puede apreciarse, la OIT en el referido documento establece las bases de comprensión que se utilizan actualmente en el Perú sobre el hostigamiento, y que han sido detalladas en la descripción de la categoría problémica.

Asimismo, la OIT intentó responder a diversas interrogantes utilizando como insumo la legislación laboral vigente en 80 países. En cuanto a acoso y violencia en el trabajo muestra que: en 40 países, la violencia y el acoso en el trabajo incluyen tanto la conducta física como la psicológica; en cambio en cuatro países, esta solo se refiere a violencia física; finalmente en 16 de estos se aborda la problemática, pero no se la define o se hace de manera imprecisa, por lo que no queda claro cuándo hacen referencia a la conducta física o psicológica.

En ese mismo conjunto de países, las definiciones, dependiendo del país, muestran diferentes maneras de abordaje. En ese sentido, algunos muestran particular interés por sancionar el resultado, o efecto de la conducta agresiva, más que en la conducta que lo genera: en 36 de dichos países, el acoso y violencia se define por su efecto, no por la naturaleza; en cinco consideran lo opuesto al mostrar interés por la conducta que genera el hostigamiento, sin que se especifique su efecto; seis países ven pertinente tomar en cuenta tanto la conducta de acoso y violencia como su efecto en la definición; y en 13 países solo se observa una definición imprecisa sobre la naturaleza y el efecto de la conducta.

Al momento de analizar el acoso sexual y la violencia sexual ponen de manifiesto dos maneras de clasificarlas, el acoso sexual quid pro quo, equivalente al chantaje que ejerce una persona con poder para obtener un servicio (sexual) de otra persona a quien supervisa o lidera a costa de recibir un beneficio, o un castigo si no obedece; y el acoso sexual que es el resultado de un ambiente hostil, que incluye a todas las conductas que generan un ambiente de trabajo hostil, intimidante o humillante. Al respecto, sus resultados muestran que en 65 países establecen criterios combinados en los que puede percibirse ambos tipos de acoso sexual en su legislación; 31 centralizan su definición en ambos tipos de acoso sexual; 11 países solo consideran el acoso quid pro quo; mientras que otros seis solo consideran el acoso ambiental; en 16 países se observan definiciones limitadas o imprecisas al respecto; finalmente en 16 países el acoso sexual no es objeto de ninguna regulación.

La información sobre hostigamiento sexual resulta abundante, y las iniciativas para medir sus factores con el objeto de informar a la población estudiantil son valiosos. A nivel regional referimos el trabajo de Larrea (2018) quien representa y dirige un conjunto multidisciplinario de investigadores que tienen el objetivo de diseñar un instrumento que les permita identificar el nivel de hostigamiento (acoso) sexual, para lo cual abordan de manera preparatoria, entre otros aspectos, el estado del arte del concepto y, para ello, citan el trabajo

de Pina et al. (2009) quienes abordan los cinco actuales enfoques sobre el hostigamiento (acoso) sexual:

Tabla 5

Enfoques sobre el hostigamiento sexual.

Teoría	Génesis del hostigamiento sexual
Teoría sociocultural de orientación feminista	Existencia del fenómeno a partir de las condiciones de superioridad otorgadas a los varones, desigualdad que emana de una sociedad patriarcal, que promueve mecanismos de control y expulsión de las mujeres en los ámbitos laborales. Estos patrones son los que terminan promoviendo en los varones actitudes de poder que los llevan a incitar en las mujeres cualquier acercamiento sexual.
La teoría organizacional	El hostigamiento (acoso) se genera por desigualdades jerárquicas y de estatus que se producen de manera natural al interior de los espacios laborales. Este planteamiento propone, por otro lado, que el hostigamiento podría ocurrir por iniciativa de uno u otro género, siempre que en su oportunidad ostente el poder en una organización. En ese sentido, rechaza la idea de que solo el género masculino resulte culpable de hostigamiento.
La teoría de la extensión sexual de los roles sexuales (sex-role spillover theory)	Las personas adquieren de manera natural en su proceso de socialización un conjunto de creencias sociales y expectativas, entre las cuales se cuentan las conductas “deseables” y esperadas en los diversos entornos sociales, hecho que conlleva. A nivel de género los hombres son sobreestimados por su fortaleza física, y las mujeres subestimadas, ello a pesar de sus competencias. En adición, se vuelvan más bien objetos del deseo masculino.

La teoría biológico-natural,	La responsabilidad recae a la evolución humana, y al hecho de que los hombres buscan tener la mayor posibilidad de éxito reproductivo, aun cuando ello implique el uso de la violencia.
La teoría de los cuatro factores	Propone una ecuación y elementos que deben acompañarse en una persona para que esta realice un acto de acoso u hostigamiento: el primero, la motivación para hostigar (sea por poder, atracción, deseo, necesidad de control, etc.); debe haber superado sus mecanismos de inhibición internas (marco moral, ética, prejuicios, etc.); debe haber sobrepasado los mecanismos de inhibición social (normas, reglamentos, etc.); y debe haber superado la resistencia de la propia persona acosada.

Nota: Elaboración propia a partir de lo publicado por Larrea (2018).

De un primer acercamiento a estas teorías, puede observarse que ninguna en particular alentaría el desarrollo de un programa educativo de prevención frente al hostigamiento sexual, teniendo en cuenta que sus alcances estarían lejos de lograr un profundo cambio sociocultural, un reajuste en las actitudes de quienes dirigen las estructuras jerárquicas organizacionales, una modificación significativa en los procesos de socialización, una readecuación de las pulsiones humanas o un conjunto nuevo de normas (internas o externas) que se vuelvan ineludibles al ser humano en materia del respeto al otro.

Cabe mencionar que hostigamiento sexual como tal no es la única forma para catalogar este flagelo. El Bureau de Coopération Interuniversitaire (2017) empleó el término violencia sexual para integrar diversos tipos de violencia intrínsecamente vinculadas, como son el hostigamiento sexual, el asalto sexual, las violaciones sexuales y otras infracciones; y pone de manifiesto que también en las universidades de Canadá este tipo de situaciones se suscitan con cierta frecuencia. Así, refiere que ¾ partes de la población femenina y ¼ de la población masculina de la comunidad universitaria han sido víctimas de alguna forma de

violencia sexual. De ese estudio, se desprende además que el 43 % de dichas mujeres reportaron haber sufrido de tocamientos no autorizados y que el 13 % habían sido víctimas de un asalto sexual.

Por otro lado, Office for Harassment Intervention and Prevention, Université de Montréal (2001) define hostigamiento (acoso) como cualquier comentario sexual, gestos o acciones de naturaleza sexual que afectan la dignidad de la persona en su integridad física o psicológica y genera un ambiente nocivo de estudio. Si bien se ha decidido adoptar como categoría apriorística la definición de hostigamiento presentada por el Ministerio de la Mujer el año 2019, es necesario indicar que el concepto de hostigamiento (o acoso) se encuentra en constante evolución.

Subcategoría Comportamientos Físicos Abusivos. Una de las manifestaciones más evidentes de hostigamiento sexual para las víctimas y los observadores (bystander) corresponde a los comportamientos físicos. Forma parte de prácticamente todos los manuales de prevención del hostigamiento y los organismos internacionales son claros al describirlo: Tocamientos, acercamientos innecesarios que conllevan a la invasión del espacio personal. A manera de ejemplos se incluyen los jalones, manoseos y pellizcos de carácter sexual, jalar la ropa de manera sexual, forzar a besar a alguien, e incluso actos de violencia física que pueden desencadenar en actos como la violación sexual. De manera general, se incluye cualquier situación donde la persona tenga un contacto no deseado o un sufrimiento por abuso físico de naturaleza sexual (OIT, 2012; OIT, 2018; Tavares y Woodon, 2018). De manera análoga, las siguientes subcategorías comportamentales reciben similar soporte legal y técnico.

Subcategoría Comportamientos Verbales Ofensivos. Corresponden a un conjunto de acciones donde el principal vehículo es comunicativo. Sus manifestaciones más comunes son las siguientes: Comentarios o preguntas sobre el aspecto físico de la persona, el estilo de vida escogido, a su orientación sexual, comunicaciones ofensivas, invitaciones, peticiones o

exigencias de carácter sexual, insultos, bromas sexuales subidas de tono, comentarios sexistas, etc.

Subcategoría Comportamientos no Verbales Agresivos. Bajo esta denominación se agrupan una serie de conductas de hostigamiento sexual y que tienen la particularidad de no conllevar actos físicos ni verbales, pero que resultan igualmente agresivos y generan un enrarecimiento del clima académico y educativo. Suelen considerarse, entre otras, las siguientes conductas: Silbidos, gestos de relacionados con la sexualidad, la presentación de objetos pornográficos o sexuales, miradas lascivas, espiar en los servicios higiénicos mientras la víctima los está utilizando, etc.

A nivel local, todos los comportamientos expresados en las subcategorías son recogidos en la Guía práctica para la prevención y sanción del hostigamiento sexual en el lugar de trabajo aprobada por la Resolución Ministerial n.º 223-2019. Estas definiciones fueron, oportunamente, consideradas y puestas de manifiesto por las universidades peruanas a través de diversos documentos y divulgados en Internet, en parte por la exigencia de la normativa vigente respecto a la prevención del hostigamiento sexual referida previamente.

Es así que, tomando en consideración que esta investigación se realizó en un periodo donde las clases a distancia y digitales desplazaron a las que se impartían las presenciales, resulta particularmente pertinente destacar acciones de hostigamiento sexual que surgen dentro de los entornos digitales y que, de alguna manera, podrían incluirse en esta subcategoría.

Al mismo tiempo, Estébañez y Vázquez (2013) expresan que las redes sociales son la nueva manera que tienen los jóvenes para relacionarse entre sí y que, por ejemplo, en País Vasco (España) el 83 % de jóvenes entre los 15 y los 29 años ya se encuentra vinculado con alguna de estas redes. Estableciendo un vínculo con este nuevo escenario y las acciones que las autoras ponen de manifiesto, resulta pertinente indicar que los jóvenes no solo reciben

solicitudes de amistad, comentarios, fotografías, etc., sino que también son víctimas de situaciones que configuran claramente el acoso y el hostigamiento sexual, ello sobre todo contra las mujeres. Muchas de ellas asumen el hecho de que resulta inevitable, solo por ser mujeres. Cabe indicar que estas categorías son únicamente una manera de clasificar los actos de hostigamiento sexual, sin embargo, los ataques generalmente resultan una combinación de muchos de los comportamientos antes descritos.

Hay que tener en cuenta que algunos comportamientos pueden ser considerados como parte de una categoría u otra, como sucede con «el perseguir a una persona» y el «el ciberacoso»; mientras que otros pueden no aparecer referidos en dichas subcategorías. Lo que debe importar en dichos casos es el identificar el (los) efecto (s) que dicho comportamiento tiene sobre la víctima.

Fundamentos de la Categoría Programa de Prevención Bystander

Conviene subrayar que Lonsway et al. (2009) exploraron una amplia variedad de modelos de prevención disponibles sobre violencia contra la mujer, intentando responder a la pregunta: ¿qué puedo hacer para prevenirla? Programas con este objetivo han sido desarrollados por décadas, por lo que descubrieron que ya existía suficiente información documentada y evidencia para desarrollar una guía para el diseño, implementación y evaluación de programas para evitar la violencia sexual, y el aspecto central radica en promover en hombres y mujeres un cambio en las normas sociales, en la cultura y en los comportamientos problemáticos y abusivos.

Al mismo tiempo, Banyard (2015) expresó que en EE. UU. se han desarrollado diversos programas para reducir la violencia sexual, si bien algunos alcanzaron resultados modestos. Unos exploraron profundamente el mito de la culpabilidad de la persona ultrajada (rape myth) y lo emplearon rápidamente como elemento de prevención, pero el efecto

obtenido se diluía en el corto plazo. Otros programas se encaminaron por una ruta distinta y prefirieron no orientarse a la prevención, sino al entrenamiento para reducir riesgos, y por lo mismo desarrollaron propuestas exclusivas dirigidas a mujeres, tomando en consideración que son la población estadísticamente más vulnerable.

Igualmente, Tabachnick (2008) reforzó dicho planteamiento y propuso que el foco de las estrategias y acciones de prevención en hostigamiento sexual requieren de una nueva comprensión del rol de todos los integrantes de la comunidad universitaria, y esa es la esencia de los programas de prevención bystander. En ese sentido, este modelo enfoca tres ejes, complementarios entre sí: la comunidad, el grupo y el individuo.

Por su parte, Powell (2014) investigó a profundidad los efectos de los programas bystander desde el Centro Australiano para el estudio de la violencia sexual, por lo que analizó el resultado de tales intervenciones en la prevención de la violencia sexual, encontrando que, existen una amplia variedad de respuestas positivas logradas a partir de la implementación de este tipo de propuestas. Este investigador se valió de los niveles de prevención para catalogar las intervenciones bystander, de la siguiente manera: De intervención de prevención primaria, que ocurre cuando por ejemplo el bystander identifica o se encuentra ante una situación que él considera como de alto potencial de riesgo de que concluya en un acto de violencia sexual, por lo que se mantiene alerta de lo que pueda suceder con alguno de sus acompañantes, y toma un curso de acción preventivo sin colocarse en una situación que tampoco depare algún riesgo para sí mismo.

Hay que remarcar que una intervención de prevención secundaria sucede cuando el observador logra detener una acción de violencia que estaba en curso cuando, por ejemplo, reportando a tiempo lo que sucede a alguna autoridad antes de que el hecho ocasione daños mayores, o conversa con sus compañeros cuando alguno hace una broma sexualizada, ofensiva o degradante.

Finalmente, una intervención de prevención terciaria, ocurre cuando el bystander decide tomar acción y brindar soporte a alguien que ha sido víctima de hostigamiento o confronta al perpetrador de este acto. Modelos exitosos de cambio de actitudes en estudiantes aparecen como los reportados por Banyard (2013) ponen de manifiesto que aquellos que asumen una postura bystander son luego quienes actúan de manera prosocial en situaciones de hostigamiento sexual, en apoyo a las víctimas.

Subcategoría Comprensión de la Sociedad y sus Normas. De manera que, Berkowitz (2012) plantea que el comportamiento de apoyo frente a la violencia sexual, bystander, es promovido cuando la percepción que él tiene de las normas de su entorno resultan en consonancia con dicha acción. Por ello, la correcta percepción de las normas sociales resulta uno de los pilares para la elaboración de una estrategia de prevención bystander exitosa.

De modo que Fenton et al. (2016), luego de revisar los estudios de Schwartz et al (2001), Adams-Curtis y Forbes (2004), y de Mc.Naughton y Reyes (2015), identificaron que los hombres que tienen una actitud negativa hacia los roles de género y asumen que sus pares consideran la violencia de género como algo aceptable, serán más propensos a perpetrar hechos de esa naturaleza. En otro sentido, plantearon también que las normas sociales percibidas inadecuadamente resultan un factor que facilita el actuar de manera agresiva, en particular, a quienes tienen una predisposición hacia la violencia.

Los hallazgos puestos de manifiesto por Fenton y los otros investigadores, refuerzan la estrategia empleada por una diversidad de propuestas relacionadas con la prevención de la violencia, entre ellas la bystander dado que esta última coloca como una de sus prioridades el identificar el imperio de las normas sociales en entornos educativos, e impulsa la labor de desarticular sus efectos nocivos a partir del vehículo de la educación.

Explica Berkowitz (2012) que, luego de una extensa investigación en personas de todas las edades, comunidades y culturas, queda demostrado que los individuos tienden a percibir que las normas sociales son mucho más negativas de lo que realmente son y que hay una distancia entre una «norma percibida» y una «norma real». La primera de ellas es una sobre o subestimación de lo que realmente ocurre en una comunidad, al punto que la primera termina siendo una falsa percepción de la segunda.

Con respecto a este punto, Barata y Senn (2019) expresan que no es posible efectuar algún tipo de programa de intervención frente algún tipo de violencia contra la mujer y esperar resultados efectivos si primero no se han tomado en consideración las actitudes que están presentes y que se buscan cambiar, y, en ese sentido, entienden que es pertinente analizar la información clínica que se disponga sobre este problema. Refirieron además que muchas acciones suelen tener como sustento algún marco teórico, pero que las propuestas más efectivas suelen apropiarse de diversas teorías en simultaneo para fortalecer sus planteamientos.

La postura de Barata y Senn refuerza también las metodologías de intervención bystander, precisamente porque abordan la problemática del hostigamiento sexual a partir de una perspectiva, que bien definiría Tobón (2018) como compleja. En ese orden de ideas, la metodología bystander no se direcciona a desarrollar comportamientos únicamente o a cambiar actitudes, sino que recurre primero a mecanismos que le permiten comprender las experiencias individuales de los estudiantes, su contexto y la percepción que ellos tiene del mismo, y se definen en conjunto un rol donde se convierten en parte de una solución colegiada y coherente con los fines y objetivos que se ha trazado el centro de estudios superior.

Por otra parte, Fenton et al. (2016) expresaron de manera crítica que una campaña donde se busca reducir el hostigamiento sexual en estudiantes a partir de la impresión

colocación de anuncios o entrega de separatas, no suele tener impacto en sus actitudes o en su conducta, porque no los involucra de manera significativa ni les brinda herramientas que encajen dentro de una estrategia de prevención. En ese sentido, los programas de prevención bystander vienen entregando evidencia a partir de un continuo trabajo de campo que pone de manifiesto resultados en cuanto a la prevención de violencia doméstica y de hostigamiento sexual en espacios universitarios.

El estudio de las normas sociales imperantes, refiere Berkowitz (2012), orienta a mirar de manera transparente aquello que como comunidad sucede y a desarrollar un diálogo que invite a poner en perspectiva lo que hacen algunas malas personas, en comparación de lo que hacen la gran mayoría de buenas personas en cuanto a la violencia y el hostigamiento sexual. Todo ello como un mecanismo que promueva la modificación de las actitudes de las personas, reforzar sus valores y, consecuentemente, moldear sus comportamientos.

No obstante, la realidad que Fenton expone es muy similar a la que viene ocurriendo al interior de las universidades en el Perú. Resulta notable la inversión de tiempo y esfuerzo de las casas de estudio por desarrollar campañas, elementos visuales y activaciones, que ponen al alcance de los estudiantes información sobre sus derechos y los canales oficiales de denuncia, pero que avanzan poco realmente en el camino de la prevención, en la identificación de riesgos y en la generación de compromisos de apoyo al desvalido.

Además, ello se suscita, precisamente, porque es necesario que se involucren en el análisis de aquellas normas sociales no escritas que influyen negativamente en las acciones de algunos estudiantes, que a su vez se integran con diversos prejuicios que son elementos precursores de situaciones de violencia, elementos que corren de manera paralela y en una trama invisible para la colectividad universitaria.

Un indicador preocupante que fue identificado por Banyard (2013) es que las personas no son conscientes de su baja actitud de apoyo frente a una situación de hostigamiento sexual.

En ese sentido, la apatía, la falta de sentido de comunidad debe ser percibido como un factor específico de riesgo en cualquier comunidad educativa, además de un espacio para trabajar de manera preventiva.

Es así que Berkowitz (2012) reflexionó sobre los cambios que viene desarrollándose, en cuanto a la manera de abordar el fenómeno de la violencia sexual. Antes, el foco de atención giraba en torno al cuidado y la protección de las víctimas, y a la búsqueda y castigo de quienes resulten culpables. Ahora, la prevención requiere prestar atención en los ambientes en los que se perpetran estos hechos, cuestionar si se están entendiendo satisfactoriamente a los miembros de la comunidad, sus normas, sus valores y sus actos. Es con esos insumos que deben prepararse programas de intervención. Acuña también el concepto de los tres pilares de la prevención: el cuidado y soporte a la víctima, la respuesta legal y judicial, y la prevención e intervención oportunas. Un programa de prevención bystander debe cubrir buena parte de dichos pilares.

El concreto, Barata y Senn (2019) indicaron que las teorías sociales y la labor empírica como el activismo, no resultan suficientes para abordar ninguna situación de violencia contra la mujer. Ciertamente, pueden tener un claro sustento en el papel que juegan los roles de los géneros, pero requieren del apoyo de diversas disciplinas, de un intercambio cruzado de ideas y el desarrollo de planteamientos que aseguren el éxito.

Estableciendo puentes entre lo que manifiestan Fenton et al. (2016), Banyard (2013), Berkowitz (2012) y Barata y Senn (2019), puede apreciarse que el análisis de normas sociales resulta siendo un elemento inicial indispensable para todo programa de prevención bystander ya que permitiría a sus participantes ser conscientes de aquello que socialmente impide sus acciones propositivas. Sin embargo, es necesario no mezclar esa indispensable identificación de las normas sociales no escritas con movimientos que promuevan posturas radicales y que aprovechen espacios para enarbolar o promover un activismo vacío que busca culpables, que

exija posturas y olvide que lo importante es ayudar a las personas a superar sus prejuicios y a desarrollar normas sociales de convivencia que promuevan el comportamiento prosocial.

Nuevamente, Berkowitz (2013) resalta que desarrolló el concepto de normas sociales, refiriendo que en muchos casos no existe correspondencia entre lo que está permitido en una comunidad (las normas) y lo que las personas perciben que son las normas. Por ello, estas últimas asumen y aceptan situaciones pensando que la comunidad los orienta a ello. Por ese motivo, explica que suceden situaciones que pueden incluso rayar en lo ilegal debido a que los integrantes de alguna comunidad actúan en función de lo que aquellos creen que lo que sucede está permitido.

En el marco del hostigamiento sexual, un bystander podría actuar o no en función a cómo percibe las normas sociales vigentes y, en muchos casos, ello cae directamente bajo la influencia del grupo en el que se encuentra en dicho momento, ya que las personas actúan en función a cómo interpretan el contexto en el que se desarrollan los hechos.

Una aproximación efectiva al fenómeno de las normas sociales requiere que las personas conozcan el nivel de influencia en el que se ven involucrados, pero en términos positivos. Al respecto, un nivel de apoyo profesional debe orientarse a que las personas comprendan el apoyo que reciben de su comunidad cuando deciden actuar. Al mismo tiempo, requiere de un profundo conocimiento de las características de la población y una acción previamente planificada e integrada con otras metodologías, en particular relacionadas a la teoría bystander, dado que una generalización errada puede tener resultados muy negativos al incrementar una falsa percepción de aquello que está socialmente permitido o no. Berkowitz, finalmente, que la revisión de las normas sociales tiene como propósito la alineación de las acciones con los valores de las personas, entendiendo a estos últimos desde una perspectiva profunda, que integra a todos los seres humanos en una sola colectividad y que los une en el propósito de hacer lo correcto. Ello implica corregir la influencia que los demás pueden tener

sobre los otros, pero inicialmente las percepciones de las propias personas sobre sí mismos en un entorno social.

Subcategoría Comprende y Supera el Efecto Bystander. Los investigadores Darley y Latané (1968) fueron los primeros en investigar las razones por las cuales 38 testigos de un crimen, que concluyó en el homicidio de una joven, no tomaron alguna acción prosocial que hubiese podido cambiar el curso de los hechos, y decidieron asumir la posición de espectador (bystander). Como investigadores identificaron factores como el miedo y el colocarse en una posición de peligro como principales barreras para la acción.

En ese sentido, fueron también los primeros en advertir la generación de un conflicto interno en aquel que por diversas circunstancias se convierte en espectador (bystander) de un evento violento: entre lo que considera correcto y diversos temores (infundados, muchos de ellos) respecto al riesgo que tendrían que asumir si decidieran actuar, razón por la cual inhiben su respuesta. Identificaron también un efecto inesperado relacionado y que refuerza el anterior. Los mismos testigos deciden no intervenir cuando la situación en la que participan sucede frente a diversos otros testigos.

Esa responsabilidad, que podía resultar imperativa cuando el testigo (bystander) se encontraba solo, se diluye cuando el hecho es observado entre todos. En esos casos, adicionalmente, se crea la percepción de que alguien más (que aún no actúa) será quien va a llevar a cabo la acción de ayuda, sobre todo si el evento reviste gravedad.

El modelo clásico del efecto bystander de intervención en emergencias de Darley y Latané resultó cuestionado por Fischer et al. (2006), al poner de manifiesto diversos ejemplos que contradicen lo originalmente planteado por Darley y Latané, encontrando situaciones donde el número de testigos (bystander) podrían reducir el efecto inhibitorio natural, en particular cuando la emergencia es evaluada como particularmente peligrosa, dado que hay mucho riesgo de actuar, pero en similar medida se suscita mucho riesgo al no actuar..

Con respecto a este punto, Fischer et al. (2006) plantearon que el modelo clásico bystander descansa sobre la base de tres procesos que ocurren de manera general en las personas: la influencia social que es la inhibición de un individuo que se suscita cuando alguien percibe, aunque no claramente, una situación de riesgo. Es en ese momento que observa a los demás espectadores para determinar si debe actuar o no. Si percibe que los demás no hacen nada, llega a la conclusión de que no está frente a una situación tan grave; la evaluación aprehensiva el espectador tiene la idea de que los demás lo están observando, y por ende podrían recriminar su conducta; y la difusión de la responsabilidad al haber múltiples testigos y ninguno actúa, se diluye entre todos los testigos el costo psicológico de no intervenir.

De acuerdo con Burn (2009) se efectuó uno de los primeros estudios que pusieron de manifiesto las barreras que debe superar un bystander para realizar una intervención. Dicha investigación tomó como base el planteamiento original de la teoría bystander, manifestando así su validez. A raíz de dicha investigación preparó el siguiente cuadro:

Tabla 6

Barreras para una intervención bystander efectiva.

Paso	**Barrera**	**Influencia**
Observa el evento	Falla en darse cuenta	Ruido y otras distracciones sensoriales
Identifica la situación como apropiada para intervenir	Falla al identificar la situación como de alto riesgo	Ambigüedad relativa al consentimiento o al peligro Ignorancia pluralista Ignorancia de las señales de riesgo en un asalto sexual

Asume una responsabilidad	Falla al asumir responsabilidad en intervenir	Difusión de la responsabilidad (gran probabilidad si hay otros posibles interventores) Vinculación del *bystander* con la víctima potencial o el perpetrador Atribuciones de dignidad (afectada negativamente por la percepción hacia la potencial víctima en cuanto a si está muy "provocativa" o alcoholizada)
Decide cómo ayudar	Falla en intervenir debido a falta de habilidades	Ignorar la acción correcta (no sabe que decir o cómo intervenir)
Actúa e interviene	Falla al intervenir debido a la inhibición por audiencia	Normas sociales corren contra la intervención Aprehensión de la evaluación

Nota: Burn (2009, p. 3). Traducción del autor.

Asimismo, Powell (2017) propuso un modelo ecológico, donde se aprecia que los grupos y la cultura son elementos que promueven, alientan o frenan el comportamiento del bystander.

Figura 1.

Modelo ecológico de la acción bystander *para prevenir violencia sexual.*

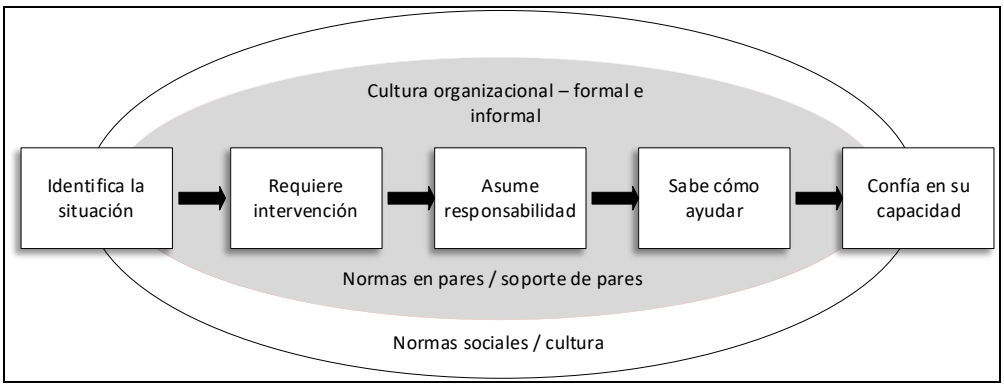

Nota: Powell (2017, p. 6). Traducción del autor.

Fischer et al. (2011) efectuaron un análisis de resultados de un amplio número de programas bystander para determinar su impacto en la probabilidad de que una persona pueda ayudar a alguien en una situación de peligro y para ello integraron la literatura bystander publicada entre los años 1960 al 2010. En adición, efectuaron análisis estadísticos para identificar potenciales elementos inhibidores del comportamiento bystander prosocial.

Los hallazgos generaron nuevas perspectivas teóricas y prácticas, en particular debido al descubrimiento de aspectos relacionados de no-apoyo a las víctimas de hostigamiento sexual cuando se suscitaban determinadas circunstancias, percibidas para el bystander como potencialmente peligrosas. Recordar que el estudio se realizó sobre un modelo que corregía distorsiones, la base contó con información de más de 7700 participantes y 105 muestras independientes, que permitieron lograr un efecto total de g = -0.35. Se encontró que el comportamiento prosocial de un bystander resulta atenuado cuando perciben que las situaciones a las que se enfrenta resultan potencialmente peligrosas para él (comparadas con aquellas en las que no se percibe peligro), los agresores se encuentran presentes (a diferencia de cuando ya no están), y el costo de la intervención podía implicar algún riesgo físico (en comparación a cuando este costo no estaba implicado).

El patrón de los hallazgos encontrados sirve de sustento al modelo bystander de costo-beneficio, que propone que las emergencias peligrosas son clara y rápidamente identificadas, induciendo elevados niveles de preocupación que conllevan a pedir ayuda. De manera similar, se identifican situaciones donde los bystander llevan a cabo acciones prosociales, incluso soporte físico a quienes potencialmente requerían ser intervenidos, reduciendo así el efecto bystander esperado de inhibición, hecho que sucede cuando los espectadores son todos hombres, considerados compañeros ingenuos o pasivos, o los bystander no son personas desconocidas para los intervenidos.

Pongamos por caso lo propuesto por Banyard (2015) pues asegura que el modelo bystander de las bobinas de acción, y plantea que el comportamiento bystander puede representarse en una serie de bucle, donde uno de ellos se alimenta de los resultados que obtiene la persona cuando toma una acción bystander. Dicho modelo incluye los factores clave esenciales inicialmente identificados por Latané y Darley en su modelo situacional, e incluye un bucle adicional que representa los factores intrapersonales que carga la persona bystander (ejemplo, el sentido de la responsabilidad).

Es así que este modelo explicita que las consecuencias sobre lo efectuado previamente se relacionan directamente con la eficacia y el intento de ayuda, factores clave de la teoría de la acción razonada. Este planteamiento ha sido evaluado por Banyard et al. (2020), validándose el planteamiento de que el efecto de las acciones pasadas impacta significativamente en la eficacia y el intento por ayudar.

Por lo expresado, comprender el efecto bystander consiste en identificar cómo la influencia social, la evaluación aprehensiva y la difusión de la responsabilidad expresadas generan un freno natural en las personas, hecho que limita significativamente su capacidad para responder y apoyar de manera prosocial a alguien que se encuentra en una situación de riesgo o peligro que se suscita en un entorno social, vale decir, cuando el espectador (bystander) se encuentra dentro de un grupo de personas.

En un segundo momento, superar el efecto bystander implica transitar con éxito sobre cada una de las cuatro barreras expresadas en la teoría bystander y que Burn logró demostrar en la práctica: identificar un evento como inapropiado, asumir responsabilidad, tomar la decisión de actuar al respecto y, actuar de manera propositiva ante una situación de hostigamiento sexual.

Subcategoría el Estudiante asume un Rol Ético Propositivo. Por esto, Banyard (2015) describió al bystander como una persona o grupo de individuos que se encuentran

presentes al momento en que alguien más necesita de ayuda, o cuando algo de naturaleza negativa está sucediéndole a un tercero. Cabe indicar que esa persona, el bystander, no se encuentra en la obligación de ayudar o solucionarle el problema a ese individuo.

El comportamiento que despliega un bystander se relaciona, básicamente, con brindar apoyo a quien en dichas circunstancias puede ser considerado una víctima, pudiendo, por ejemplo, buscar ayuda en las autoridades para detener el hecho, confrontar al potencial agresor o buscar en otras personas el apoyo necesario para llevar esto a cabo, entre muchas otras posibles acciones, y que dependerán del hecho y el contexto particular en el que se suscitan. Asimismo, Banyard refirió también que el comportamiento bystander ha sido identificado con las cualidades del altruismo y la generosidad. En ese sentido, manifestó también que la teoría sociológica describe a los bystander como aquellas personas que de manera informal exigen de los perpetradores y a las personas en general a cumplir con las normas.

En definitiva, Katz et al. (2011) refieren que fueron Slaby et al. (1995) quienes al utilizar el término bystander, en una situación de violencia, permitieron quebrar el binomio víctima-perpetrador, que durante hasta esa época imperó tanto en la teoría como en la práctica de todo aquello relacionado con su estudio y análisis. En ese sentido, refirieron que la investigación orientada a la prevención de la violencia contra la mujer con metodología bystander busca establecer vínculos entre los individuos que interactúan en toda actividad, con intención de comprometerlos de manera directa en la reducción de la violencia en su comunidad a través de la educación, el desarrollo de recursos y el cambio de aquellas normas sociales que promueven la violencia o la inacción ante ella.

El quiebre del binomio víctima-perpetrador de la perspectiva bystander también permitió superar diversas resistencias en la población masculina ya que la mirada anterior los colocaba como agresores e, incluso, con una participación más activa de la mujer en cuanto a

lo que ellas pueden hacer al tener en sus manos la posibilidad de aplicar un comportamiento prosocial.

Por consiguiente, Tavachnick (2009) manifestó que la metodología bystander permite lograr diversos beneficios, entre los que menciona el hecho de atacar la culpabilidad de la víctima; permite el desarrollo de propuestas para mejorar las normas sociales; y asigna similares responsabilidades independientemente el sexo de quien observa en una situación de hostigamiento. Asimismo, observa la necesidad de incluir en programas de prevención (en el marco del hostigamiento sexual) y otorgarles a los participantes la posibilidad de practicar aquellas conductas que pueden realizar en caso se encuentren frente a diversas situaciones, además que desarrollen habilidades específicas para identificar comportamientos problemáticos, incluso en sus amigos.

Igualmente, Swan (2015) identificó que en los Estados Unidos muchos de los actos que generan un hostigamiento ocurren en presencia de terceros, y que dichos testigos podrían estar en condiciones de actuar y detener o mitigar dicho acto sin poner su vida en peligro o riesgo. En ese espectro identificó al 85 % de casos de abuso escolar, ya que es perpetrado frente a otros alumnos; de manera similar sucede con dos de cada tres asaltos sexuales reportados. En el plano laboral, al menos el 75 % de las mujeres que trabajan han sido testigos de algún caso de hostigamiento sexual laboral.

Nuevamente, Banyard expresó que un bystander debidamente entrenado tiene la capacidad para actuar en diversas situaciones relacionadas con el hostigamiento sexual, que van desde sexistas, comentarios que minimizan una violación sexual, contactos no deseados, intentos para tener relaciones sexuales con personas que en ese momento se encuentran incapacitados para otorgar su consentimiento e, incluso, un ataque sexual que implique violencia, etc. Plantea también que existe un continuum de situaciones de diversa intensidad, algunas de las cuales podrían minimizarse, pero son precisamente aquellos pequeños actos

los que degradan paulatinamente las normas sociales en favor de conductas negativas, que a largo plazo son los pilares de diversos problemas de hostigamiento.

Acerca de este tema complejo, Lonsway et al. (2009), empleando una mirada histórica, refirió que a nivel mundial se han explorado diferentes formas de atacar el problema. Por un lado, se desarrollaron programas diseñados para población masculina que tuvieron como propósito prevenir las violaciones sexuales, con éxito limitado y con cierta dificultad para su medición. También se implementaron programas para promover en la población femenina una mejor respuesta ante conductas sexuales agresivas, de manera que pudiesen defenderse mejor frente a una agresión.

El método bystander, desarrollado para ambos sexos, busca que los participantes (estudiantes) comprendan mejor las normas sociales de su entorno, que superen el efecto bystander, de manera que se comporten de manera solidaria frente a las potenciales víctimas de hostigamiento sexual. Este cambio en la estrategia y en la definición del público objetivo de los programas de prevención bystander ha permitido incrementar significativamente el número de personas entrenadas, y en consecuencia la lista de quienes pueden actuar de manera prosocial en una situación de hostigamiento sexual, lograr un adecuado nivel de empatía con la víctima y realizar comportamientos de apoyo que no revisten un riesgo para sí mismas en caso determinen la necesidad de actuar.

De acuerdo con Walden y Wall (2014), la prevención de violencia contra la mujer parte de tres hitos: prevención primaria, que agrupa a las estrategias que se elaboran para evitar que la violencia ocurra, vale decir, antes de que sucedan; prevención secundaria (o intervención temprana) que agrupa a programas que detectan el problema mientras se manifiesta tempranamente; y prevención terciaria (respuesta o intervención), que incluye un conjunto de acciones a llevarse a cabo una vez que la situación violenta ha ocurrido. Al respecto, se refuerza el planteamiento de desarrollar un programa de prevención primaria,

que, por otro lado, otorgará a su vez a los participantes las herramientas que les permitirán también asumir acciones de prevención secundaria y terciaria.

Del mismo modo, Tabatchnick (2009) precisó que en salud pública es la prevención primaria aquella que permite obtener resultados favorables antes de que se ejerza una situación no deseada. Manifiesta también que la metodología bystander ya ha logrado actuar con éxito otros problemas sociales como son el racismo, la violencia de pareja y el manejar autos en estado de ebriedad.

Igualmente, Martinez et al. (2002) pusieron de relevancia que muchas universidades, preocupadas porque los estudiantes reciban los contenidos propios de sus especialidades han dejado de lado lo importante, por lo urgente. Lo importante, señalan, es la formación ética y no solo relacionada a la ética profesional, sino a los principios éticos que deben integrarse a su quehacer diario y personal, que lo convierten en un ciudadano de bien.

En similar sentido, Barros (2015) manifestó que los programas de formación se han focalizado en la especialización, pero dejan de lado aquellos códigos de conducta que deben regir en la ejecución de dichas profesiones, a pesar de que un buen profesional no solo necesita conocimientos y experiencias de su campo de estudio; es quien además logra analizar críticamente los problemas de su sociedad y toma decisiones éticas en consecuencia.

Del mismo modo, Agejas et al. (2007) indicaron que la razón de ser de la ética es el estudio de la acción humana, por lo tanto, no son un conjunto de reglas en abstracto, o un manual de usos y costumbres, ni una ciencia empírica. Su objeto es la reflexión moral, y está acorde con el comportamiento y los fines propios del hombre, vale decir, aquello que dota de sentido a su existencia, y contribuye por tanto al desarrollo tanto individual como colectivo, la dignidad personal y la justicia social.

La Declaración Mundial sobre la Educación Superior (UNESCO, 2009) puso de manifiesto que nuestra sociedad se encuentra en una profunda crisis de valores y, por tanto, le

corresponde a la educación superior no solo brindar competencias requeridas para afrontar los problemas actuales y futuros, sino que, además, debe contribuir a la formación de ciudadanos con principios éticos, que se encuentren comprometidos y responsables frente al desafío de construir y aportar en una sociedad donde reinen la paz, los derechos humanos y los valores de propios de la democracia.

Al respecto, refirió Echevarría-Falla (2016) que las desigualdades propias de los países latinoamericanos deben promover un replanteamiento de la enseñanza universitaria, tomando como eje a la ética, de manera que se obtenga como resultado una mayor responsabilidad social en sus integrantes. En ese sentido, se hace necesario desterrar los planteamientos "éticos" que fijan esta rama del conocimiento hacia lo normativo y reavivar la práctica de las virtudes a partir del enfoque aristotélico, vale decir, en primera persona.

Por todo lo comentado, promover la ética en la práctica cotidiana, la solidaridad y la reflexión acerca de lo que constituye el rol de cada estudiante frente a los problemas cotidianos y sociales, entre los cuales figura claramente el hostigamiento sexual, resulta del todo pertinente y coherente en el marco de una educación integral universitaria.

Por su parte, Rowe (2011) exploró a profundidad el concepto bystander, resaltando su valor en la solución de conflictos, pues son quienes brindan información relevante que facilita la posibilidad de intervenir, son también quienes deciden actuar (o no) si perciben alguna situación considerada inaceptable a su manera de pensar. Un bystander está lejos de ser un perpetrador, es más bien quien siendo testigo decide emprender una acción prosocial que puede determinar un cambio en el trascurso de diversos hechos, como un acto de violencia sexual, de discriminación, de bullying, etc.

Asimismo, Rowe manifestó, utilizando una perspectiva forense, que detrás de todo fenómeno o acción abusiva o criminal, siempre hay alguien que sabía algo, que pudo decir

algo, que pudo hacer algo, y que las personas pueden eludir la responsabilidad ante ello, o tomar acción. Sin embargo, no siempre los bystander están preparados para actuar.

Es decir, Molero et al. (1999) identificaron en los años 60 la aparición de líneas de investigación del comportamiento orientadas a una mejor comprensión de la relación del hombre con los problemas sociales y el sentimiento de injusticia, crueldad y abuso contra los desposeídos y discriminados (mujeres, ancianos, homosexuales, niños con problemas físicos, etc.). Para estos autores, son los trabajos de Latane y Darley quienes impulsan y consolidan esta línea de investigación, precisamente porque determinan lo que hoy es el centro de la teoría bystander, los factores que impiden la ayuda social: la influencia social, la difusión de la responsabilidad y la inhibición de la audiencia.

Una primera aproximación al concepto de conducta prosocial corresponde a Villar (2011) citado por Correa (2017) y que refiere que es aquella orientada a ayudar o beneficiar a los demás, de manera voluntaria e intencional. Al respecto, pone de manifiesto que uno de sus principales precursores en los niños es la empatía, por lo que su ausencia se relaciona precisamente con problemas de razonamiento moral.

Por su parte, Montagud (2010) indica que existe una diferencia entre el altruismo y la conducta prosocial, dado que en el primero de los conceptos queda explícito el interés de quien la realiza por el bien de los demás, pudiendo no ser así en el segundo caso. Por ejemplo, Albert Einstein acuñó la frase de que el mundo es un lugar peligroso, no por la gente mala, sino por el resto de la gente, quienes no hace nada al respecto. Este trabajo apuesta por convertir a los estudiantes en testigos (bystander) que tengan la capacidad y tomen la decisión de actuar de manera ética (y segura) cuando les corresponda hacerlo, bajo la premisa de que los pequeños actos individuales tienen la potencia para desencadenar grandes impactos en una comunidad.

Capítulo II

Diagnóstico o Trabajo de Campo

Con intención de comprender el problema del hostigamiento sexual y explorar así la situación y circunstancias de los estudiantes universitarios de enfermería, se aplicaron diversos métodos empíricos, lo que decantó en la elaboración de tres instrumentos. El primero, un cuestionario, conformado por 21 preguntas, elaboradas con el objetivo de identificar la frecuencia con que sucede el hostigamiento sexual en el entorno universitario.

Asimismo, se diseñaron entrevistas semiestructuradas que fueron aplicadas en siete estudiantes de la citada Escuela Académico Profesional. En principio tuvieron un propósito similar al del cuestionario, con el agregado de identificar si s su perspectiva es la de testigos, víctimas o de ambos frente al hostigamiento sexual en la universidad. De igual manera, se aplicaron buscando esclarecer dentro de lo posible las circunstancias en las que ocurrió el hostigamiento sexual. Las personas entrevistadas compartieron sus experiencias, en varias ocasiones a manera de relato, incluyendo así diversos detalles y elementos complementarios sobre sus agresores, sus familias, sus sentires, sobre la opinión de los demás y la suya propia. Todo ello fue posible a partir de un enfoque hermenéutico y fenomenológico, como el planteado por Manen (2003).

De manera similar, se diseñaron y posteriormente se aplicaron dos entrevistas semiestructuradas a docentes, con un propósito similar. Con ellos, por otro lado, se privilegió su posición de testigos de hechos de hostigamiento sexual en la universidad. Si bien se privilegió la exposición de hechos relacionados con el hostigamiento sexual contra estudiantes, en la narración de sus vivencias comentaron diversas situaciones, distintas a las manifestadas por los estudiantes, y que colocan a los docentes como personas pasibles de ser

también hostigadas sexualmente, incluso por sus propios estudiantes. Diversos hechos fueron registrados, pero no incluidos debido a que exceden el marco de la presente investigación.

La entrevista semiestructurada diseñada para docentes fue utilizada también para entrevistar a una autoridad, el defensor universitario, testigo de excepción frente al fenómeno del hostigamiento sexual, oportunidad que permitió explorar su perspectiva tanto de profesor como de responsable de investigar todas las denuncias recibidas en la universidad.

Asimismo, se elaboró y aplicó una escala tipo Likert, compuesta por 19 ítems, diseñada para identificar las actitudes de los estudiantes, y así establecer si los estudiantes aceptan o rechazan normas sociales (prejuicios) asociados con el hostigamiento sexual en el campus universitario, si logran superar los diferentes elementos del efecto bystander (limitaciones para ayudar cuando se está en compañía de otras personas), así como su disposición personal para acoger a estudiantes que han sufrido hostigamiento sexual (comportamiento bystander, prosocial, altruista). 71 estudiantes del segundo año de la especialidad de enfermería respondieron la escala de actitudes.

Tomando en consideración que la aplicación de todos los instrumentos se realizó en un periodo de aislamiento social y que, debido a ello, las clases presenciales se tornaron en remotas, el cuestionario y la escala de actitudes fueron aplicados la herramienta Google forms. Posteriormente, los resultados fueron procesados a continuación por el sistema Statistical Package for Social Sciences (SPSS, versión 25) por su versatilidad para brindar rápidamente análisis con una elevada efectividad y de manera sencilla.

Por similares razones, las entrevistas fueron efectuadas a distancia, y para ello se utilizaron como herramientas el Ms. Teams y el Zoom. Posteriormente, esas entrevistas fueron transcritas en Ms. Word, y analizadas utilizando el programa Atlas.ti. Los resultados recolectados, organizados e interpretados se presentan a continuación. Un dato interesante a comentar que todas las estudiantes mujeres entrevistadas decidieron no encender sus cámaras

de video, hecho que no ocurrió con el estudiante varón ni los docentes que fueron entrevistados.

Análisis, Interpretación y Discusión de los Hallazgos por Técnicas e Instrumentos

En la investigación se identificaron en un inicio dos categorías y seis subcategorías que se presentan a continuación.

Figura 2

Categorías y Subcategorías.

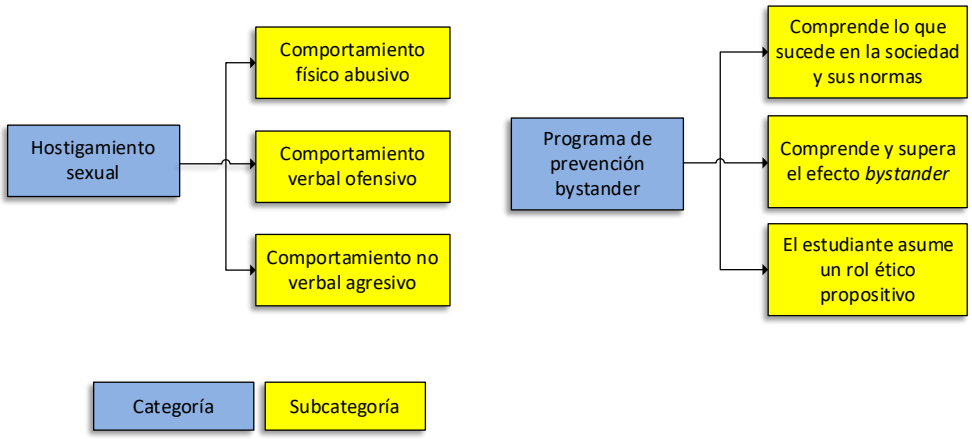

Nota: Elaboración propia (2021).

A continuación, se comparten los resultados alcanzados en cada uno de los instrumentos utilizados.

Resultados del Cuestionario Aplicado a los Estudiantes

Los estudiantes respondieron digitalmente ante diversas situaciones, catalogadas como de hostigamiento sexual con alguna de las siguientes alternativas: Frecuentemente, a menudo, rara vez y nunca. Como información de filiación se les preguntó por su género para

verificar si las respuestas en hombres y mujeres resultaban significativamente diferentes, así como su edad, pensando que este último dato podría facilitar futuras investigaciones.

Subcategoría Comportamiento No Verbales Ofensivos. Las cuatro preguntas que conforman esta subcategoría proponen situaciones comunes que pueden presentarse en el entorno universitario. A continuación, los resultados se muestran separando las respuestas de los hombres y las mujeres.

Tabla 7

Resultados en la subcategoría comportamiento no verbal abusivo.

	Mensajes que incomodan		Imágenes en la universidad		Miradas que incomodan		Gestos obscenos, provocación, burla	
	M	H	M	H	M	H	M	H
Nunca	45	8	46	9	19	9	38	11
Raramente	16	5	15	4	29	4	20	3
En ocasiones	1	1	1	0	12	1	3	
Frecuentemente	1		1	1	3		2	
	63	14	63	14	63	14	63	14

Nota: Elaboración propia (2021).

Un primer acercamiento a los resultados de la tabla deja en claro que son las miradas maliciosas y de contenido sexual las que situaciones que con más frecuencia se registran en las mujeres. Así, al agrupar las respuestas raramente (46 %), en ocasiones (19 %) y frecuentemente (5 %), puede afirmarse que el 70 % de las estudiantes encuestadas fueron objeto de miradas que las incomodaron al interior de la universidad. La intensidad de ocurrencia manifestada por los varones ante esta pregunta es menor, ya que el 29 % considera

que ello les ha ocurrido raramente y 7 % manifestó que les sucedió en ocasiones. Agrupadas estas últimas respuestas, representan al 36 % de los estudiantes hombres.

Se aprecia también que en el ítem que explora si han recibido mensajes de naturaleza sexual que les haya incomodado, el 29 % las estudiantes responden afirmativamente (25 % le ocurrió raramente, 2 % en ocasiones y 2 % frecuentemente). En los hombres, ello les ha ocurrido raramente al 36 % de los encuestados y 7 % en ocasiones, lo que representa un 43 % del total de los evaluados, siendo esta la frecuencia más alta en el subgrupo de varones.

Revisando si las estudiantes fueron objeto de gestos obscenos, de provocación o de burla de naturaleza sexual, se observa que el 32 % de ellas respondió que les ocurrió raramente, 5 % manifestó que sucedió en ocasiones y un 3 % indicó que sucedía frecuentemente, acumulando así un 40 % de mujeres que afirmaron haber tenido este tipo de experiencias. Ante similar situación, el 21% de los hombres respondieron afirmativamente, aunque que ello les ocurrió raramente.

Por último, se observa que ante la pregunta de si estuvieron frente a imágenes de contenido sexual incomodante en la universidad, el 28 % de las estudiantes responden afirmativamente (24 % raramente, 2 % en ocasiones y 2 % frecuentemente), pero y el 36 % de los hombres (29 % raramente y 7 % frecuentemente).

De este primer bloque de preguntas se concluye que el hostigamiento sexual de tipo verbal existe en la universidad, y que al menos una de sus manifestaciones (miradas maliciosas y de connotación sexual) afecta a cerca del 70 % de la población femenina. Asimismo, se arriba a la conclusión de que las formas más frecuentes de hostigamiento sexual no verbal que reportaron los hombres se encuentran estrechamente vinculada de los mensajes de naturaleza sexual que los incomodaron. Ello, en cerca del 36 % de los encuestados.

Subcategoría Comportamientos Físicos Abusivos. El segundo bloque del cuestionario estuvo compuesto de siete preguntas. La mayoría de los estudiantes encuestados reportaron que nunca les ocurrió alguna de esas situaciones descritas en las preguntas. A continuación, se analizan los resultados de hombres y mujeres por separado.

Tabla 8

Resultados en la subcategoría tocamientos físicos abusivos.

	Besos, abrazos contra voluntad		Muestras de afecto incómodas		Rozamientos maliciosos		Obligación de tocar al otro		Espacio personal vulnerado		Tocamiento partes privadas		Favores sexuales contra voluntad	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
Nunca	43	10	33	10	39	12	61	14	29	8	53	13	61	13
Raramente	16	4	21	4	19	1	2	0	23	6	10	1	2	1
En ocasiones	4		8		5	1			11					
Frecuentemente				1										
	63	14	63	14	63	14	63	14	63	14	63	14	63	14

Nota: Elaboración propia (2021).

El hostigamiento sexual de tipo físico que más se repite en las estudiantes quedó registrado en el ítem cinco. El 54 % de ellas manifestaron acercamientos no consentidos en su espacio personal dentro de la universidad. Además, el 37 % expresó que el hecho ocurrió en raras oportunidades, mientras que al 17 % ocasionalmente le sucedió en el contexto universitario. Solo el 46 % indicó que nunca lo sufrió. Ante similar pregunta, los hombres encuestados que manifestaron que les ocurrió ello fue de 43 %, en raras ocasiones (raramente).

El 48 % de las estudiantes indicó que recibieron muestras de afecto socialmente aceptadas que les generaron incomodidad, aunque con frecuencias variables (33 % lo identificó raramente, 13 % en ocasiones y 2 % frecuentemente). Los estudiantes, por otro lado, manifestaron que ello les ocurrió al 43 % de los encuestados, aunque raramente.

Puede observarse que el 31 % de las mujeres recibió besos y abrazos contra su voluntad, (25 % raramente y 6 % en ocasiones). Ante similar pregunta los hombres indicaron que ello les ocurrió al 29 % de los encuestados, pero raramente. A continuación, se observa que el 38 % de estudiantes mujeres refiere haber tenido rozamientos maliciosos en la universidad (30 % raramente y 8 % en ocasiones), mientras que el 14 % de los hombres responden que ello también les ha sucedido (7 % raramente y 7 % en ocasiones).

De este modo, en el cuestionario se colocaron tres preguntas que exploran situaciones de hostigamiento sexual con efectos perturbadores en sus víctimas y consecuencias legales en quienes las llevan a cabo y por ello se analizaron por separado: los tocamientos no consentidos en partes privadas, la obligación de tocar a otro y el recibir favores sexuales contra la voluntad. Si bien la mayoría de los estudiantes, tanto mujeres como hombres, indicaron que nunca experimentaron dichas situaciones, se muestran a continuación los resultados.

Por otro lado, el 16 % de las estudiantes encuestadas manifestaron que fueron tocadas en sus partes privadas, aunque raramente. A su vez, el 7 % de los hombres encuestados manifestó lo mismo, también raramente. El 3 % de las estudiantes respondieron que recibieron favores sexuales contra su voluntad, pero raramente. En los hombres, fue el 7 % de ellos quienes indicaron que les ocurrió raramente.

Finalmente, cuando se preguntó si las estudiantes fueron obligadas a tocar el cuerpo de otra persona, el 3 % indicó que ello le había ocurrido, raramente. En los varones ningún entrevistado indicó que ello le haya sucedido.

Se concluye entonces que el hostigamiento sexual de tipo físico sí ocurre en tanto en hombres y mujeres, pero en una menor frecuencia que el hostigamiento no verbal, y que las estudiantes son quienes más lo detectan, a diferencia de los estudiantes.

Subcategoría Comportamientos Verbales Ofensivos. El tercer bloque del cuestionario estuvo compuesto por nueve preguntas. Al igual que en casos anteriores, se analizaron los resultados diferenciados entre mujeres y hombres.

Tabla 9

Resultados de la subcategoría comportamientos verbales agresivos.

	Comentarios, bromas por género		Centro de burlas sexuales		Piropos incómodos		Invitaciones insistentes		Comentarios que dañan honra		Detalles vida sexual		Chantaje acto sexual		Beneficios acto sexual		Petición explícita sexual	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
Nunca	32	9	52	12	30	12	39	10	48	9	38	9	61	14	60	14	58	14
Raramente	19	5	9	2	24	2	17	4	13	3	21	5	2		3	0	3	0
En ocasiones	10		2		8		6		2	2	3						2	
Frecuentemente	2				1		1		2		1							
	63	14	63	14	63	14	63	14	65	14	63	14	63	13	63	14	63	14

Nota: Elaboración propia (2021).

Ante la pregunta de si alguna de las estudiantes recibió piropos y comentarios de naturaleza sexual que le generaron incomodidad, el 52 % de las encuestadas, respondieron de

manera afirmativa ante este hecho, con frecuencias que van desde raramente (38 %), en ocasiones (13 %) y frecuentemente (2 %). Fueron el 14 % de los hombres quienes, respondiendo afirmativamente ante la misma pregunta, indicando que ello ocurrió raramente. Al explorar si las estudiantes recibieron comentarios y bromas de naturaleza sexual que las incomodaron en algún momento, ellas respondieron que nunca les ocurrió algo así en un 51 %. Las demás respondieron afirmativamente con frecuencias que van desde raramente (30 %), en ocasiones (16 %) y frecuentemente (3 %). Los estudiantes, por otro lado, respondieron en un 64 % que no les ocurrió nunca, pero 39 % afirmó que sí les sucedió en raras ocasiones (raramente).

Las estudiantes en un 52 % que no recibieron insistentemente solicitudes de información relacionada con su vida sexual. Afirmativamente respondieron 4 8%, con respuestas distribuidas en raramente (33 %), en ocasiones (5 %) y frecuentemente (2 %). Asimismo, los hombres indicaron que ello no les sucedió en un 64 %. Al resto de los encuestados (36 %) les ocurrió, aunque raramente.

Respecto a si recibieron insistentes invitaciones para salir que ellas no motivaron, el 38 % de las estudiantes las encuestadas indicaron que ello sí les ocurrió, raramente el 27 %, en ocasiones el 7 % y frecuentemente 2 %. Por su parte, el 71 % de los hombres indicaron que nunca les ocurrió algo así, y el 29 % manifestó que les sucedió, aunque raramente.

Las estudiantes que sí han recibido mensajes que dañan la reputación y la honra personal en un contexto sexual alcanzaron el 27 %, de ellas el 21 % manifestó que le ocurrió raramente, en ocasiones el 3 % y frecuentemente también el 3%. Por su lado, el 36 % de los hombres manifestó respuestas positivas. El 21 % indicó que ello le sucedió raramente y el 14% en ocasiones.

Cabe mencionar que resulta interesante indicar que el 83 % de las mujeres encuestadas indicó que no fue centro de burlas de naturaleza sexual. Las demás estudiantes

manifestaron que sí, raramente en un 14 % y en ocasiones 3 %. Ante similar interrogante el 86 % de los hombres entrevistados indicó que nunca les sucedió algo así, pero sí al 14 % de estudiantes restante, aunque raramente.

Asimismo, el 92 % de las estudiantes manifestó no haber tenido peticiones explícitas para la realización de actos de naturaleza sexual. Del 8 % que respondió afirmativamente, el 5 % indicó que ello ocurrió, aunque raramente y el 3 % en ocasiones. El 100 % de los hombres encuestados indicó que nunca les sucedió algo similar.

En cuanto a si recibieron alguna propuesta de beneficios a cambio de la realización de alguna actividad sexual, el 95 % de las mujeres que respondió la encuesta indicó que ello no les ha sucedido. El 5 % restante manifestó que sí les ha pasado, aunque raramente. El 100 % de los hombres encuestados indicó que nunca les sucedió algo así.

Por último, al preguntar si las estudiantes recibieron amenazas (fueron chantajeadas) para realizar alguna actividad sexual, el 97 % de ellas indicó que nunca les sucedió algo así en la universidad, aunque el 3 % manifestó que sí le sucedió raramente. El 100 % de los hombres encuestados indicó que nunca les sucedió algo como eso.

Es importante destacar que las cifras presentadas convergen con resultados de investigaciones y recopilaciones sobre hostigamiento sexual en países desarrollados. Por ejemplo, Bondestam y Lundvist (2018) efectuaron un recuento mundial y encontraron publicadas más de 5 500 investigaciones entre los años 1966 y 2018 vinculadas expresamente con el hostigamiento sexual en ambientes universitarios, dando cuenta de la complejidad del tema y de las múltiples perspectivas, así como la amplia variabilidad de la estadística sobre hostigamiento sexual en el espacio universitario. Por si ello no fuese suficiente, el «no-reporte» de estos eventos es una situación común y generalizada. Sostienen, por ejemplo, que la mayoría de los estudios generados en EE. UU. da cuenta que entre el 20 al 25 % de

mujeres estudiantes han sido hostigadas sexualmente. Otros estudios muestran una variación que va entre el 11 y 73 % de mujeres, y entre el 3 y el 26 % de varones.

Por tomar un ejemplo, en Latinoamérica, Lizama-Lefno y Hurtado (2019) evaluaron lo que sucede en Chile y encontraron que el 39,9 % de sus estudiantes refirió haber vivido alguna situación de acoso sexual al interior de la universidad, siendo la más común el acoso verbal, vale decir, haber recibido comentarios no deseados. En segundo orden de importancia destacó el acoso gestual, vale decir, recibieron miradas o gestos sugestivos que les causó incomodidad o molestia. También resulta relevante y común la falta de denuncia ante estos hechos. Ello, a partir a partir de la revisión de resultados en una muestra conformada por 1 419 personas.

Resulta pertinente recordar que la mayoría de los estudiantes encuestados han iniciado el segundo año de estudios ya en periodo de aislamiento, motivo que podría llevar a pensar que las cifras podrían incrementarse en la medida que los estudiantes cumplen un periodo académico más prolongado y de manera presencial.

Resultado de la Escala de Actitudes Aplicada a los Estudiantes

La escala de actitudes fue respondida por 60 mujeres y 13 hombres, y se diseñó tomando en consideración las dos subcategorías que de alguna manera estructuran la lógica del programa bystander en dos niveles. Asimismo, se incluyeron dos subcategorías asociadas con el espacio seguro de enseñanza y con el clima favorable del aula, aunque sumamente acotadas para que pudiesen vincularse con el hostigamiento sexual.

A continuación, se procederá al análisis de cada una de las mismas agrupando por separado los resultados que manifestaron las mujeres y los hombres.

Subcategoría Comprensión de la Sociedad y sus Normas. A manera de pregunta se colocaron cuatro prejuicios asociados directamente con normas sociales que minimizan el rol

de la mujer en la sociedad, así como al hostigamiento sexual en sí mismo. Todos los ítems fueron negativos en la encuesta, pero por conveniencia se han colocado en positivo para facilitar su lectura y revisión. Como podrá apreciarse, los estudiantes (hombres y mujeres) mayoritariamente manifestaron estar totalmente de acuerdo con lo que expresan en cada uno de los ítems.

Tabla 10

Resultados en la subcategoría comprensión de la sociedad y sus normas.

	Armonía: Hombres y mujeres, mismos roles en la sociedad		Mujeres pueden cuidarse y protegerse a sí mismas.		Denuncias de hostigamiento no es por personas "muy sensible"		Las denuncias son reales, no simples discusiones de pareja	
	M	H	M	H	M	H	M	H
D	0	0	0		0		0	
MD	3	1	5		5	3	7	
MA	20	3	5	1	12	3	14	8
TA	37	9	50	12	43	7	39	5
	60	13	60	13	60	13	60	13

Nota: Elaboración propia (2021).

El ítem que explora el prejuicio de que las mujeres necesitan un hombre para estar protegidas (ítem negativo) fue rechazado por el 92 % de las estudiantes (84 % indicaron total rechazo, 8 % parcial rechazo), aunque el 8 % de ellas manifestó estar medianamente de acuerdo. Por otro lado, el 100 % de los estudiantes manifestó su rechazo al planteamiento (92 % totalmente en contra y 8 % medianamente en contra).

Así, respecto al ítem que explora que las mujeres deben tener roles diferentes a los de los hombres en la sociedad (ítem negativo) se observa el rechazo del 95 % de las estudiantes (62 % manifestaron estar totalmente en desacuerdo, 33 % medianamente en desacuerdo), aunque un 5 % indicó estar medianamente de acuerdo con esa idea. Similar porcentaje de rechazo (92 %) mostraron los estudiantes hombres encuestados. Así, el 69 % indicó estar totalmente en contra y 23 % medianamente en contra del planteamiento, aunque un 8 % de los encuestados refirió estar parcialmente de acuerdo.

La siguiente pregunta exploró el prejuicio «detrás de toda denuncia por hostigamiento sexual hay una persona muy sensible» (ítem negativo) y las estudiantes manifestaron un 91 % su rechazo (72 % totalmente en desacuerdo y 20 % medianamente en desacuerdo), aunque un 8 % de ellas indicó encontrarse parcialmente de acuerdo con el enunciado. Los hombres encuestados respondieron rechazando este planteamiento en un 77 % (54 % totalmente en contra, 23 % medianamente en contra) pero un 23 % de ellos indicaron encontrarse medianamente de acuerdo.

Subcategoría el Estudiante asume un Rol Ético Propositivo. Esta subcategoría explora a través de cuatro preguntas si los estudiantes manifiestan la disposición a apoyar a sus compañeros, y para ello deben superar algunas situaciones relacionadas con concepciones normalizadas que dificultan la disposición a prestar ayuda, además de las limitaciones que plantea el propio efecto bystander.

De manera similar se explora la disposición al comportamiento prosocial de los estudiantes en el interior de sus grupos y en el contexto universitario en general. Para facilitar el análisis se ha efectuado en dos partes. En seguida, se muestran los resultados alcanzados de los cuatro primeros ítems.

Tabla 11

Resultados de la subcategoría rol ético propositivo I.

	Otorgar derechos sobre los demás genera hostigamiento		Expresiones verbales sexualizadas fomentan hostigamiento		Culpa de la víctima		Se ayuda más solo que en grupo	
	M	H	M	H	M	H	M	H
D	3	1	1	0			3	1
MD	6	0	1	0	2	1	23	4
MA	18	3	6	3	11	1	30	7
TA	33	9	52	10	47	11	4	1
	60	13	60	13	60	13	60	13

Nota: Elaboración propia (2021).

El 97 % de las estudiantes manifestaron estar totalmente de acuerdo en cuanto a que las expresiones verbales sexistas, los piropos, los comentarios sexuales agresivos, etc. promueven el hostigamiento sexual (87 % está totalmente de acuerdo, 10 % medianamente de acuerdo). De manera similar, el 100 % de los hombres está de acuerdo con que las expresiones verbales sexualizadas (piropos, bromas y comentarios sexuales agresivos) promueven el hostigamiento sexual (77 % totalmente de acuerdo, 23 % medianamente de acuerdo).

De manera similar, el 96 % de las mujeres respondió que la culpa de un hostigamiento sexual no puede recaer en la víctima (78 % totalmente de acuerdo, 18 medianamente de acuerdo). Los hombres respondieron de manera similar con un 93 % de aceptación (85 % totalmente de acuerdo, 8 % medianamente de acuerdo).

Asimismo, el 85 % de las mujeres encuestadas consideró que cuando a una persona se le hace creer que tiene derecho por sobre los demás (su pareja, sus amigos, etc.) puede llegar

a convertirse en un hostigador sexual (55 % totalmente de acuerdo, 30 % medianamente de acuerdo). Por otro lado, los hombres respondieron positivamente en similar porcentaje (55 % totalmente de acuerdo, 30 % medianamente de acuerdo).

Sin embargo, cuando se explora en los estudiantes sobre el efecto *bystander*, vale decir, si ellos identifican que las personas suelen apoyar con más facilidad cuando están que acompañados (personas conocidas o desconocidas) solo un 57 % considera ello posible (7 % están totalmente de acuerdo, 50 están medianamente de acuerdo), pero un 43 % afirman lo contrario (38 % medianamente en desacuerdo cinco totalmente en desacuerdo). Algo similar ocurrió con los varones que manifiestan estar acuerdo con este hecho en un 62 % (8 % totalmente de acuerdo, 54 % medianamente de acuerdo).

A continuación, se presenta el resultado de los cuatro siguientes ítems de la subcategoría.

Tabla 12

Resultados de las estudiantes en la subcategoría rol ético propositivo – II.

	Detengo a un amigo si se propasa en situación social		Apoyo a víctima de agresión sexual		Cuido a mis amigos en situaciones sociales		Si intervengo amistosamente puedo frenar el hostigamiento	
	M	H	M	H	M	H	M	H
D	1	0	1	0	0	0	1	0
MD	1	1	0	1	3	1	1	1
MA	8	0	13	2	29	6	39	7
TA	50	12	46	10	28	6	19	5
	60	13	60	13	60	13	60	13

Nota: Elaboración propia (2021).

Un 98 % de las estudiantes manifestó su disposición a brindar apoyo a una persona que sufre alguna agresión sexual en la universidad (77 % totalmente de acuerdo, 22 % medianamente de acuerdo), aunque un 2 % indicó que estaba totalmente en desacuerdo con la idea de apoyar. De manera similar un 92 % de los estudiantes varones manifestó su interés por apoyar a sus compañeros (77 % totalmente de acuerdo, 15 % medianamente de acuerdo), aunque un 8 % indicó que se encontraba medianamente en desacuerdo ante la propuesta.

De igual modo, El 96 % de las estudiantes respondieron afirmativamente en cuanto a que intervenir de manera amistosa puede frenar un acto de hostigamiento sexual (32 % totalmente de acuerdo, 65 % medianamente de acuerdo). El 92 % de los estudiantes respondieron a similar pregunta de manera positiva (38 % totalmente de acuerdo, 54 % medianamente de acuerdo).

Similar porcentaje de estudiantes mujeres encuestadas (96 %) indicó que estaban dispuestas a detener a algún amigo si observan que se propasa con alguien (83% totalmente de acuerdo, 13 % medianamente de acuerdo). Ante similar pregunta, fueron el 92 % de los estudiantes respondió encontrarse totalmente de acuerdo con esa afirmación.

Finalmente, el 95 % de las estudiantes expresó su disposición a mantenerse alertas para identificar potenciales acciones de violencia sexual sobre sus amigos en una reunión social (47% totalmente de acuerdo, 48 medianamente de acuerdo), aunque 5 % de las mismas indicó encontrarse medianamente en desacuerdo. En el caso de los varones encuestados, el 92 % de los estudiantes indicó estar de acuerdo con intervenir (46 % totalmente de acuerdo, 46 % medianamente de acuerdo), pero el 8 % refirió estar medianamente en desacuerdo con ello.

Entrevista a una Autoridad: el Defensor Universitario

Así, el defensor universitario expresó la existencia de casos de hostigamiento sexual entre estudiantes, entre docentes y estudiantes y entre trabajadores, y que, en su gran mayoría, los casos se presentan entre estudiantes.

Subcategoría Hostigamiento por Comportamiento No Verbal Ofensivo. El entrevistado indicó que los casos más frecuencia están asociados a esta subcategoría. Diversos hechos fueron motivo de investigación y, básicamente, colocaron a estudiantes varones como agresores frente a estudiantes de género femenino.

Igualmente, la autoridad refirió que algunos estudiantes varones envían solicitudes de amistad a estudiantes mujeres a través de sus redes sociales. El problema se genera cuando al ser bloqueados ellos insisten con más vehemencia, y utilizan otras redes sociales o aplican otras estrategias, y terminan incomodando a las estudiantes, convirtiéndose en hostigadores sexuales y objetos a ser investigados.

Un segundo grupo de casos puestos de manifiesto por la autoridad ocurren cuando los estudiantes publican en sus redes sociales situaciones, como aventuras y encuentros sexuales con otros estudiantes que resultan falsas o imaginarias. Las personas aludidas en los relatos, al enterarse de las publicaciones acuden al defensor universitario buscando algún tipo de castigo al ofensor. Cabe indicar que este tipo de casos podría catalogarse por otros especialistas también como ciberacoso (ciberbullying).

Subcategoría Comportamiento Verbal Agresivo. El defensor universitario también manifestó que hasta sus manos llegan denuncias donde algunos estudiantes se insultan mutuamente en redes, y que, eventualmente, incluso se envían imágenes de naturaleza sexual con el propósito de agredir a su contraparte. Al respecto, este tipo de hechos en donde ambas partes han manifestado respuestas agresivas el uno hacia el otro (independientemente del sexo del agredido o el agresor) no encaja dentro del concepto de hostigamiento sexual. En ese

sentido, la autoridad manifestó que no han iniciado ninguna investigación por hostigamiento verbal.

A causa de ello, el defensor trajo a colación también el caso de un docente que impedía que su alumna, a quien asesoraba en su tesis, logre el dictamen favorable, necesario para poder sustentar su investigación. La autoridad indicó que este chantaje fue utilizado por el docente para obtener los favores sexuales de su estudiante.

Concluyó que, producto de la investigación, descubrió que ambas partes ya habían mantenido una relación sentimental en el pasado, ello a pesar de que el docente era casado y tenía a su esposa también enseñando en la universidad, hecho que complejizaba significativamente la investigación debido a que debe realizarse con total confidencialidad. Por todo lo expresado, este caso encajaría en la subcategoría de hostigamiento verbal, al tratarse de una propuesta de beneficios (la autorización de la tesis) a cambio del cumplimiento de los favores sexuales requeridos.

Subcategoría Comportamiento Físico Abusivo. El defensor refirió no haber recibido denuncias que en encajen en la subcategoría comportamientos físicos agresivos en su periodo como defensor, los últimos 12 meses. Incluso, manifestó no tener la certeza de que algo así haya ocurrido a lo largo de su trayectoria como docente por más de 30 años; sin embargo, dejó en claro que en ocasiones circular rumores que nunca se llegan a contrastarse con la realidad.

Con relación a este aspecto, el defensor comentó un caso que viene investigando, de difícil catalogación y que ocurrió luego que una docente encontró a dos estudiantes besándose frente a la puerta de su despacho, por lo que les indicó que ese no era el lugar más adecuado para manifestar sus afectos, luego de lo cual uno de los chicos la empujó y cayó de las escaleras teniendo como resultado heridas de consideración.

Asimismo, a la autoridad se le preguntó también si percibía algún factor interno que sirva como freno a los estudiantes para efectuar una denuncia de hostigamiento sexual, respondiendo al respecto que es probable que los estudiantes se encuentren de una manera expuestos al efecto de que en el Perú se percibe con regularidad respuestas de impunidad frente a hechos lamentables y todo tipo de denuncias, en las que solo los más tontos o más débiles terminan purgando condena por los hechos que realizaron.

En ese mismo orden de ideas, y luego de comprender las características del programa bystander, manifestó que resulta valioso y necesario que los estudiantes conozcan sus derechos, que sepan defenderse y, al mismo tiempo, apoyar a sus compañeros dentro de la comunidad universitaria, además de saber que pueden recurrir a la autoridad cuando lo estimen pertinente.

Resulta pertinente anotar que el número de denuncias manifestado por la autoridad, 16 durante su periodo, es bajo si se compara la cifra con estándares internacionales. Al preguntársele por ello, la autoridad manifestó que en su gestión han intentado aclarar a los estudiantes desde un inicio qué se puede denunciar y qué no, hecho que no ha sucedido en otras universidades, donde el asunto se ha desbordado a pesar de que la intención de dichas casas de estudios fue encomiable.

Al respecto de este tema, Briceño (2020) expuso que, en el Perú, la Sunedu recibió 175 denuncias por hostigamiento sexual desde enero hasta julio de 2019, casos que se presentaron en 32 centros de estudio públicos y en 34 instituciones particulares; y que el 91 % de las denuncias fueron presentadas por mujeres.

Teniendo en consideración el amplio número de estudiantes universitarios en el Perú (según el INEI, estudiantes matriculados 2017/2018 fueron 314 029 en universidades públicas y 965 709 en privadas) ese número de denuncias podría representar a menos del 0,014% de la población estudiantil en el Perú en dicho periodo, hecho que promueve solo dos

posibles explicaciones: que el Perú es un país que se encuentra por alguna razón inexplicable fuera de los efectos del hostigamiento sexual a diferencia de lo que sucede en el mundo; o que los estudiantes universitarios no denuncian este hecho.

Por ello, resulta necesario indicar que no existen investigaciones recientes publicadas sobre el hostigamiento sexual en el país ni en el sector de estudiantes universitario. Precisamente por ello, es conveniente incluir información estadística de fuentes complementarias. Por ejemplo, la Defensoría del Pueblo ha registrado que una mujer desaparece cada dos horas en el Perú (Diario Perú21, Una mujer desaparece cada dos horas en Perú 09/08/2020).

Aunque es evidente la desaparición de mujeres y el hostigamiento sexual no son hechos equivalentes, el primero coloca sobre la mesa de manera la existencia de violencia sexual en el país, hilo conductor que acerca a ambos fenómenos y que promovería la idea de descartar el planteamiento optimista de que en el Perú el hostigamiento sexual en el entorno universitario es algo que le sucede a una de cada 14,000 estudiantes universitarios en un semestre del año.

Entrevista a los Estudiantes

Fueron siete los estudiantes del segundo año de la carrera de enfermería quienes aceptaron la invitación a participar de una entrevista semi estructurada. Seis estudiantes son mujeres y uno es varón. De ellas, dos manifestaron desde un inicio que no habían sufrido hostigamiento sexual, pero ya durante la entrevista llegaron a la conclusión de que, sí lo fueron, hecho que resulta interesante porque no fueron conscientes de lo ocurrido dentro del entorno universitario hasta que lo verbalizaron. Solo el estudiante varón mantuvo su perspectiva de no haber sido víctima de hostigamiento sexual, pero sí refirió situaciones que le ocurrieron a sus compañeras de estudio.

Dos de las estudiantes centraron parte de sus comentarios en el hostigamiento callejero, así como las experiencias previas que les tocó experimentar o de las que fueron testigos antes de ingresar a la universidad. Si bien ello quedó registrado para futuras investigaciones, fue depurado al momento de efectuar el presente análisis.

A casusa de ello, las manifestaciones de hostigamiento sexual expresadas por las estudiantes fueron abundantes y diversas, y en muchos casos ellas se encargaron de complementar sus relatos incluyendo aquellas acciones que realizaron para superarlas, en buen número de casos de manera exitosa. En la medida que conversaban, establecían también algunos rasgos y motivos que permitieron efectuar una breve catalogación de sus hostigadores, tomando en cuenta las características que ellas relatan. Resulta pertinente indicar que las entrevistadas dieron cuenta de que existen algunos estudiantes que ayudan a otros estudiantes, incluso sin que medie un vínculo de amistad entre ellos, y que pone de manifiesto comportamientos espontáneos de tipo prosocial.

En otro orden de ideas, buena parte de los alumnos entrevistados se animaron también a expresar sus planteamientos respecto de aquellos factores que refuerzan y dificultan (o frenan) sus mecanismos de preservación, y tomando en consideración que este trabajo registró sus experiencias de vida fueron considerados como parte de la investigación, además de su pertinencia para una adaptación del método bystander de prevención al hostigamiento sexual.

Durante el análisis efectuado a las entrevistas a través del programa Atlas.ti se identificaron algunos comportamientos que se repiten en cada subcategoría, y por ello se presentarán organizados considerando la codificación axial obtenida.

Subcategoría Comportamientos Físicos Abusivos. Tomando en cuenta los resultados de la codificación axial obtenida, el hostigamiento por comportamientos físicos fue agrupado en cuatro formas: tocamientos socialmente aceptados; invasión del espacio

personal; y tocamientos en zonas íntimas. Se comparte a continuación breves comentarios extraídos de la revisión de las entrevistas para facilitar su comprensión y posterior discusión.

Figura 3

Subcategoría comportamientos físicos abusivos.

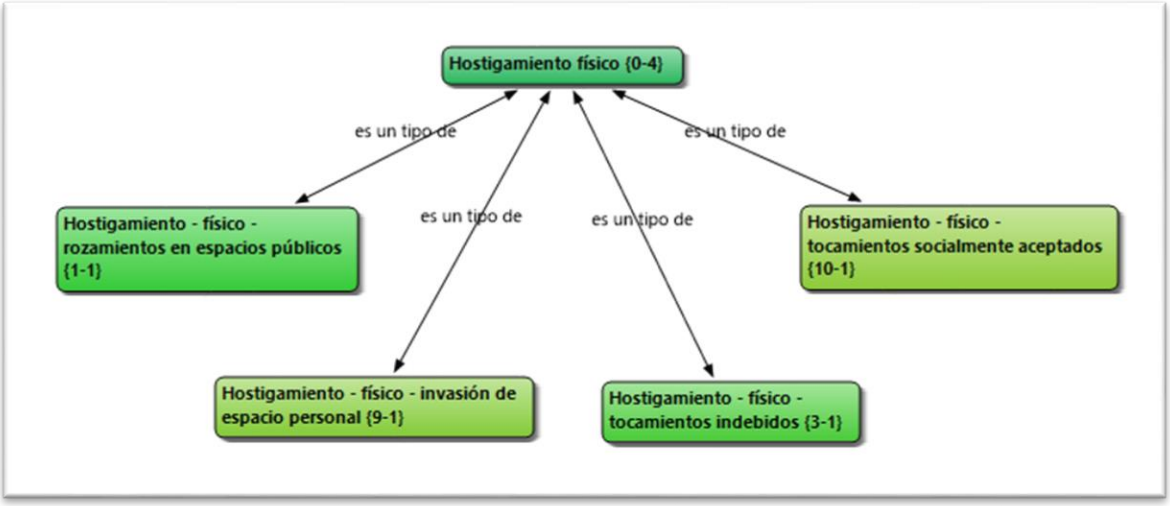

Nota: Elaboración propia (2020).

Invasión del Espacio Personal. Fue una de las vivencias que con más frecuencia expresaron los estudiantes durante sus entrevistas. De todas ellas, solo una persona manifestó no se sentirse incómoda cuando invaden su espacio corporal (el único varón entrevistado) aunque sí en ocasiones sorprendida por las muestras efusivas de afecto que una compañera le brindaba, eventualmente. El resto de las unidades de análisis expresaron su molestia ante el hecho de que otros estudiantes aprovechen la oportunidad para acercarse más a ellas más de lo necesario. En cuanto a la ocurrencia de los hechos, muchos de estos comportamientos ocurrieron mientras se participaba en alguna de actividad dentro del centro de estudio, pero en un momento no académicos.

Uno de los sentimientos que con más frecuencia se manifiesta es el fastidio, la molestia. Una de las unidades de análisis expresó con desazón que, en algún momento ella expresó adjetivos y comentarios positivos sobre alguno de sus compañeros en una situación

de grupo, pero que este último interpretó sus palabras como una invitación a mantener con él un mayor nivel de intimidad. En dicha oportunidad, ella decidió zanjar el asunto de manera contundente, puesto que el citado estudiante no cesaba en sus intentos por acercarse a ella.

La invasión del espacio personal generó como efecto en la mayoría de los estudiantes una reacción de distanciamiento físico, como manera para mantener la separación entre ambos. Por ello, el comportamiento más común fue de alejarse, y en dos casos a empujar al agresor cuando el tocamiento entre ambos productos del acercamiento resulta inminente. Cabe indicar que las estudiantes expresaron su incomodidad hacia el acercamiento no solicitado a través de gestos, eventualmente con palabras y raramente con empujones.

Mencionar que una de las estudiantes manifestó que decidió hablar de manera exprofesa y directa en sus grupos, dejando en claro que no les gusta que la toquen, que ello las incomoda mucho, preventivamente, marcando así algunas reglas de comportamiento en aquellos que forman parte de su equipo. El grupo, por otro lado, aceptó la incorporación de esas normas, aunque dicha regla (no tocarse, mantener la distancia) no se generalizó entre los demás miembros del grupo.

Tocamientos Físicos Socialmente Aceptados. Bajo esta denominación se agruparon diversas experiencias donde el denominador común fueron besos y abrazos, recibidos como parte del ritual habitual de los saludos y las despedidas. Por ello, pese a que las unidades de análisis no manifestaron su consentimiento, recibieron estas muestras de aprecio en la universidad, sabiendo, por otro lado, que dichos actos resultan socialmente aceptados.

Las estudiantes refieren que fueron besadas en la mejilla, abrazadas o tocadas por la espalda por sus compañeros, incluso fuera del contexto del saludo y la despedida. Al igual que sucede con la invasión del espacio personal, la mayoría de las estudiantes indicó que rehuyeron dichos tocamientos tomando su distancia, retrocediendo y en otros casos expresando verbalmente su incomodidad, sin embargo, la mayoría manifestaron gestos de

desagrado o incomodidad, después del hecho, y que no necesariamente fueron comprendidos por los estudiantes que generaron la acción.

Por otro lado, dos estudiantes comentaron que, además de la incomodidad que les generaron los tocamientos en sí mismos, estos actos invitaron a que otros estudiantes realicen interpretaciones antojadizas de los mismos cuando son efusivos, por lo que se convirtieron en una fuente de rumores y comentarios desagradables.

Cabe resaltar que las unidades de análisis categorizaron a quienes efectuaron los tocamientos socialmente aceptados como sus «amigos». Por ello, les resultaba difícil expresar su incomodidad cuando se volvían «cariñosos» porque además estos actos ocurren mientras están compartiendo tanto momentos de actividad académica como de esparcimiento en grupo. Manifestaron también sentir temor de quebrar la relación de confianza que venían sosteniendo si se animasen a expresar su incomodidad.

Una estudiante refirió que uno de sus compañeros llevó al límite los tocamientos socialmente aceptados al besarla, por ejemplo, muy cerca de la comisura de la boca, hecho por el que manifestó su incomodidad, pese a lo cual el estudiante persiste en ello, y tomó el reclamo de la estudiante como una broma. Por todo ello, la estudiante decidió alejarse.

Por otro lado, un tipo diferente de quejas sobre tocamientos socialmente aceptados tienen que ver con aquellos que realizan los docentes (varones) a sus estudiantes (mujeres). Fueron dos unidades de análisis las que expresaron que algunos de sus docentes cumplen el ritual de saludar de «besito» cuando en opinión de ellas resulta innecesario, pero más aún resulta el hecho de que lo acompañen con abrazos al saludar o despedirse.

Si bien en los casos anteriores la mayoría de las estudiantes lograron expresar su rechazo contra el estudiante «cariñoso» con gestos, palabras, huyendo o incluso empujándolo (invasión de espacio personal), no vieron posible que esto se materialice cuando dichos son realizados por un docente. Resulta pertinente indicar que los hechos manifestados sucedieron

mientras aún se llevaban a cabo las clases de manera presencial. Por otro lado, una de las unidades de análisis expresó que conductas de ese tipo por parte de los docentes, adicionalmente alimentan «las malas interpretaciones» en el resto de los compañeros.

En otro pasaje de la entrevista, una estudiante comenta que se animó a solicitar apoyo a un docente porque no entendía parte de lo que se explicó en la clase y este le ofreció su ayuda, pero fuera del horario regular y en un entorno distinto al universitario. A pesar de sus temores la estudiante aceptó la propuesta (de encontrarse en una cabina de Internet) pero al poco tiempo descubrió, con pesar, que las intenciones del docente eran distintas, razón por la que luego de algunos abrazos y besos efusivos e inmotivados por ella decidió retirarse y despedirse del docente. En este caso, si bien la estudiante reaccionó incómoda, no fue capaz de expresar con claridad su malestar y turbación pues se limitó a indicarle al docente que ya había entendido, y abandonó el lugar.

Tocamientos Indebidos. Bajo esta denominación se condensaron los relatos de dos unidades de análisis quienes manifestaron que fueron tocadas en sus partes íntimas y de manera premeditada (no producto de la casualidad o de un acto fortuito). Una de ellas refirió que el hecho ocurrió con un estudiante a quien le tenía confianza y que es «muy apreciado en la facultad». La segunda unidad de análisis indicó que fueron docentes quienes llevaron a cabo dicha acción.

En ambos casos, las unidades de análisis describieron una situación donde ellas no terminan de entender qué es lo que está ocurriendo, desconcierto e incapacidad para responder inicialmente a lo que sucede. Quien fue tocada por otro estudiante manifiesta que, paulatinamente, recuperó la iniciativa y buscó la manera de retirarse del aula donde ocurrió todo. Primero se alejó del estudiante, luego intentó avisar a alguien para que la venga a buscar y luego expresó, verbalmente, que eso no debía continuar.

Asimismo, la unidad de análisis describió, por otro lado, las expresiones sorpresa e incomodidad que se dibujaron en el rostro su agresor cuando ella finalmente recuperó su capacidad de expresión, demandando verbalmente que cese en sus tocamientos, sin embargo, no fue sino hasta que alguien fue en su búsqueda (en su auxilio) que se sintió capaz de retirarse, rápidamente, del salón de clases donde ocurrió el hecho.

La segunda estudiante, por otro lado, recibió rozamientos en sus partes íntimas que aparentaban ser casuales durante la clase, y tampoco logró reaccionar de inmediato frente al acto. De lo primero que se percató fue que ella era la única a quien le ocurría, transitando así de la turbación inicial a un estado de alerta, pero no de acción.

De este modo, la estudiante explicó que recibió primero rozamientos con la palma de la mano a la altura del busto cuando ella se encontraba parada, pero luego los recibió mientras se encontraba sentada, escuchando su clase, donde incluso manifestó que sintió las partes íntimas de su agresor, hecho que la hizo sentir sucia. De modo que, esta segunda estudiante tomó como principal defensa el alejarse lo más que pudo del docente, y no intervenir en clases para intentar pasar desapercibida. No efectuó ningún tipo de reclamo directo a su agresor respecto de lo ocurrido, ni denuncia ante los órganos competentes.

Cabe resaltar que, uno de los efectos iniciales que la unidad de análisis manifiesta, es su profunda decepción respecto de la idea que ella tenía sobre lo que significa llegar a ser estudiante en su anhelada casa de estudios. Como podría esperarse, ella refiere haber dejado de prestarle la debida atención a uno de los cursos que ella consideraba más importantes de ese ciclo en el desarrollo de su carrera profesional.

Dada la gravedad de lo expuesto, la estudiante fue invitada a realizar una denuncia formal contra el docente, pero ella se percibe débil y prefiere postergar esa acción hasta que concluyan sus exámenes, pues sabe que ello podría deprimirla, y que no encontrará en su hogar el soporte emocional necesario para superar el hecho. Igualmente, la unidad de análisis

manifestó que ya ha hablado con su familia, y que en gran medida ha sido culpada por lo ocurrido, al ser ella quien constantemente intervenía durante clases para solicitar mayores precisiones sobre la materia de estudio.

Resulta pertinente dejar registro sobre los sentimientos ambivalentes que se manifestaron en la estudiante ante la idea de denunciar al docente. Por un lado, ella acepta que al denunciarlo impedirá que otras alumnas en el futuro reciban ese tipo de tocamientos, sean víctimas. Por otro, piensa en el impacto que tendrá la denuncia sobre el docente, la pérdida de su reputación en la que se verán expuesto y posiblemente el hecho de que sea amonestado o sancionado. Piensa incluso en el bienestar de la facultad, porque podría perder a un docente que tiene mucho que aportar en términos académicos y de experiencia de campo.

Rozamientos en Lugares Públicos. Bajo esta denominación se agruparon una serie de comentarios relacionados con tocamientos ocurridos al interior del bus que transporta a los estudiantes entre los locales de la universidad. Por lo mismo, se descarta la posibilidad de que los agresores no fuesen estudiantes universitarios.

Por ello, la unidad de análisis decidió exponer el hecho que indicó que en los trayectos en el bus de la universidad que ocurren a primera hora (entre 7 y 8 a. m.) se trasladaban (antes de la pandemia) muchos estudiantes, y que algunos, a pesar de que en algunos lugares hay espacio suficiente, deciden colocarse detrás de otras personas, generando contacto físico innecesario. Expresó, además, que ella intentó en ocasiones rehuir ese tipo de situaciones, generalmente con éxito, pero que jamás ha contado con el valor de enfrentar a sus agresores de ninguna manera.

Resulta pertinente traer a colación que otras unidades de análisis indicaron padecer este tipo de situaciones de camino a la universidad cuando utilizan el transporte público y en esos casos ellas manifestaron no responder ante las agresiones por los siguientes motivos:

- Temor a ser juzgadas por los demás pasajeros.
- Temor a que el agresor les haga pasar un momento incluso más incómodo, o tenga un arma.
- Temor a que el agresor no se encuentre solo y adicionalmente sean atacadas por sus acompañantes.

Estos comentarios no fueron analizados porque abordan hechos que escapan el entorno universitario, sin embargo, es interesante encontrarlos también en las explicaciones que expresó la estudiante para justificar por qué no respondió a tales agresiones, pese a que el hecho ocurrió en un espacio donde todos son estudiantes universitarios.

Como puede apreciarse, la existencia de hostigamiento físico quedó manifestado a lo largo de las conversaciones. En líneas generales se observan situaciones donde el hostigador es claramente identificado por sus víctimas, salvo justamente el caso ocurrido en el autobús universitario, y pasa inadvertido por el anonimato que se genera en un espacio público concurrido.

Subcategoría Comportamientos No Verbales Agresivos. Tomando en consideración los resultados de la codificación axial efectuada, la subcategoría hostigamiento no verbal se organizaron en mensajes y redes sociales, y gestos y miradas, tal y como puede observarse en el Gráfico B.

Figura 4

Comportamientos no verbales agresivos.

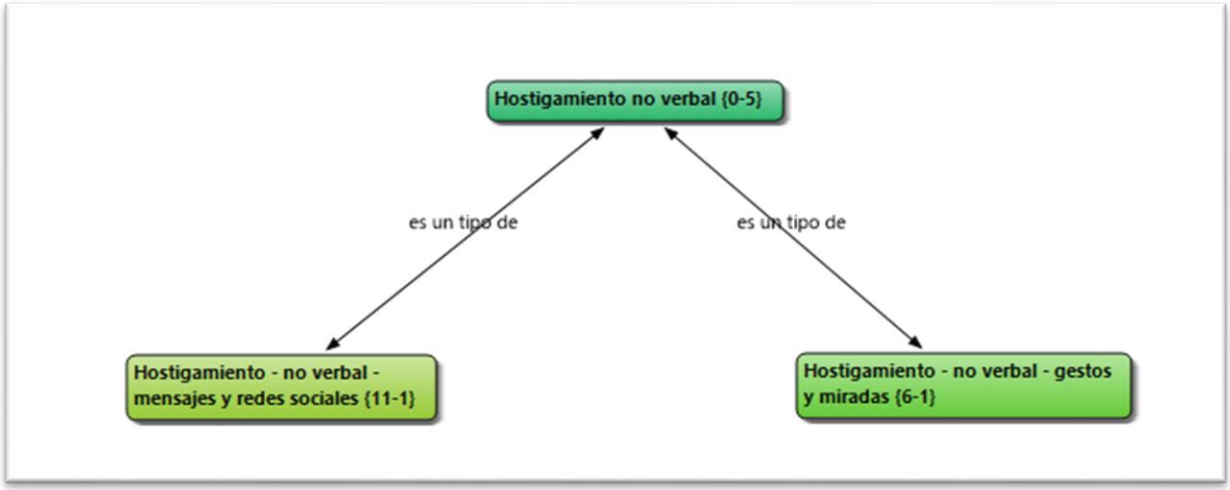

Nota: Elaboración propia (2021).

Gestos y Miradas. Bajo esta denominación se integraron manifestaciones donde las unidades de análisis se sintieron, «como si fuesen objetos sexuales», y observadas de manera insistente e intimidante, en particular dentro de un contexto sexualizado. Cuatro estudiantes reportaron esta situación, cada una bajo una perspectiva distinta. Tres de ellas expresaron estos hechos en primera persona, mientras otra, en cambio, fue testigo del impacto emocional que estas tuvieron en una de sus compañeras de estudio.

Las miradas recibidas por las estudiantes en situaciones no académicas, dentro de espacios sociales diferentes fue una de las primeras manifestaciones registrada. La estudiante relató que, cuando se dirigía a una fiesta de fin de ciclo, se percató que sus demás compañeros que la acompañaban en el taxi comenzaron a verla de una manera que la incomodó mucho. Este tipo de miradas la acompañaron a lo largo de esa reunión. Pese a ello, la estudiante no supo manifestar su incomodidad, por lo que prefirió alejarse de esos estudiantes, que ella consideraba sus amigos, apenas tuvo oportunidad.

El segundo caso ocurrió con otra unidad de análisis, quien relata que un estudiante, compañero de estudios, aprovechando que se encontraban solos en un salón desarrollando una tarea, comenzó a mirarla de una manera «diferente», hecho que la incomodó, pero que no supo expresar. El asunto fue escalando a preguntas sobre la vida personal de la estudiante y llegó hasta los tocamientos. Fue recién en ese momento que la estudiante alcanzó a expresar claramente su incomodidad.

El tercer caso relata la historia de una estudiante que es observada de manera maliciosa por un maestro, con una mirada que «no corresponde a la relación profesor-alumna», quien no tuvo reparos luego en tomarla de la cintura para despedirse e incluir una mirada que le generó mucho temor.

Mientras que, en el cuarto caso registrado, probablemente vinculado con el anteriormente manifestado, la unidad de análisis manifestó que una de sus compañeras le indicó que su profesor no paraba de mirarla, y la trataba de «tú» cuando en la universidad se estila mantener un mayor nivel de distancia social. Ella intentó aconsejarla para que evite llamar su atención, pero notó también que la estudiante sentía mucha vergüenza al expresar los hechos. Luego, esta última no volvió a tocar el tema. La última de las unidades de análisis expresó que este tipo de situaciones sí le han ocurrido, y que como mecanismo de defensa intenta huir de la situación, caminar más rápido o incluso salir corriendo del lugar donde ha sucedido el hecho.

Con intención de agregar elementos de juicio adicionales a todo lo expresado por las unidades de análisis, los gestos y miradas inadecuadas forman un conjunto de situaciones de hostigamiento sexual que no dejan huellas físicas, rastros o evidencias materiales. Por otro lado, las percepciones son elementos que mantienen una cuota de subjetividad, y por ello no resultan fáciles de cotejar, salvo cuando estos hechos ocurren frente a otras personas, o queden registrados en algún medio de grabación. Por otro lado, suelen normalizarse cuando

nadie hace nada, generando así la idea de que resultan socialmente aceptadas al interior de los grupos.

También resulta pertinente reconocer que las unidades de análisis se dejan entrever que las miradas y gestos suelen ser la manifestación inicial de actos de hostigamiento de mayor impacto, y por ello su relevancia, su detección temprana y su rechazo oportuno.

Uso de Medios Digitales. Agrupa diversos comentarios que expresan incomodidad ante los mensajes a través de redes sociales y llamadas realizados por compañeros de estudio. Cinco unidades de análisis dieron cuenta de este tipo de hechos.

La primera unidad de análisis indicó que fue víctima de constantes mensajes a su celular desde diversos números, intentando establecer algún vínculo de amistad, hecho que llamó mucho su atención. En un segundo momento, y con ayuda de un familiar, intentaron comunicarse con quienes efectuaban las llamadas, dándose con la sorpresa de que esos números no aparecían como disponibles.

En el caso de una segunda unidad de análisis relata que una pareja de estudiantes estaba por iniciar una relación de noviazgo hasta que algo malo, desconocido para quien relata el evento, sucedió entre ambos, y el hecho se frustró. De pronto la estudiante comenzó a recibir mensajes, persistentes e incómodos, intentando reiniciar la relación recientemente quebrada. A manera de amenaza, en un segundo momento, comenzó a recibir imágenes más bien comprometedoras, hecho que la impactaron emocionalmente, pero que cesó luego de cierto tiempo.

Asimismo, la tercera de ellas narra un caso similar, con su expareja, quien comenzó a enviarle extensos mensajes con el propósito de volver, que la incomodaron, pero que reconoce no tuvieron ningún elemento ofensivo o agresivo, pero si su persistencia. También refiere que recibió diversas solicitudes de amistad a través de las redes sociales, donde fue objeto de expresiones sexistas, como «mamacita, te quiero conocer» y «cosas peores», sin

embargo, no fue posible para ella identificar si se trató o no de estudiantes de la universidad ya que prefiere eliminarlos apenas los recibe. También relata el hecho de que a algunas de sus amigas les sucede lo mismo, pero que suele ser suficiente bloquear a quien envía los mensajes, o simplemente no responder para que la otra persona paulatinamente desista.

Un caso similar le ocurrió a la cuarta unidad de análisis, quien recibió mensajes a través de la aplicación WhatsApp de dos de sus compañeros de estudio, invitándola a salir en dos periodos de tiempo distintos. Al principio, ella decidió no responder, intentando así preservar su vínculo de amistad, pero al ser estos estudiantes sumamente insistentes decidió enfrentar la situación y aclararles que no se encontraba interesada. Los mensajes no fueron ni agresivos ni ofensivos, pero dada su persistencia terminaron siendo incómodos.

Sin embargo, la quinta unidad de análisis compartió la historia de su exnovio, quien recibía constantes mensajes de su exnovia, intentando reiniciar con la relación a pesar de que sabía ella que había iniciado otra. La exnovia, por otro lado, comenzó a ventilar sus pesares buscando apoyo en sus compañeros y amigos, pero, según la unidad de análisis, esto solo le ocasionó daños en su reputación dentro de su círculo de amistades. Los mensajes cesaron cuando esta persona que manifestaba su insistencia por volver encontró una nueva pareja.

A continuación, se incluye una gráfica que resume los resultados encontrados en esta subcategoría.

Figura 5

Hostigamiento sexual no verbal a través de medios digitales.

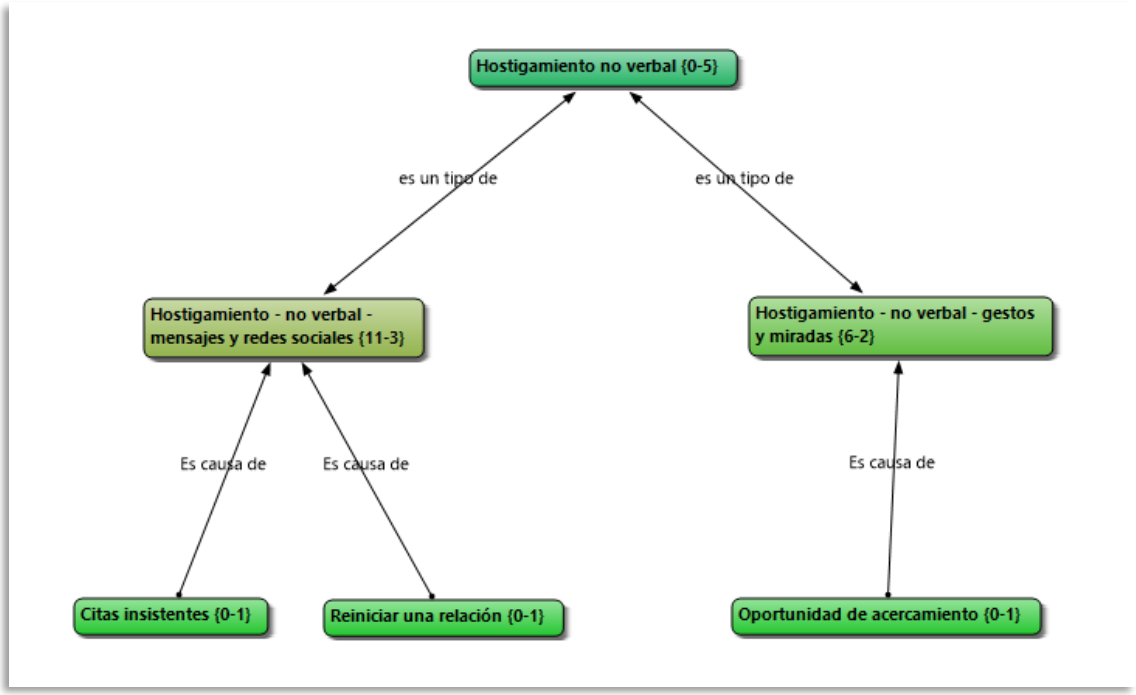

Nota: Elaboración propia (2021).

Subcategoría Comportamientos Verbales Ofensivos. Es la presenta un mayor número de expresiones por parte de las unidades de análisis que fueron entrevistadas, y por ello la codificación axial permitió organizarlas de ocho formas distintas considerando los comportamientos que las estudiantes observaron o de las que fueron objeto durante la universidad.

Figura 6

Resultados en la Subcategoría Hostigamiento Sexual Verbal.

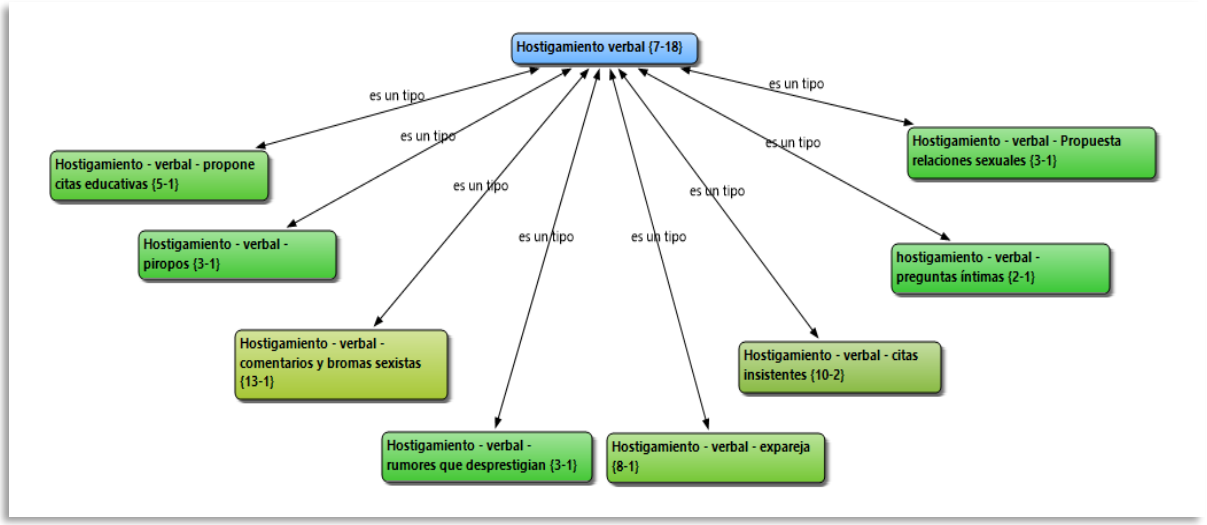

Nota: elaboración propia (2021).

Recibe Citas Insistentes para Salir. Es uno de los comportamientos que más han manifestado las unidades de análisis. Comportamientos similares fueron reportados con anterioridad dentro de la subcategoría hostigamiento sexual – redes sociales, con la salvedad de que los primeros ocurrieron en un entorno digital. Los hechos identificados son muy similares entre sí y fueron manifestados por cuatro de las unidades de análisis.

En líneas generales, todas las estudiantes indicaron que tienen algún amigo que en algún momento de su relación confunde el vínculo entre ambos y le propone comenzar a salir. En ese contexto, el mecanismo que suelen emplear para superar este asunto es la evasión, y por ello intentan cambiar el tema de conversación. Sin embargo, cuando esta solicitud por «ser algo más que amigos» se vuelve recurrente e incómoda, teniendo el elemento adicional de que la persona que les insiste es alguien que ellas aprecian, intentan manejas dentro de los cánones de la cordialidad y la cortesía, pero sin éxito.

Llegó un momento donde las estudiantes decidieron individualmente encarar al amigo insistente, aclarando que no estaban interesadas en una relación, lo que ocasionalmente

generó algún nivel de distanciamiento. La mayoría de las estudiantes reporta que luego de un tiempo la relación de amistad volvió a la normalidad.

Un caso distinto sucedió con una de las unidades de análisis, quien luego de romper relación con su pareja quedó emocionalmente abatida. Es en esas circunstancias que uno de sus amigos la invitó a salir para que disipe un poco sus sentimientos de soledad y tristeza. Ella aceptó, pero durante la salida identificó que su «amigo» intentó aprovechar la oportunidad para tener un encuentro sexual, motivo por el que ella decidió alejarse de él de manera definitiva.

Agresiones Verbales por Parte de Exparejas. Comentaron las estudiantes que este tipo de agresiones sucede luego de un periodo cercano al quiebre de la relación. Fue reportado por dos unidades de análisis. La primera estudiante narró una situación donde le tocó ser testigo de las agresiones verbales recibidas por una estudiante cuya expareja buscaba la manera de retomar la relación, y en su incapacidad por alcanzar su objetivo la agredía verbalmente y la amenazaba a vista de todos. Este tipo de acciones generó, por otro lado, comportamientos solidarios y de apoyo espontáneo en el grupo de la estudiante. El agresor, en un segundo momento, lanzó comentarios desagradables y sexistas a las personas que se encontraron alrededor de su expareja, como se verá más adelante. La unidad de análisis y sus compañeras buscaron también calmar al agresor, intentando que comprenda que no va a obtener nada bueno con ese tipo de comportamientos.

A la segunda unidad de análisis le tocó experimentar personalmente, y con asombró, que su reciente expareja, compañero de estudios en su salón, lanzó abiertamente comentarios sexistas durante una clase, dando a entender que las mujeres son menos hábiles que los varones, hecho que fue reprimido de inmediato por el resto de los compañeros del aula, quienes salieron en su defensa.

Comentarios y Bromas Sexistas. Este hecho fue reportado por cinco unidades de análisis. A diferencia de lo presentado con anterioridad, esta es la primera vez que una entrevistada refiere haber escuchado comentarios homofóbicos de un estudiante para intentar ofender a otro estudiante poniendo en duda su masculinidad «si no era lo suficientemente valiente» para seguir las instrucciones del agresor. Al respecto, manifestó que el impacto de sus palabras no modificó el comportamiento de la persona a quien iban dirigidos esos comentarios. Esta misma unidad de análisis indicó que el agresor lanzó comentarios de menosprecio hacia las mujeres, en circunstancias donde su pareja cortó la relación que los unía emocionalmente.

La segunda unidad de análisis refirió un caso distinto. Fue su mejor amigo, estudiante de la universidad, pero de años superiores, quien solía hacerle comentarios que la herían sin motivo aparente, relacionados a su manera de vestir, al uso de maquillaje, o sobre su capacidad intelectual en comparación a la de los hombres. En otros momentos, refiere que esta persona le expresó que su apariencia física la hacía ver como «una chica fácil», entre otros calificativos que le compartía «porque le tenía confianza».

La referida unidad de análisis expresó también que, por momentos, estos hechos afectaban su equilibrio. Por ello, en ocasiones, se sintió «emocionalmente afectada». Esta relación de amistad continuó hasta que el agresor le indicó su deseo de que ella fuese su pareja y, por lo tanto, era necesario que se consumara sexualmente la relación. Refirió la unidad de análisis que la forma, la manera de expresarse del agresor fue tan burda y chocante que decidió cortar la relación de amistad en ese momento y alejarse definitivamente de él.

La tercera unidad de análisis manifestó que es común en su grupo más cercano escuchar comentarios machistas en forma de bromas de doble sentido. Al respecto, ella intentó manifestar su incomodidad con gestos, pero pasó desapercibida por sus amigos. Ella no es la única chica en su grupo que siente incomodidad, pero al igual que sus compañeras

prefiere callar sus quejas pues teme quebrar al grupo si expresa directamente lo que piensa. Sobre el particular, otra unidad de análisis comentó que había decidido poner en claro las reglas de juego con sus amigos, y que por ello habían disminuido los comentarios y bromas sexistas.

La quinta unidad de análisis comentó que, siendo varón, escucha a sus compañeros referirse a sus amigas de manera bastante despectiva y cosificada. Él decide tomarlo como un comentario más, como una broma, pero presume que en realidad es lo que ellos piensan.

Piropos. Otra forma de hostigamiento sexual verbal puesta de manifiesto por las unidades de análisis ocurre a través de «piropos» y fue reportado por tres unidades de análisis. Solo en uno de los casos la estudiante entrevistada expresó con claridad su rechazo al grupo donde sucedió el hecho, ello sabiendo que los demás miembros se sentirían incómodos por su reclamo.

La primera estudiante entrevistada indicó que los piropos los recibió al interior de su grupo y que asume con fastidio que es algo relacionado con la parte animal que los hombres no logran controlar, razón por la cual no se animó a expresar reclamo alguno.

Por su parte, la segunda alumna comentó su fastidio que sí fue objeto de piropos en la universidad, dirigidos por miembros de su grupo, pero tampoco se animó a expresar su voz al respecto.

Mientras que la tercera unidad de análisis recibió piropos de una sola persona, no de manera grupal, sino de otro estudiante. Manifestó que dichos comentarios la hicieron sentir prácticamente un objeto sexual, y que por ello decidió indicarle su fastidio a quien los expresó, con intención de que deje de hacerlos.

Situaciones Generadas Exprofesamente por el Agresor. En estos casos una estudiante recibe alguna propuesta de naturaleza distinta, generalmente académica, pero que

luego se transforma en algo diferente e inesperado, más cercano a una salida o cita con una clara connotación sexual. Tres unidades de análisis reportan este tipo de situaciones.

El primer incidente fue reportado por una estudiante que aceptó el apoyo académico de alguien que ella consideraba su amigo, y que luego de haber iniciado la actividad identificó otras intenciones, primero por un acercamiento excesivo, luego por preguntas sobre su sexualidad y a continuación con tocamientos, que fueron reprimidos por la unidad de análisis. El hecho impactó emocionalmente a la estudiante, aunque identificó que tuvo los reflejos para superarlo.

En el segundo caso, una unidad de análisis refirió que algunos estudiantes, particularmente "hábiles" en alguna materia o especialidad, ofrecen su apoyo a otras alumnas, aparentemente con una intención altruista, pero abrigan la esperanza de conseguir un acercamiento de naturaleza sexual con ellas, y en ocasiones actúan con ese fin durante las reuniones privadas que promueven. Una tercera unidad de análisis quien recibió la invitación de un docente a participar en una jornada de apoyo social, pero que descubre que la publicidad que le hacer llegar no guardaba correspondencia con el lugar de la cita, por lo que decidió faltar a la reunión.

Propuestas para Mantener Relaciones Sexuales con quienes Ellas no Deseaban. Dos unidades de análisis manifestaron que recibieron hostigamiento sexual de tipo verbal manifestado a través de propuestas para mantener relaciones sexuales con quienes ellas no deseaban. La primera supo indicar que ella era menor de edad, y fue suficiente para bloquear a quien se lo propuso. La segunda, por otro lado, recibió una petición bastante grotesca y burda para mantener relaciones sexuales, hecho que la hizo repensar su situación y desistir de mantener el vínculo de amistad que sostenía con la otra persona, quien -por otro lado- aspiraba a ser su pareja.

Chantaje Sexual. Una de las unidades de análisis refirió el caso de otra estudiante que realizaba una actividad remunerada, estando a cargo a su vez de otro estudiante de la universidad. En algún momento, el estudiante, aprovechando su poder, le planteó que para continuar trabajando le propuso mantener relaciones sexuales con él, como condición para seguir laborando. La estudiante habló con sus padres de inmediato, quienes encararon al hostigador, pero decidieron que era mejor que su hija desista de seguir trabajando en ese lugar. No presentaron ninguna denuncia.

Rumores que Dañan la Reputación. Una de las unidades de análisis refiere que fue víctima de hostigamiento sexual de tipo verbal a raíz de rumores que desprestigiaron su reputación frente a sus compañeros de clase. Declaró que uno de sus amigos le comentó que había escuchado un rumor bastante desagradable sobre ella. Advertida, decidió investigar la fuente del rumor. Descubrió con sorpresa y pesar que fue una de sus amigas quien lo propaló sin causa aparente. Este hecho la llevó a cuestionar la valía de sus relaciones personales y de amistad que mantenía con los demás, decidiendo mantener un círculo más estrecho y cerrado de compañeros en quien poder confiar y apoyarse. Refirió también que fue advertida cuando ingresó a la universidad que este tipo de situaciones suceden con mucha frecuencia, pero que tuvo que experimentarlo para recién aceptar que el consejo que le brindaron se apoyaba en la realidad. Los testimonios de vida brindados por los estudiantes permiten a continuación poner de manifiesto algunos aspectos que deberían ser considerados en un programa bystander local.

Subcategoría Comprensión de la Sociedad y sus Normas. Las estudiantes entrevistadas compartieron algunos comentarios o razones que explican por qué fueron hostigadas sexualmente. En ese orden de ideas, destaca que solo una estudiante atribuyese al machismo como una de sus principales razones en más de una oportunidad durante la entrevista. En adición, quedó registrado en los diálogos de las estudiantes una especie de

culpa por lo ocurrido, y que la codificación axial pone de manifiesto a continuación. Como podrá apreciarse al momento de la discusión por categorías, el método bystander plantea que en muchos casos se culpa a la víctima por el hostigamiento que recibió. Resulta preocupante, por otro lado, que los padres de las estudiantes también refuercen ese planteamiento.

Figura 7

Culpabilidad de la víctima.

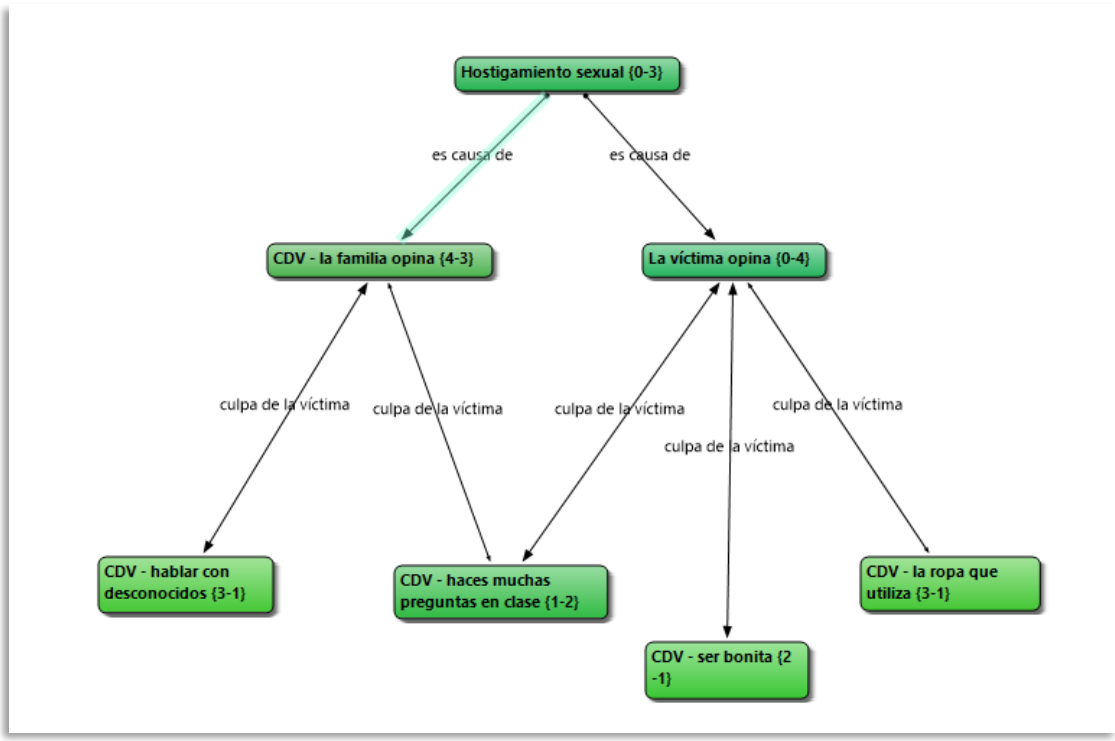

Nota: Elaboración propia (2021).

Se recogieron cuatro argumentos asociados con el hostigamiento y que colocan a la víctima como culpable. La primera estudiante cometió el error de animarse a hablar con desconocidos. Ella contó una historia en donde luego de intentar ayudar a alguien que le pidió el celular terminó siendo perseguida por él hasta su casa. Bastante turbada, mientras huía, se puso en contacto con su familia por teléfono, pero recibió como respuesta que no debía hablar

con desconocidos, ni ayudar a personas que no conoce. Aunque ella intentó explicar que su finalidad era buena, obtuvo el rechazo de sus padres. Cabe indicar que el hecho le ocurrió a la estudiante, pero desplazándose a su casa. No hubo indicios de que el agresor fuese un estudiante de la universidad, pero sí alguien de su edad.

También hay que contar el segundo caso que corresponde a una estudiante que fue tocada por un docente en sus partes privadas, hecho que le generó gran turbación, incomodidad y asco. Si bien recibió apoyo de su pareja, manifestó su tristeza y su incapacidad para responder la acción. «Debí hacer algo», fue el mensaje que durante la conversación la hacía pensar que ella pudo impedir la acción, además de que manifestó que se percibe débil para actuar cuando algo así sucede. Más calmada, en un segundo momento buscó recibir el apoyo de sus padres, pero terminó siendo recriminada. Ellos le indicaron que no debía llamar tanto la atención haciendo tantas preguntas durante la clase. Comentó la estudiante que esta respuesta la sumió en una profunda depresión en su oportunidad, pero que ya ha superado el evento.

En el caso de la tercera unidad de análisis, comentó una situación incómoda con sus compañeros, y otras adicionales fuera de la universidad que configuran hostigamiento sexual. Se le preguntó si ella tenía una justificación para lo ocurrido. Además de mencionar que en la sociedad peruana hay problemas profundos, comentó que ello se debía, tal vez, a que es bonita. La misma estudiante comentó que después de algunos incidentes había decidido utilizar únicamente ropa ancha para ir a la universidad, y así evitar en el futuro que le vuelva a suceder una situación donde podía provocar a los demás.

Análisis, Interpretación, Triangulación y Discusión de Resultados: Categorías Emergentes

Concluido el análisis que expuso los resultados de cada uno de los instrumentos por separado, se identificaron diez categorías explicativas. De ellas, cuatro son coincidentes con las categorías apriorísticas, mientras que siete son categorías emergentes.

Figura 8

Categorías apriorísticas y emergentes de la investigación.

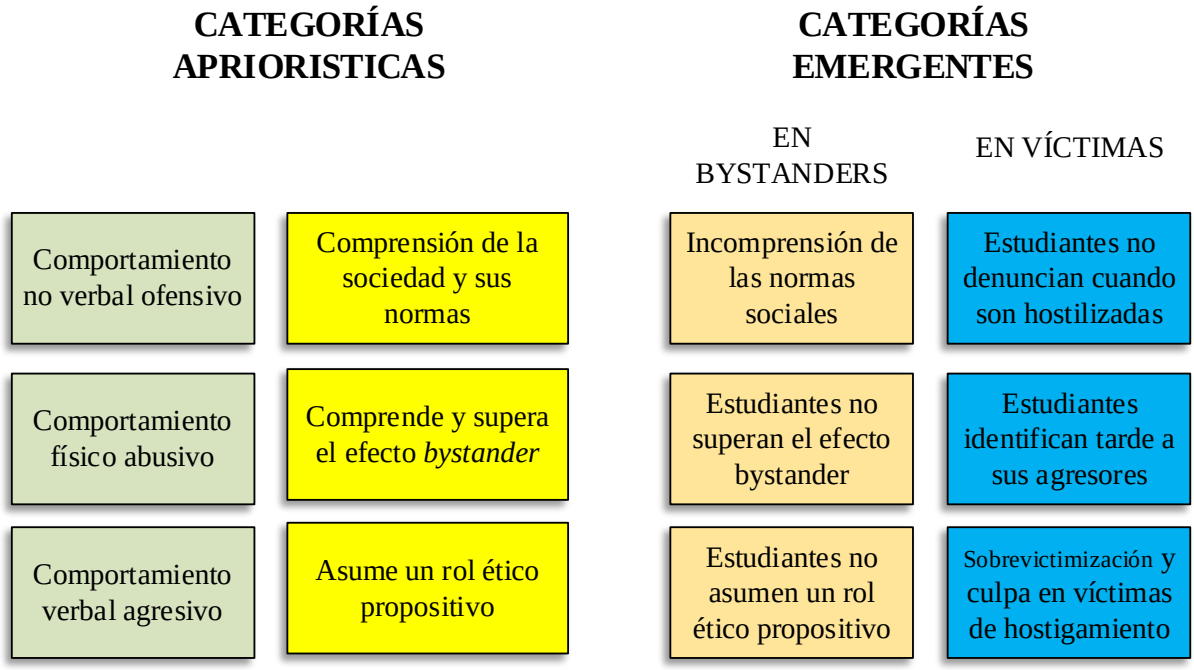

Fuente: Elaboración propia (2021).

Subcategoría Comportamiento No Verbal Ofensivo. Las miradas lascivas representan uno de los aspectos analizados con una mayor puntuación alcanzó en los cuestionarios aplicados a los estudiantes (70 % de las estudiantes refieren por lo menos en alguna ocasión, al igual que el 29 % de los estudiantes). En ese orden de ideas, los docentes entrevistados refirieron que las miradas lascivas representan una situación que resulta difícil

de ser identificada para ellos dado su centro de atención está en el total de las clases, y las miradas no suelen ser un elemento que convoque su atención.

En este caso, el defensor universitario manifestó que hasta la fecha este tipo de situaciones no han motivado en la universidad la existencia de alguna denuncia, pero aclaró también que resultaría difícil materializarlas pues transitan en una experiencia en extremo subjetiva, que escapa incluso a su capacidad de investigación. Respuestas similares fueron suministradas cuando se le consultó respecto a la invasión de espacio personal, tocamientos socialmente aceptados, etc.

Asimismo, las estudiantes entrevistadas manifestaron diversas situaciones en las que se sintieron observadas de manera lasciva, tanto por sus propios compañeros como por docentes. Ellas expresaron, además, que prefirieron distanciarse de sus agresores, hecho que resultó particularmente difícil cuando el agresor fue un profesor en alguna materia que van cursando.

Entiéndase que la encuesta también reveló que cerca del 29 % de estudiantes mujeres y el 43 % de los hombres manifestaron que fueron incomodados sexualmente a través de medios digitales en el contexto académico superior. Al respecto, el defensor universitario ratificó este tipo de situaciones, expresando que es uno de los tipos más comunes de denuncia que ha recibido y que su equipo tiene debe investigar.

Las estudiantes entrevistadas, de manera similar, comentaron en diversas situaciones que fueron víctimas y testigos de diversas situaciones en donde ellas o alguna amiga reciben insistentes invitaciones a salir por medios digitales, así como insistentes mensajes para reiniciar una relación quebrada (hecho que eventualmente incluye amenazas asociadas con revelar imágenes personales).

En cuanto a lo expresado, el único estudiante entrevistado compartió una percepción un tanto distinta al de sus compañeras, al afirmar que nunca le ha sucedido algo así. Expresó,

por otro lado, estar suscrito a grupos en redes sociales donde se comparte comunicación sumamente variada, desde lo académico y educativo hasta bromas y comentarios sexistas e imágenes y videos «divertidos» de naturaleza sexual, espacio donde participan tanto hombres como mujeres, y todos comprenden que se comparten contenidos sin un afán sexual u ofensivo.

Los hechos puestos de manifiesto guardan consonancia con lo indicado por Estébanez y Vázquez (2013) en cuanto a que existe una clara desigualdad de género en las redes sociales, siendo más propensas las mujeres a ser víctimas de hostigamiento sexual y acoso por ese medio.

Por otro lado, la encuesta puso de manifiesto que los estudiantes ocasionalmente se encuentran expuestos a imágenes de connotación sexual en los espacios universitarios (29 % de las mujeres y 36 % de los hombres). Cuando se preguntó al defensor universitario al respecto, indicó no haber tenido denuncias sobre algún hecho de esa naturaleza.

Las estudiantes entrevistadas, si bien comentaron que en algún momento podían haber estado frente a una situación similar, no lograron recordar ninguna. Más de la mitad de ellas, luego de un momento, expresaron que realmente ello no les había sucedido en la universidad, aunque eventualmente sí como transeúntes.

Por otro lado, los docentes y el estudiante universitarios indicaron que existe en la universidad algo «parecido» al hostigamiento sexual de tipo visual. Cada uno en su oportunidad mencionó que las puertas de los baños de varones suelen estar contaminadas de mensajes y dibujos sexualizados, grafitis de autor desconocido, números celulares con comentarios sexuales (soy activo, por ejemplo), hecho que no alcanzan a explicar, y no terminan de catalogar como un mecanismo que algunos utilizan para burlarse de sus compañeros, algo elaborado para distraerse o reducir tensiones, o un medio para obtener algún tipo de gratificación sexual. Se carece de información en cuanto a si algo similar

sucede también en los servicios higiénicos para damas en la universidad, pero ninguna estudiante entrevistada lo indicó.

Puede concluirse que el hostigamiento no verbal ofensivo se encuentra claramente presente en el entorno de la universidad. También, es pertinente reforzar el hecho de que, por lo general, las víctimas no afrontan a sus agresores, aunque sí reaccionan, tomando distancia o bloqueando los mensajes, dependiendo de las circunstancias y la forma de ataque, y por ello los agresores pueden darse por no informados respecto al impacto de sus acciones y, eventualmente, terminan normalizando su comportamiento en quienes fueron testigos, hecho que termina alimentando un círculo vicioso, una bola de nieve que baja una pendiente sin freno alguno.

Subcategoría Comportamiento Físico Abusivo. Los resultados en las encuestas pusieron de manifiesto un escenario un tanto distinto entre lo que sucede con los estudiantes mujeres y hombres en esta subcategoría. Más de la mitad de ellas indicó haber sufrido en alguna medida la invasión de su espacio personal en el entorno universitario. Más de la tercera parte de los hombres encuestados puso de manifiesto similar hecho. Desde la vía opuesta, el defensor universitario manifestó que no ha atendido ninguna denuncia sobre el particular.

Compartiendo un poco la mirada de los docentes, les resulta difícil saber cuándo sucede ello porque durante las clases hay momentos en los estudiantes se amontonan, y los docentes tienen otras preocupaciones relacionadas con su labor académica.

Al revisar las entrevistas se lograron registrar varios casos donde otros estudiantes invadieron el espacio personal de sus compañeras, recibiendo eventualmente empujones, sin embargo, el comportamiento más común es el de retroceder para mantener la distancia. En muchos casos, cuando la estudiante no logró alejarse se suscitan los tocamientos, desde los socialmente aceptados hasta los de mayor impacto en su víctima. Nuevamente, la mayor

complicación expresada por una estudiante fue cuando esa aproximación fue generada por un docente.

El único estudiante entrevistado manifestó que no ha sentido que su espacio haya sido invadido, sin embargo, relató que en ocasiones se sorprende de la efusividad con el que algunas de sus compañeras (una en particular) le abraza cuando él no lo espera.

Por otro lado, un docente planteó una situación inversa, expresada en el hecho de que, al final de algunas clases, son los estudiantes (hombres y mujeres), generalmente de cursos iniciales, quienes se acercan innecesariamente y de manera colectiva al profesor, invadiendo su espacio. Comentó que este tipo de hechos ocurría eventualmente en clases donde los estudiantes alcanzaron familiaridad con el docente y, en su inocencia, reviven sin querer comportamientos que probablemente aprendieron en el colegio. El docente efectuó este comentario para expresar que en muchos de casos los estudiantes no son totalmente conscientes de que la cercanía de sus cuerpos puede generar incomodidad en los demás, y que ello puede ser tanto malinterpretado, como aprovechado por alguien más, quizás un docente o tal vez otro estudiante.

El segundo aspecto a considerar tiene que ver con los tocamientos socialmente aceptados (besos y abrazos vinculados con los saludos protocolares, entre otros). Como pudo observarse en los resultados de las encuestas, los estudiantes expresan su incomodidad en porcentajes elevados. Al igual que en casos anteriores, el defensor universitario expresó tanto la ausencia de denuncias similares, como la dificultad de que demandaría investigar en ellas tomando en cuenta que son el resultado de procesos de socialización.

Por otra parte, uno de los docentes entrevistados planteó que el asunto reviste otro nivel de complejidad, tomando en cuenta que similares acciones (besos, abrazos) podrían acarrear diferentes respuestas en una misma persona. Al respecto, expresó que algunas estudiantes suelen aceptar las muestras de afecto de alguno de sus compañeros (e incluso

docentes) cuando estos son percibidos como atractivos, y rechazar otras porque no encaja dentro de dicho estándar. Planteó, por otro lado, que estos comportamientos son secundados por sus compañeras de estudio, quienes incluso «promueven» ese tipo de acercamientos.

El referido docente complementó sus comentarios indicando que, personalmente, considera totalmente innecesario saludar de besos y abrazos a los estudiantes, pero que muchos docentes tienen ese tipo de comportamientos, sin el mínimo reparo al hecho de que pueden incomodar a la estudiante e incluso dañar su reputación, pero ellos representan una minoría.

Por otro lado, en lo que atañe a los resultados de las entrevistas, puede indicarse que las estudiantes manifestaron con claridad su desagrado a los tocamientos socialmente aceptados. Solo una de ellas indicó que decidió hablar claro con sus compañeros, indicando que le desagrada ser tocada, a pesar de lo cual algunos miembros de su equipo siguen haciéndolo. Ella no se ha detenido, expresando su malestar, sin embargo, observó similar incomodidad en otras estudiantes, quienes prefirieron permanecer en silencio, sin manifestar su desagrado con gestos o intentando mantener su distancia como mecanismo de evasión, aunque generalmente con poco éxito.

Un tercer aspecto a considerar en esta categoría son los rozamientos. Un poco más de la tercera parte de las estudiantes manifestó que recibió tocamientos maliciosos en la universidad, aunque ello es indicado solo por un pequeño número de estudiantes varones. En ese sentido, las estudiantes manifestaron que fueron tocadas tanto por sus compañeros, cuando estos se encontraban fuera de la vista de los demás (en una situación social, o en donde debieron estudiar a solas) y por estudiantes desconocidos (en el bus de la universidad). En todos los casos, la situación generó turbación e incomodidad, y las estudiantes pudieron superar la circunstancia alejándose de quienes las estaban tocando.

Un caso, comentado por uno de los docentes, pone de manifiesto que algunas profesoras también son abrazadas y tocadas, hecho que les genera incomodidad. Al respecto, refirió que ninguna manifiesta su fastidio, y también que alguna ha aprovechado ese acercamiento para facilitar su inclusión en grupos más «selectos», cercanos al ejercicio del poder dentro de la universidad, vale decir, haciendo un manejo político de las circunstancias.

En cuanto al hostigamiento por tocamientos físicos, el cuestionario incluyó tres preguntas que agrupadas recogen situaciones de elevado impacto emocional: los tocamientos en partes privadas, la obligación de tocar a otro y el recibir favores sexuales en contra de la voluntad del estudiante. De estas tres preguntas solo la de tocamientos en partes privadas alcanzó un porcentaje relevante (el quince por ciento de las estudiantes afirmó que le había sucedido alguna vez).

El defensor universitario no mencionó ningún caso similar que haya investigado, o incluso del que haya escuchado durante su periodo como docente. En la misma línea de ideas, los docentes indicaron que no pueden afirmar ni negar que este tipo de hechos suceden, en buena parte porque no son temas que se divulguen de manera abierta en la comunidad educativa, y porque los hechos trascendidos difícilmente superan la barrera del rumor. Ello no quiere decir, sin embargo, que no existan rumores entre los docentes, pero relativiza su valía pues le ha resultado relativamente fácil detectar que en el pasado algunos docentes utilizaron dicho canal para desprestigiar a sus colegas, básicamente por cuestiones políticas o rivalidades.

Algunas estudiantes sí refirieron durante las entrevistas que fueron víctima de tocamientos en sus partes privadas, luego de que ellas no supieron defenderse a los avances previos de sus agresores, quienes comenzaron con preguntas incómodas y tocamientos socialmente aceptados, en un caso, y con miradas lascivas en el otro. Ambas pudieron superar el evento y huir, y una de ellas fue profundamente afectada emocionalmente. Ninguna

esperaba que sucediese algo así ya que su agresor en uno de los casos fue un estudiante que goza de reconocimiento en la facultad, y en el segundo caso el hostigador fue un docente prestigioso.

Como ya se mencionó antes, ningún estudiante denunció algún hecho de hostigamiento físico, pese a que se repite en todas las entrevistas, independientemente de la complejidad y severidad de la experiencia narrada, o del daño emocional alcanzado. Ello, encaja con lo indicado por Hlavka (2014) quien demostró que la gran mayoría de las mujeres jóvenes que son hostigadas sexualmente evitan efectuar cualquier tipo de denuncia, en principio porque la violencia sexual hacia las mujeres se encuentra normalizada dentro de una sociedad excesivamente sexualizada, donde se termina aceptando y justificando el abuso y la agresión.

Subcategoría Comportamiento Verbal Agresivo. En cuanto al lenguaje sexualmente ofensivo, puede afirmarse que representa un amplio conjunto de comportamientos, tanto de alta como de baja intensidad. En el primero de los grupos se incluyen las bromas de género, los piropos, las invitaciones insistentes, los comentarios ofensivos, el solicitar detalles de la vida sexual y la petición de relaciones sexuales, entre otros. El segundo grupo de comportamientos de alta intensidad se encuentran el chantaje sexual y las propuestas de beneficios a cambio de favores sexuales.

Los resultados expresados en las encuestas mostraron a que tanto las mujeres como los hombres son propensos a recibir hostigamiento de baja intensidad, aunque con más frecuencia las mujeres. La citada encuesta mostró también que los comportamientos de alta intensidad suceden en mujeres, aunque con una frecuencia baja (5 % o menos) y que los varones no reportan este tipo de eventos.

Bajo otra perspectiva, el defensor universitario indicó que sí ha recibido este tipo de denuncias. Uno de ellos, recordó, podría clasificarse como de alta intensidad, fue generado

por un docente quien intentó chantajear sexualmente a una de sus estudiantes a cambio de que su expediente para tesis fuese aprobado.

Los docentes entrevistados, por su parte, expresaron que este tipo de comportamientos no es común en clases, sin embargo, no rechazan su existencia, sino que por su rol no prestan mayor atención a identificar posibles situaciones anómalas o de agresión. Por otro lado, uno de los docentes recordó también la confesión de una candidata a una posición de docente quien le confesó que durante el proceso de evaluación ella recibió la propuesta de conseguir el puesto si accedía a mantener un «romance» con algún miembro del jurado.

En líneas generales, las entrevistas efectuadas a estudiantes plantearon un panorama complejo en cuanto al hostigamiento verbal. Las estudiantes expresaron que existen tanto comportamientos de baja como de alta intensidad. En cuanto a los casos de baja intensidad, la gran mayoría de las entrevistadas fue víctima o testigo de este tipo de actos (con excepción del estudiante varón, que no pudo identificar un caso así). Conviene aclarar que el estudiante entrevistado no niega que existan este tipo de comportamientos, sin embargo, no fue capaz de recordar algún evento en el que haya presenciado alguno, pese a que manifestó una actitud contraria a toda forma de hostigamiento sexual.

Adicionalmente, casos de alta intensidad fueron indicados por una estudiante narrando su propia historia como víctima, mientras que una segunda expresó este hecho como testigo.

Subcategoría Incomprensión de lo que Ocurre en la Sociedad y sus Normas. Para analizar esta subcategoría resulta necesario recordar los resultados en la escala de actitudes. En la referida evaluación los estudiantes, tanto hombres como mujeres, respondieron rechazando en su gran mayoría una serie de prejuicios vinculados con las normas sociales que promueven el hostigamiento sexual (que hombres y mujeres deben tener roles marcadamente distintos, que las mujeres no pueden cuidarse a sí mismas y necesitan de un hombre para ello,

que las denuncias por hostigamiento sexual son la maquinación de personas muy sensibles, y que las denuncias por hostigamiento no son reales, sino básicamente peleas de pareja).

Al respecto, resulta pertinente mencionar los hallazgos de Bowes-Sperry y Powell (1999) quienes identificaron que existe una gran diferencia entre la capacidad de discernir entre lo correcto y lo incorrecto en cuanto al hostigamiento sexual, y la manifestación de una respuesta efectiva durante una situación real de violencia sexual. En ese sentido, existe una diferencia entre lo que las personas piensan que harían y aquello que finalmente llevan a cabo.

Conviene subrayar a Banyard (2013) que indicó también que las personas no son conscientes de su baja actitud de apoyo frente a una situación de hostigamiento sexual. En ese sentido la apatía, la falta de sentido de comunidad debe ser percibido como un factor específico de riesgo en cualquier comunidad educativa, además de un espacio para trabajar de manera preventiva o pueden reforzar por fuentes inesperadas (como los propios padres de la víctima).

Los resultados obtenidos, que reflejan las actitudes de poco más de 70 estudiantes no niegan la posibilidad de que pueda existir machismo en la universidad, o incluso que ellos mismos lo expresen de manera inconsciente a través de su comportamiento en su diario devenir, sin embargo, marca una pauta para que un futuro programa bystander focalice su atención corregir/modificar/reforzar una serie de actitudes que promuevan la sana convivencia y el apoyo entre estudiantes, y que probablemente sea distinto a los que en esta oportunidad se plantearon como preguntas.

Los estudiantes, por otro lado, como suele suceder en el Perú, no viven emancipados de sus padres durante su época universitaria, y son estos últimos quienes probablemente mantienen una mirada cargada de ciertos prejuicios, que eventualmente afloran y contaminan el comportamiento y la perspectiva de los estudiantes. Una de ellas comentó durante las

entrevistas que decidió hablar con su madre luego que un docente la tocase en sus partes privadas, sin embargo, recibió reprimendas que la hicieron sentir culpable de tales los hechos.

En otras circunstancias, una segunda estudiante narró una historia donde fue víctima de acoso callejero, incluso la siguieron a su domicilio. Como resultado de dicha situación pidió ayuda a sus padres, quienes no dudaron en hacerla responsable de lo que había sucedido, porque ella ayudó a un desconocido, y este «entendió» que ella había manifestado interés por él. Resulta pertinente mencionar también que dos estudiantes expresaron que la causa del hostigamiento sexual tiene sus raíces en el machismo de nuestra sociedad, así como la percepción de objeto que muchos hombres tienen sobre las mujeres.

Como resultado, Dougherty (2020) planteó que el hostigamiento sexual no debe ser analizado únicamente como un fenómeno que ocurre entre personas. Ciertamente, existe una interacción entre individuos, pero un abordaje que solo considere a ambos está condenado al fracaso. Por ello, resulta necesario abordarlo desde una perspectiva que incluya una mayor complejidad, e involucre tanto el aspecto social y cultural, pues son estos elementos de fondo los que terminan dinamizando o no el poder destructivo del hostigamiento en un grupo humano.

Asimismo, una estudiante se preguntaba ella misma si el motivo del hostigamiento se debía a que ella era bonita para los demás, cargando así bajo su responsabilidad el hecho de haber sido en varias ocasiones hostigada en la vía pública, en el colegio y, eventualmente, también en la universidad. El planteamiento donde se responsabiliza a la víctima de los actos de hostigamiento sexual que recibe fue abordado en la escala de actitudes, y la gran mayoría de los estudiantes rechazaron tal afirmación, sin embargo, el hecho de que una estudiante genere ese tipo de cuestionamientos lleva a pensar que existe una diferencia entre aquello que los estudiantes manifiestan en una encuesta y lo que vivencian cuando son víctimas de hostigamiento sexual, tal y como manifestó Bowes-Sperry y Powell (1999).

De igual modo, un segundo aspecto culposo lo manifestó otra alumna, quien durante la entrevista relató haber sido víctima de hostigamiento, y decidió finalizar con la afirmación «debí hacer algo» refiriéndose a sí misma ante su agresor y ante el hecho de denunciar. Este comentario, al igual que el anterior, promueve la idea de incluir en los programas bystander actividades que aseguren un adecuado direccionamiento emocional en caso los participantes deban apoyar a alguna víctima, que asegure que ellas mismas no serán luego inquisitivas sobre aquello que les sucedió.

Nuevamente, Dougherty (2020), en el marco del análisis de las normas sobre hostigamiento sexual, planteó que convertir a la víctima en la principal responsable de la realización de una denuncia es un acto falto de ética, tomando en consideración lo difícil que resulta para muchas el encarar un hecho que en múltiples ocasiones resulta traumático, proponiendo por ello la necesidad de que estas se ajusten a la participación de los bystanders para facilitar en la justicia mecanismos que permitan asegurar una investigación y, eventualmente, un castigo.

Conviene mencionar también el caso de otra de las discentes, quien también fue hostigada sexualmente, y comentó que le costó mucho aceptar que los tocamientos recibidos no fueron producto de un accidente, vale decir, tuvo que paulatinamente atribuirle al agresor la responsabilidad de aquellos actos que realizó.

El hostigamiento sexual, por todo lo expresado, debería ser percibido como un problema con múltiples aristas, complejo y con diversos impactos y motivos, algunos generalizables y otros muy específicos, como ha podido apreciarse. Por ello, se requiere considerar en un programa bystander la necesidad de partir de situaciones comunes y conocidas (como el machismo), pero a su vez avanzar sobre los casos y situaciones a los que día a día son sometidos los estudiantes, pensando que pueden ser más bien distintos (alguna

patología del agresor), pueden tener diferentes motivos (el que alguien quiera arruinar la popularidad de alguna estudiante, por ejemplo).

Debe considerarse, asimismo, que los bystanders tienen el poder para elegir si actúan o no. Sin embargo, suelen no hacerlo o toman partido por el comportamiento del agresor: minimizan la experiencia de la víctima, sobre todo cuando no logran alcanzar un nivel de empatía adecuado. En ese contexto, Dougherty (2020) señala también que uno de los principales miedos de las víctimas es que los demás no crean su manifestación.

Subcategoría el Estudiante no Asume un Rol Ético Propositivo. Resulta pertinente iniciar comentando que los estudiantes manifestaron en la escala de actitudes con sus respuestas una muy buena disposición para apoyar de una manera proactiva evitando que alguien pueda ser víctima o agresor de hostigamiento y violencia sexual. Por ello, los estudiantes, tanto hombres como mujeres manifestaron estar dispuestos a intervenir para detener amistosamente para contener alguna situación que pudiese desencadenar una situación de hostigamiento, a apoyar a sus amigos y protegerlos si beben demasiado y, sobre todo, cuando son víctimas de algún tipo de agresión sexual.

Sin embargo, en los relatos expresados durante las entrevistas puede observarse que una de las estudiantes fue apoyada cuando su expareja efectuó comentarios sexistas durante la clase. A pesar de ello, son más comunes los relatos de estudiantes que sufren de comentarios desagradables frente a otros compañeros, que no hacen nada al respecto, se suman a las bromas o las celebran; o que son testigos de tocamientos indebidos y brindan apoyo a la víctima, pero no toman un curso de acción para protegerla durante la agresión.

Resulta pertinente mencionar que Dougherty (1999) profundizó en la idea de que los hombres tienen dificultad para darse cuenta de situaciones de hostigamiento sexual, a diferencia de la aguda percepción de las mujeres. Al respecto, propuso dos factores: las mujeres han aprendido a temer los avances de los hombres, y como resultado algún

comportamiento percibido por los varones como normal, las mujeres pueden considerarlo una amenaza. En segundo de los factores emerge de que la sociedad les otorga más poder a los hombres que a las mujeres.

Tomando en consideración el primer factor expresado por Dougherty, no es suficiente la buena intención de los hombres para convertirse en bystanders dado que requieren de una oportunidad que les permita comprender la perspectiva femenina, su incomodidad y sobre todo las circunstancias en las que sucede el hostigamiento sexual. Sumando a lo manifestado por Dougherty, conviene indicar que, en la amplia mayoría de casos de apoyo hacia una estudiante sexualmente hostigada, fue otra mujer la que le brindó el apoyo a la víctima, raramente un varón.

Además, concretamente, Dougherty (2020) comenta que en muchos casos un bystander debe decidir entre actuar a favor de la víctima o del agresor, debiendo decidir entre hacer lo correcto o alinearse con quien tiene un mayor poder o estatus en el grupo. Por ello, plantea que el hostigamiento sexual requiere de una mirada sistémica, que permita comprender el rol en el que todos participan, incluyendo a los bystander. En ese sentido, el comportamiento de hostigadores sexuales puede quedar invisibilizado al haberse normalizado su comportamiento predatorio.

Subcategoría los Estudiantes no Superan el Efecto Bystander. La mayoría de los estudiantes que respondieron la escala de actitudes identificaron que, cuando una persona cree o es estimulado a creer que tiene poder sobre los demás puede volverse un abusivo. De manera similar, manifestaron que el hostigamiento sexual es culpa del agresor y no de su víctima, no importa como vista, haya bebido o cualquier otra circunstancia. Sin embargo, no fueron capaces de identificar el efecto bystander, vale decir, que las personas son propensas a esperar a que alguien más actúe primero cuando están en capacidad de ayudar a alguien.

Es conveniente traer a colación los comentarios brindados por una estudiante durante la entrevista, donde manifestó que algunos agresores son apoyados y reforzados por terceros. Algunas veces es el grupo de referencia, intensificando como si fuese un de cajón de resonancia que amplifica a la idea (errada) de que ella se siente atraída por algún chico (el agresor), en cuyo caso refuerzan comentarios e intentos para «acercar» a la estudiante. En el caso particular de esta alumna, ella refirió que una de sus amigas era la causante de estimular la imaginación de otro compañero de estudios, haciéndolo persistir en su intento por «conquistar su amor», ello a pesar de que insistentemente ella le había manifestado a su amiga no tener ningún interés por ese estudiante.

Sin embargo, la estudiante, comentando los motivos de su amiga para comportarse así, especuló que ello se debía a que entre el agresor y su amiga había una relación mucho más sólida y que esta última en el fondo no la valoraba a ella. Para reforzar su posición comentó que la referida amiga, por error, le compartió unos mensajes de texto donde esta la cosificaba, al igual que su agresor.

Resulta importante rememorar que las estudiantes manifestaron que muchos actos de hostigamiento de mayor impacto sucedieron fuera de la vista de los demás, en particular donde existieron tocamientos, sin embargo, ello no sucedió en casos de hostigamiento verbal, que por lo general sucedió frente a testigos que decidieron continuar con la broma o, al menos, no hacer nada al respecto, hecho que pone sobre la mesa dos planteamientos.

Por un lado, es posible que los estudiantes no conozcan el impacto de sus palabras sobre los demás, ello precisamente porque no reciben de las personas agredidas o de su entorno algún tipo de retroalimentación que los haga pensar sobre lo que están haciendo. En segundo lugar, los testigos no asumen ninguna responsabilidad sobre el impacto de aquello que observan por lo que, eventualmente, lo refuerzan.

Por todo lo expresado, resulta indispensable que el diseño y ejecución del programa integre el efecto bystander como un factor que permita y promueva no solo el apoyo cuando los testigos del hecho se encuentran solos, sino, sobre todo, cuando se encuentran en grupo, y más aún si el hostigamiento sucede al interior de sus equipos.

Subcategoría las Estudiantes no Denuncian. Los resultados, de manera general, pusieron de manifiesto que un elevado número de estudiantes, en algún momento durante su etapa universitaria, al menos siente incomodidad por algún tipo de comportamiento catalogado dentro del espectro del hostigamiento sexual (físico, no verbal o verbal). Pese a ello, el número de denuncias y, consecuentemente, investigaciones de la defensoría universitaria en su último periodo fue más bien pequeño.

Consultado al respecto, el defensor universitario planteó algunas tesis inquietantes: los estudiantes perciben que los sistemas de justicia son ineficaces, que son pocos aquellos que reciben una justa condena por sus actos, y ello los lleva a no actuar. En el mismo orden de ideas, planteó que otras instituciones educativas implementaron campañas para alentar a que los estudiantes denuncien hechos de hostigamiento sexual, pero es relativo su éxito. Ciertamente, el tráfico de quejas subió exponencialmente, pero eclipsó la capacidad de respuesta de dicho equipo de defensoría. Mencionó también que muchas de las quejas recibidas se encontraban fuera del espectro del hostigamiento sexual (peleas de pareja, infidelidades, rupturas, etc.) y que, lógicamente, todos esperaban alguna respuesta a sus reclamos, motivo por el cual ese equipo de defensoría incluso fue cuestionado, pese a que su intención fue la de brindar un servicio de calidad a la colectividad universitaria.

Al mismo tiempo, uno de los docentes entrevistados planteó una explicación un tanto más elaborada y que parcialmente encaja con lo indicado por el defensor universitario: las fuerzas estudiantiles y las autoridades no están interesadas en castigar a los culpables. Dicha afirmación la sostuvo considerando que los movimientos estudiantiles de la universidad

refuerzan la idea de que el claustro universitario está exento de las normas y obligaciones vigentes fuera de su dominio, como un mecanismo para generar poder. Por dicha razón, cuestionan que un estudiante denuncie a otro, y justifican su accionar de manera que el agresor termina siendo también una víctima, pero esta vez de los sistemas y las normas sociales.

Del mismo modo, el profesor planteó también que muchas autoridades (no todas) evitan involucrarse en peleas donde tienen poco que ganar. Así, investigaciones concluidas por la defensoría o denuncias de los estudiantes no finalizan en procesos transparentes, mucho menos en sanciones claras.

En el marco de las entrevistas a las estudiantes, a alguna se le preguntó por qué no efectúa una denuncia, ello a raíz de que manifestó encontrarse hostigada sexualmente por un docente en ese momento. Su respuesta, que no necesariamente tendría que ser la de la mayoría de los estudiantes, fue que afrontar una situación así le traería consecuencias emocionales, que sin duda repercutirían en el resultado de sus evaluaciones.

De su relato, por otro lado, quedó en claro que se encuentra en una disonancia cognitiva, alimentada con los posibles efectos de su potencial denuncia: ocasionarle algún daño al docente (en su prestigio y reputación) y a la universidad (pérdida de un profesional valioso, que tiene mucho que enseñar), siendo su contraparte el hecho de que alguna otra estudiante resulte víctima de los tocamientos del mismo agresor.

Así pues, otra estudiante, que se considera a sí misma como alguien que sabe aconsejar a los demás y apoyar cuando es necesario que actúen contra alguna forma de abuso, confesó que cuando algún estudiante se propasó con ella decidió no denunciarlo, porque no ella «no es una persona problemática».

Bajo la perspectiva del hostigamiento verbal, en particular relacionado con las bromas sexuales, una estudiante comentó que no se atrevía a expresar su rechazo abiertamente (solo

con gestos y silencios) al interior de su grupo de amigos porque temía que comentarios de ese tipo podrían dañar la relación que mantiene con ellos. Comentó, adicionalmente, que no es la única que piensa así y calla y que, por otro lado, tiene en su grupo a otra chica que, por el contrario, refuerza y estimula este tipo de comentarios, así como tocamientos socialmente aceptados y abrazos.

Una de las estudiantes, finalmente, expresó que en caso sucediese alguna situación de hostigamiento, tiene fe en que su docente podrían acogerla y apoyarla en el proceso de denuncia. Cabe anotar que ella es una de las estudiantes que inició la entrevista manifestando que nunca le había ocurrido un acto de hostigamiento sexual, pero que luego de varias preguntas descubrió que sí le había ocurrido. Respecto a este último aspecto, es necesario indicar que, junto con ella, dos estudiantes más indicaron que no habían sido víctimas de hostigamiento sexual. Los diversos casos que relató producto de la entrevista le hicieron retroceder en sus palabras y aceptar que había sido sexualmente hostigada. El segundo caso corresponde al estudiante varón entrevistado, quien propuso una explicación complementaria, aduciendo que los estudiantes no sienten la necesidad de denuncia cuando ocurre algún tipo de tocamiento femenino, en parte porque ello no les incomoda, aunque, por otro lado, tampoco les representa una amenaza o despierta temor.

Conviene recordar que Mingo (2010) expresó que las mujeres prefieren adoptar un perfil discreto ante alguna situación de hostigamiento sexual, y por ello proceden de manera evitativa al asunto, optando por callar antes que encarar algún hecho incómodo. De esa manera evitan una mayor atención sexualizada.

En efecto, Sorenson, Joshi y Sivitz (2014) identificaron que cerca del 65 % de los estudiantes universitarios asumen posturas pasivas, vale decir que no activaron un comportamiento prosocial mientras eran testigos de algún acto de violencia sexual en una

muestra de 2 400 estudiantes, pese a que en su mayoría estaban en capacidad de identificar a quienes fueron directamente responsables de la agresión.

Subcategoría los Estudiantes no Identifican a sus Agresores a Tiempo. Después las estudiantes identificaron que fueron víctimas de hostigamiento, lograron describir las circunstancias en las que sus agresores aprovecharon la oportunidad. A partir de dicha información resultó factible elaborar una breve descripción de cada uno de los estilos y estrategias que utilizaron, pensando que su identificación temprana podría ayudar a que otros estudiantes los identifiquen y, eventualmente, puedan evitar o superar sus ataques.

El Agresor Busca Reconocimiento en su Grupo. Este tipo de agresor se caracteriza porque se ufana de actos que en realidad no hizo (aventuras amorosas, por ejemplo). Su intención es ganarse el respeto de su equipo, pero a costa de terceras personas, de quien luego comparte versiones antojadizas, distantes de lo que en realidad ocurrió.

El Agresor que se «Anima» a Actuar por el Alcohol. Refirieron los estudiantes, tanto por experiencia personal como por relatos compartidos a ellos por estudiantes mayores, que, en el pasado, cuando se realizaban actividades de confraternidad (verbenas), no era raro que algunos estudiantes consumiesen alcohol en exceso, y que aprovechasen la oportunidad para forzar sexualmente a algunas estudiantes que también se habían excedido con la bebida. Consultado el Dr. Alan Berkowitz, especialista en EE.UU. sobre hostigamiento sexual respecto a este hecho, manifestó que estudios proponen que el alcohol no es un generador de hostigamiento sexual, pero que sí libera a ataduras a quienes ya tenían esa expectativa (agredir sexualmente a alguien) antes de beber.

El Agresor que Intenta hacer que su Víctima se Distancie de los Demás. Situaciones similares fueron expresadas por dos estudiantes, quienes narraron el modus operandi de un hostigador, quien inicialmente, se presenta como un amigo, alguien en quien confiar y buscaba ayudarlas, pero poco a poco intentó separarlas de sus grupos. Una de ellas manifestó,

a manera de broma, le impuso «reglas de comportamiento» a su mejor amigo, para que no la frecuente demasiado o pase mucho tiempo con ella.

Comentó otra estudiante de un amigo quien, con cierta frecuencia le hacía comentarios indicándole que los demás la veían mal «y parecía una chica fácil» debido a su vestimenta, e incluso por su cuerpo, hecho que le causó momentos de tristeza. Ello la hizo incluso más dependiente de su agresor, hasta que este le propuso mantener relaciones sexuales, motivándola a quebrar dicha relación.

El Agresor Aprovecha Momentos de Debilidad de su Víctima. Comentó otra estudiante de una persona que ella apreciaba mucho, tanto como a un amigo, quien la animó a salir en un momento en el que se encontraba vulnerable debido a la ruptura con su pareja. Luego de que ella aceptó y en esas circunstancias, el referido amigo aprovechó para hacerle una propuesta sexual, hecho que la llevó a quebrar su amistad.

El Agresor Malinterpreta la Situación a su Favor. Existen estudiantes que aprovechan cualquier oportunidad para intentar un acercamiento físico, interpretando así un gesto, una respuesta amistosa o un halago de su contraparte para asumir que existe un interés de connotación sexual entre ellos. Este tipo de malinterpretación se hace extensiva también a los avances que ellos realizan (preguntas íntimas, tocamientos socialmente aceptados, etc.) y que las estudiantes no rechazan de manera expresa.

El Agresor «ayuda» a la Víctima a Estudiar. Algunos estudiantes y docentes se ofrecen a brindar apoyo gratuito fuera del horario de clases con el propósito de conseguir algún tipo de beneficio sexual a manera de «compensación». Una estudiante manifestó el hecho como víctima, en primera persona; otro estudiante entrevistado lo comentó como una acción que sus propios compañeros comentan, siendo «estrategia» para satisfacer sus necesidades sexuales.

Conclusiones Aproximativas del Trabajo de Campo

Luego de realizada la triangulación entre todas las fuentes de información obtenidas; el análisis de las entrevistas, del cuestionario, de la escala de actitudes junto con el marco teórico obtenido, se presentan a continuación un conjunto de conclusiones elaboradas a partir de una perspectiva holística del tema.

La primera de ellas es que se evidencia el hostigamiento sexual en el interior de la universidad, sobre todo hacia los estudiantes. Los casos registrados en la investigación ponen de manifiesto que los agresores son en su mayoría estudiantes varones y las víctimas estudiantes mujeres, aunque hay casos donde el agresor resulta siendo el docente. No se registra un solo caso donde el agresor fuese un completo desconocido para la víctima. Si bien en las encuestas también los hombres manifiestan haber sido hostigados sexualmente, no se tuvo oportunidad de entrevistar a ninguno que así lo haya expresado.

Las víctimas suelen no desconfiar de quienes terminan siendo sus agresores, y tal vez por ello no se encuentran preparadas para afrontar una situación de hostigamiento. En muchos de los casos, describen a sus agresores en sus relatos como amigos, como personas cercanas, personas admiradas en su comunidad, estudiantes con buenas intenciones, profesores que tienen mucho que aportar, etc., aunque también como personas que abusan de su autoridad, que buscan separar a la víctima de sus amigos, o quienes están tras la caza de una oportunidad para atacar. Ciertamente, es amplio el espectro que agrupa a los agresores, puesto que incluirse en un extremo a quienes hacen bromas o comentarios de naturaleza sexual que incomodan, hasta personas que ultrajan sexualmente a sus víctimas.

Las mujeres entrevistadas manifiestan sentirse incómodas por los comentarios y bromas sexistas, pero deciden no manifestar abiertamente su fastidio para no ser percibidas negativamente en sus grupos. Con su silencio, sin embargo, podría pensarse que difícilmente lograrán quebrar en sus compañeros el mal hábito de compartir ese tipo de mensajes. Algo

similar ocurre con la invasión de espacio personal y los tocamientos socialmente aceptados, pero en estos dos últimos casos sí hay estudiantes manifestando su incomodidad al interior de sus equipos o directamente a sus agresores.

Pese a la diversidad de agresiones expresadas por las alumnas, es interesante indicar que los estudiantes manifiestan su disposición a ayudar si presenciasen una situación de hostigamiento sexual. Podría especularse que muchos tienen limitaciones para identificar aquellos casos en donde ellos pueden encontrarse agrediendo a sus compañeras de estudio. Ello en parte porque no se percatan del efecto de sus comentarios, bromas, acercamientos y gestos, y porque definitivamente no conocen el efecto bystander ni han sido entrenados para asumir una postura propositiva frente a una situación de hostigamiento sexual.

Resulta preocupante, por otro lado, que las víctimas de hostigamiento sexual no reciban el apoyo de sus padres luego de que deciden compartirles la agresión que sufrieron. Las historias narradas por las estudiantes en primera persona ponen de manifiesto reacciones donde los progenitores de la víctima terminan culpándola de lo ocurrido, teniendo como efecto una sobre victimización a las agredidas.

Asociada directamente con la conclusión anterior, resulta evidente que muchas discentes se culpan a sí mismas de las agresiones sufridas. Comentarios asociados a la ropa que utilizaron o al hecho de que no supieron identificar las intenciones reales de sus amigos suelen ser algunos de sus principales disparadores. Pese a ello, las actitudes del colectivo que resultó evaluado (más de 70 estudiantes) dejó en claro que la culpa siempre es del agresor.

En las alumnas, por otro lado, existe una especie de tabú que refuerza el acto de callar en lugar de denunciar un acto de hostigamiento sexual. Queda manifiesto cierto celo por compartir este tipo de relatos entre los demás un temor por terminar siendo juzgadas o maltratadas. Dado que este tipo de denuncias, por su propia naturaleza no son anónimas,

implican una elevada cuota de esfuerzo para que se lleven a cabo. Este hecho ya ha sido estudiado en otros países, en similares contextos, pero puede avanzarse en ello.

Asimismo, avanzando un poco sobre aquello que plantean los programas bystander, resulta interesante el no haber encontrado de momento algo similar a la cultura del «machito» (lad culture), misma que promueve en otros contextos el consumo elevado de alcohol en reuniones sociales donde participan jóvenes semanalmente, y una actitud de «cazadores de oportunidades» en los varones frente a las mujeres.

De igual manera, un aspecto a considerar adicional que podría ser motivo de investigaciones complementarias, porque escapa del hostigamiento sexual, es la existencia de violencia en las relaciones de pareja entre estudiantes.

Limitaciones del Trabajo de Campo

Considerando que la metodología empleada discurre al interior del paradigma sociocrítico e interpretativo, aplicado a educacional, es necesario reconocer que existen limitaciones en la generalización de los resultados obtenidos, máxime si el número de unidades de análisis incluye a siete estudiantes y dos docentes.

Como se mencionó en el marco teórico, existen pocos referentes de investigaciones vinculadas a la aplicación de la metodología bystander en programas de prevención en el contexto local, hecho que limita a priori la revisión de referencias que puedan ser consultadas y contrastadas.

La implementación de un programa bystander, por otro lado, invita a la realización de estudios de carácter longitudinal para determinar el efecto e impacto que pueda tener en el comportamiento de los participantes, y en la reducción del hostigamiento sexual al interior de la universidad, y que son elementos alejados del presente estudio.

Finalmente, si bien el modelamiento de la propuesta que aparece a continuación recoge los principales elementos encontrados en el trabajo de campo, resulta pertinente recordar que los programas bystander fueron diseñados originalmente para una población de estudiantes culturalmente distinta a los peruanos, y que puede por omisión eludir aspectos valiosos que deban ser incorporados en posteriores revisiones.

Capítulo III

Modelación y Validación del Programa bystander contra el Hostigamiento Sexual

Como resultado de la investigación realizada, se elabora una adaptación al modelo bystander contra el hostigamiento sexual implementado en la universidad de Essex de Inglaterra, con intención de que sea aplicado a los estudiantes de segundo año de la especialidad de enfermería de una universidad pública.

Propósito del Programa

Vale rememorar que los programas bystander son diseñados e implementados para reducir el hostigamiento y violencia sexual en estudiantes universitarios, tomando como premisas fundamentales las desarrolladas por la teoría bystander. En ese sentido, su principal objetivo es lograr que los estudiantes asuman un rol activo (propositivo) en la detección temprana y, consecuentemente, en la disminución de la violencia sexual, a partir la intervención asertiva en circunstancias donde ellos resultan testigos (no actores o víctimas) de hostigamiento. Ello implica superar los temores iniciales y actuar de manera segura pero decidida cuando resulten testigos de una situación de hostigamiento y violencia sexual.

Además, la novedad científica de su implementación radica en que es la primera vez en el país que se propone un programa de esta naturaleza, y que el posible impacto en los estudiantes puede tener un impacto positivo en el fortalecimiento de sus valores, y en su futuro rol ciudadano.

Fundamentación de la Propuesta

El programa bystander se sustenta en una dinámica de naturaleza teórico-práctica, que propone el descubrimiento paulatino de aquellos elementos que sustentan la propuesta, a

partir de ejercicios, la mayoría de ellos grupales, vinculados con situaciones cotidianas, información estadística relevante y la discusión y expresión de ideas y propuestas. El programa cuenta con una base pedagógica que, por otro lado, se nutre también de fundamentos de naturaleza socioeducativos, psicológicos y curriculares, que se integran a partir de una perspectiva de naturaleza compleja y que pasa a explicarse a continuación.

Fundamentación Socioeducativa

Para empezar, la sede de la universidad que alberga a los estudiantes de la carrera de enfermería se encuentra en el Centro de Lima, espacio populoso que es, a su vez, el nexo de la gran mayoría de distritos de la capital. En dicha sede se concentran buena parte de las carreras relacionadas con el sector salud y sus profesionales tienen una elevada demanda en las instituciones de ese rubro.

La posibilidad de ingreso a dicha universidad en la mayoría de sus especialidades conlleva uno de los procesos más competitivos de selección en el país, en parte también porque se presentan a sus convocatorias tanto jóvenes de la ciudad de Lima como del interior del país. Según indica el censo universitario del año 2007, el 70 % de sus estudiantes es hijo de inmigrantes que llegaron a Lima entre la década de los 50 y 60, con el propósito de mejorar su estándar de vida. La gran mayoría forma parte de la clase media, donde se percibe la necesidad de estudiar y llegar a ser profesional como un requisito para progresar en la vida personal y laboral.

No existe en el país información reciente que permita conocer hostigamiento al interior de las universidades, aunque aproximaciones relacionadas con la violencia de pareja hacen suponer su existencia. La estadística que registra el número de casos y denuncias por hostigamiento sexual en las universidades, por otro lado, puede llevar a pensar que este tema

ha sido largamente superado, pero como ha podido observarse con el testimonio de los estudiantes y sus evaluaciones, esa es una opinión alejada de la realidad.

En particular, la casa de estudio ha compartido para esta investigación la información que, en los últimos doce meses, se han atendido 16 denuncias de estudiantes que manifestaron haber sido hostigados, aunque en aplicación de criterios de confidencialidad no se pudo determinar si alguno de ellos forma parte de la escuela de enfermería. Cabe recordar, sin embargo, que, en muchos de los ítems del cuestionario aplicado a los estudiantes de enfermería, al menos el 20 % manifestó que fue hostigado en la universidad, y que el 100 % de estudiantes femeninas entrevistadas relató hechos y vivencias que encajan dentro del hostigamiento sexual al interior de la universidad.

Aunque las universidades en el Perú han tenido desde siempre una responsabilidad por aquello que le sucede a sus alumnos al interior de sus instalaciones, la normativa laboral legal vigente recién desde el año 2019 ha llevado dichas obligaciones morales implícitas al rango de exigencias en cuanto al hostigamiento sexual, y ha establecido para las casas de estudio superior un rol protagónico e ineludible en materia de investigación y prevención, que, por otro lado, encaja perfectamente con lo manifestado en la nueva Ley Universitaria.

Esta nueva exigencia no es gratuita, y por ello conviene recordar que Paludi et al. (2006) identificaron en su oportunidad el impacto emocional, en la salud y en las relaciones interpersonales que deben afrontar (y ojalá superar) todos aquellos estudiantes que resultan víctimas del hostigamiento sexual para normalizar su vida personal, sin contar, además, con el esfuerzo que deberán realizar para retomar nuevamente su vida académica.

Por otro lado, Powell (2014) refirió que en Australia han ganado un fuerte impulso el desarrollo de las políticas públicas del Estado, el planteamiento orientado a involucrar a los espectadores a través de programas bystander como una manera de combatir la violencia sexual. Ello guarda profundo sentido ya que en dicho país quedó claro que las personas

agredidas sexualmente no suelen reportar los incidentes a las autoridades, pero si tienden a compartir lo ocurrido con familiares y amigos cercanos. La referida autora refirió además que en Australia llegaron a la conclusión que buena parte de la solución recaía en la educación, y esta debía convertirse en la herramienta que permita a dichos bystanders, actuar de manera prosocial, pero sin arriesgar su integridad. Sin embargo, también formula una clara precisión. No puede esperarse que surjan comportamientos bystander en las personas en sociedades que no condenan claramente la violencia sexual, y mucho menos en aquellas que incluso la facilitan.

Los resultados de este trabajo investigativo dan cuenta de la existencia de hostigamiento sexual en la vida académica en la que transitan los estudiantes de la escuela de enfermería. Sabiendo que las víctimas raramente denuncian a sus agresores en parte por toda la carga emocional con la que deben lidiar producto del hostigamiento sexual, el mecanismo razonable para mitigar este problema de la violencia sexual es la participación de quienes están a su alrededor y ello implica involucrar a los estudiantes a partir de un programa bystander.

Fundamentación Psicológica

Cabe destacar que los estudiantes de segundo año de la escuela de enfermería tienen edades fluctuantes entre los 17 y los 22 años. Quienes fueron entrevistadas dieron cuenta del impacto psicológico y emocional ocasionado al ser víctimas de hostigamiento sexual, en sus compañeras y en ellas mismas. Narraron con tristeza y otras con frustración los momentos que debieron superar para continuar sus estudios, dado que en principio aquello que les tocó vivir minó su motivación académica.

Alguna de ellas, quien todavía transitaba con el problema de tener que interactuar todavía con su agresor, refería su decepción respecto a su profesión y al centro de estudios, a

pesar de lo cual había decidido no avanzar con la denuncia respectiva porque reconocía que ello le generaría malestar, tristeza e incomodidades adicionales. Resulta evidente asumir que el hostigamiento sexual genera consecuencias en sus víctimas, aunque resulta pertinente detallar el impacto que puede ocasionar en las personas y en particular en estudiantes universitarios.

Con respecto a este punto, Darley y Latane (1970) son quienes ponen de manifiesto la pasividad con que las personas, reaccionan sobre la violencia de la que son testigos, hecho que los convierte en observadores, en modernos cronistas armados de un teléfono con cámara digital que captan escenas de violencia, de un abuso que, sin embargo, pudo ser detenido cuando todavía no había alcanzado aquella dimensión en la que alguien de su entorno se convierte irremediablemente en víctima.

Corresponde a Lazarus y Folkman (1984) el haber identificado como generadores de estrés a aquellos eventos con poca predictibilidad, bajo control y alta inminencia; elementos que se encuentran presentes en las situaciones de hostigamiento sexual. Del mismo modo, identificaron que un evento estresante altera los recuerdos positivos que pudo atesorar una persona, en particular si los asocia con el hecho que generó la situación estresante.

En relación con lo trabajado por Arnet (2000), citado por Huerta et al. (2006), este autor manifiesta que el hostigamiento sexual es una situación particularmente estresante en la época universitaria para una mujer joven debido a que es en ese periodo cuando se encuentra en pleno desarrollo personal y profesional; ahí es donde debe alcanzar su estabilidad emocional, sexual, su identidad vocacional, la consolidación de sus vínculos sociales, y sobre todo la independencia son sus padres.

En ese orden de ideas, fueron Huerta et al. (2006), quienes se propusieron integrar el vasto cuerpo teórico asociado con el estrés a partir de un planteamiento holístico e integrador. analizaron las respuestas de 1 455 mujeres, estudiantes universitarias, sugiriendo que el

hostigamiento sexual conlleva a una serie de efectos que impactan de manera negativa en el bienestar de las víctimas.

Encontraron inicialmente evidencia de impacto psicológico, que a su vez se vinculaba con un pobre nivel de satisfacción académica, además de un manifiesto desorden alimenticio. Pusieron de manifiesto, además, que ese cúmulo de situaciones internas suele decantar en una desconexión académica directamente relacionada con un notorio declive de su rendimiento. A continuación, se presenta un esquema que grafica la base del planteamiento.

Figura 9

Modelo hipotetizado mostrando las relaciones y valencia predictiva.

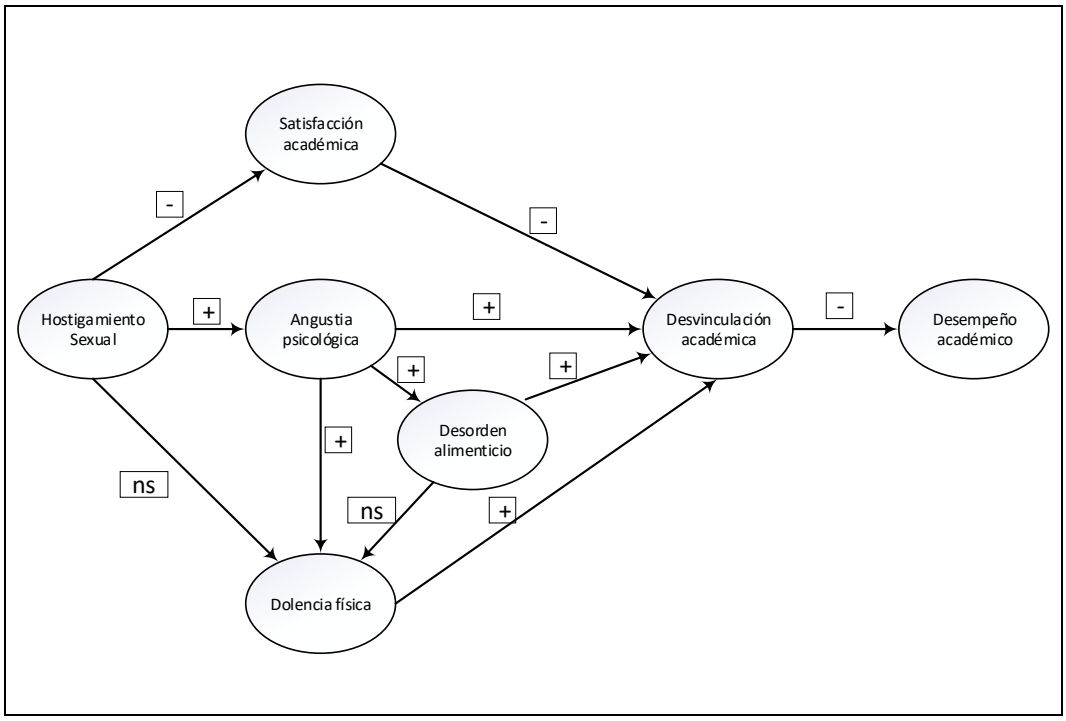

Nota: Huerta et al. (2006). p. 622. Traducción del autor. ns = no significativo.

Un segundo aspecto que reportaron, igualmente preocupante, fue que la desvinculación académica es incluso más alta cuando el perpetrador ha sido alguien con un mayor estatus que la estudiante (docente, administrador, etc.). Igualmente, identificaron un

claro impacto en la salud mental de las víctimas, no importa quien haya sido el perpetrador del hostigamiento.

Del modelo y resultados de Huerta (2006) puede indicarse que el hostigamiento sexual impacta de manera negativa en la satisfacción académica en sus víctimas, desarrollando en simultáneo un nivel de angustia psicológica. Este último factor genera en muchos casos desórdenes alimenticios y dolencias físicas. De manera concomitante estos factores promueven la deserción académica.

De acuerdo con Labarth et al. (2017), estos investigadores pusieron de manifiesto que existen diversos efectos y consecuencias generadas en las víctimas de hostigamiento sexual, por lo que citó a Briere y Jordan (2004) quienes investigaron el desorden de estrés postraumático; Kilkpatrick et al. (2000) quienes encontraron una clara relación con el incremento y abuso de sustancias prohibidas; y a Ullman y Brecklin (2002) quienes, a su vez, alertaron del riesgo de que alguien ponga en riesgo su propia vida, cometiendo suicidio. De lo mostrado, puede observarse que las exigencias establecidas por las normas que proscriben el hostigamiento sexual se encuentran claramente orientadas a reducir la violencia, en un primer momento, y al mismo tiempo a preservar la calidad de vida de sus potenciales víctimas.

Al igual que Huerta (2006), Powell (2011) hizo referencia al impacto de la violencia sexual en la salud de sus víctimas, poniendo de manifiesto el incremento de factores de riesgo posteriores, como el tabaquismo y la obesidad, entre otros. Nuevamente Powell, citando a Mouzos y Makkai (2004), explicó que al menos una tercera parte de las mujeres en Australia ha sufrido de violencia sexual al menos en un momento de su vida, generalmente bajo las manos de su pareja, actual o anterior.

Sin embargo, la referida autora propuso una mirada optimista al manifestar que este flagelo es prevenible y que existe una clara evidencia que soporta la necesidad un planteamiento a partir de la implementación de acciones claras, que promuevan un cambio en

particular sobre: roles rígidos, creencias individuales y actitudes que refuerzan a la violencia contra la mujer; normas sociales (culturales) específicas que proporcionan sanciones benévolas a los perpetradores de violencia contra la mujer; y determinantes sociales que ponen de manifiesto que las prácticas institucionales aún no están preparadas para acciones punitivas severas contra la violencia sexual.

Finalmente, Powell (2011) expresó que una de las principales herramientas para hacer frente a la violencia sexual consiste en implementar programas de prevención bystander de manera que más personas intervengan de manera responsable y efectiva cuando se encuentren inmersos en una situación de violencia contra la mujer.

Fundamento Sociológico. Fueron Chekroun y Brauer (2002) quienes identifican que aquellas personas que son testigos de alguna situación indebida o incorrecta se sienten inhibidas de actuar o manifestar su desaprobación cuando descubren más personas a su alrededor, hecho que los investigadores denominaron control social.

Es así que Powell (2011) puso de manifiesto el impacto del hostigamiento sexual en el desarrollo económico de su país, indicando que en Victoria (Australia), este superó los 13,6 billones de dólares. Para llegar a esas cifras tomó en cuenta los costos relativos a la salud, la productividad, la carga legal, la provisión de espacios seguros para las víctimas, etc. Refiere, además, que el cruento juego de la violencia sexual penaliza muy poco a sus perpetradores, debido a que existe un bajo nivel reporte y denuncia de este tipo de hechos (probablemente el 80 % de casos no es reportado a la policía).

Conviene subrayar que uno de los docentes entrevistados narró la historia de una estudiante que decidió quitarse la vida. Ello, a pesar de que manifestó diversos indicadores que la mostraban como una persona emocionalmente golpeada por circunstancias relacionadas con una ruptura afectiva y luego una experiencia de abuso, no recibió apoyo de su entorno o, al menos, no se encontró evidencia que lo indicase. La implementación de un

programa bystander debería servir de elemento disparador para que la colectividad universitaria decida asumir un rol más activo cada vez que identifica en particular algún caso hostigamiento o violencia sexual, y de abuso en general. Es la única herramienta que tiene a mano la comunidad para reescribir el curso de acción y cambiar el final de muchas historias potencialmente desoladoras.

Tomando estos aspectos en consideración, queda claro que los estudiantes suelen no reaccionar efectivamente de manera espontánea ante las muestras de violencia y hostigamiento en donde resulten testigos. Básicamente porque existen efectos de inhibición en sus comportamientos, de los que no son conscientes. Participar en un programa bystander permite superar tal inhibición y entrena a los participantes a reaccionar de manera segura frente al abuso.

Diversos investigadores han manifestado aportes positivos en contextos universitarios, en gran parte porque terminan comprometiendo de manera positiva tanto a hombres como a mujeres frente a diversas situaciones de hostigamiento sexual en donde participan como testigos y porque a partir de un marco teórico sólidamente constituido, se ha logrado un programa que aborda este fenómeno, involucra a sus participantes y los coloca de manera paulatina en la perspectiva de la víctima, además de que ofrece entrenamiento real para abordar una situación de este tipo sin poner en riesgo la integridad del bystander.

Mucho de lo que se ha realizado con anterioridad en programas de prevención contra el hostigamiento sexual promueven la inhibición de los posibles agresores (hombres) sobre las mujeres (víctimas), sin embargo, ello desincentiva la acción prosocial, invita a la pasividad y no la acción de socorro y apoyo necesarios en una comunidad que necesita de actos solidarios, no inhibitorios, para superar sus problemas.

Por otro lado, Fenton et al. (2016), poniendo de manifiesto aquello que ha podido observar en Inglaterra, enumeraron algunos resultados positivos que vienen encontrándose

luego de la implementación de programas bystander, entre ellos la disminución de los hechos de violencia y del interés por participar en situaciones de esta naturaleza, la reducción de los índices de violencia en la comunidad, el incremento en el conocimiento acerca de la violencia, la disminución del mito de la aceptación de la violación sexual, la depreciación de actitudes sexistas, el incremento de empatía frente a quienes han sido víctimas de violación, etc. pero, sobre todo, el incremento de la intervención oportuna producto de una responsabilidad que emana al asumir un rol activo en una situación de hostigamiento sexual donde la persona es un observador.

Fundamento Filosófico. Fue Morin (1999) quien propuso la necesidad de que la ética no debe ser enseñada a partir de lecciones de moral, sino a partir de la creación de una conciencia donde cada persona es un ser único, pero al mismo tiempo un elemento que engrana dentro de la colectividad, y a la vez parte de una especie, la humana.

Manifiestan Suárez et al. (2018) que la única vía para identificarnos como seres realmente valiosos es a partir del reconocimiento crítico de la dignidad del otro. Así, las personas identifican su «esencia» a partir de la «esencia» que encuentran en todos los demás individuos, iguales y al mismo tiempo diferentes.

Por ello, para dichos autores la educación debe cumplir con su propósito más valioso: formar a las personas para que logren relacionarse con los demás de manera abierta y respetuosa, vale decir, dentro de la «moralización». Todo ello a pesar de que al interior de la naturaleza humana subyacen rasgos antisociales que generan una doble tendencia en cada uno de los individuos.

Por otro lado, Echevarría-Falla (2016) refiere que las desigualdades propias de los países latinoamericanos deberían ser capaces de promover un replanteamiento de la enseñanza universitaria, tomando como eje a la ética, de manera que se obtenga como resultado una mayor responsabilidad social en sus integrantes. En ese sentido, se hace

necesario desterrar los planteamientos «éticos» que fijan esta rama del conocimiento hacia lo normativo y reavivar la práctica de las virtudes a partir del enfoque aristotélico, vale decir, en primera persona y sobre aquello que tiene más a la mano.

Cabe destacar que los programas bystander buscan dotar a sus participantes de la capacidad de convertirse en actores y gestores de aquello que consideran correcto o, en todo caso, en personas capaces de intervenir, efectivamente, cuando identifican el abuso hacia los demás, enalteciendo la dignidad del individuo, pero también su capacidad que toda persona tiene para cambiar aquello que resulta inadecuado o nocivo en la colectividad, en particular sobre la violencia sexual y el hostigamiento sexual en el entorno universitario.

Fundamento Pedagógico. Asimismo, Anijovich y Mora (2009) comentaron bajo una perspectiva histórica que las estrategias de enseñanza solían asociarse a un conjunto de saberes y técnicas, de naturaleza más bien mecánica, casi un algoritmo, mientras que otros autores no las diferenciaban de las estrategias de aprendizaje. Por ello, la definen como aquellas decisiones del docente dirigidas a que el estudiante logre sus aprendizajes.

Plantearon además que una estrategia de enseñanza se materializa en el contenido de lo que se desea entregar a los estudiantes, el trabajo intelectual que se espera que realicen, los valores que se pondrán en juego al momento de realizar la clase, y la comprensión de los contenidos sociales, históricos, culturales, etc., vinculados con el aprendizaje. A su vez proponen la necesidad de un ciclo permanente de reflexión/acción/revisión una vez la estrategia ha sido desplegada y se van alcanzando o no los resultados esperados.

Es así que los programas bystander funcionan sobre la base de una teoría compleja, dado que implican por un lado un mayor superar mecanismos socialmente afianzados que invitan a la pasividad del individuo cuando se encuentra ante situaciones donde un tercero se encuentra en riesgo y las personas que se encuentran alrededor no actúan (efecto bystander), un nivel de comprensión sobre las normas «socialmente aceptadas» que implica superar un

conjunto de barreras vinculadas con el proceso de socialización, un incremento en la capacidad para detectar eventos que podrían generar consecuencias en los demás, asumir un rol y adquirir las competencias para actuar sin que ello ponga en riesgo la integridad del estudiante.

Pedagógicamente, el programa bystander propone una inmersión paulatina que incluye un cuerpo teórico básico reforzado con dinámicas, videos y análisis de casos que permiten a los estudiantes una comprensión de todos sus aspectos relevantes. También incluye información sobre los efectos psicológicos y físicos relacionados con los actos de violencia. Cabe precisar que, este conjunto de aprendizajes de ninguna forma tiene el objetivo de que los estudiantes se sientan atemorizados por el hostigamiento sexual, sino cuenten con una mirada amplia sobre lo que sus compañeros podrían sufrir siendo víctimas y agresores, promoviendo así su empatía e interés por las potenciales víctimas. En ese mismo orden de ideas, permite a los estudiantes que identifiquen las barreras psicológicas naturales que suelen impedir que una persona preste apoyo a los demás, y promueve su superación.

Por otro lado, el programa bystander coloca a los estudiantes en situaciones donde deben decidir grupalmente el curso de acción más adecuado, en circunstancias donde muchos de ellos pueden sentirse identificados puesto que fueron diseñadas a partir de vivencias de otros de sus compañeros, noticias de actualidad y casos emblemáticos locales.

Del mismo modo, uno de los aspectos pedagógicos más relevantes en el programa bystander lo constituyen los ejercicios de simulación y solución de casos. Todos los estudiantes participan de juegos donde deben asumir que son agresores, observadores y víctimas, correspondiéndoles la tarea de representar lo mejor posible los roles asignados. De esta manera, el programa busca desarrollar un vínculo de empatía con las víctimas, compartido por todos los participantes, pero también el desarrollo de las habilidades

necesarias para llevar a cabo una intervención segura, en un marco de prevención primaria, secundaria y terciaria.

Una reciente experiencia en el Perú llevada a cabo por el autor de la tesis, pone de manifiesto el interés y compromiso de los estudiantes una vez que han iniciado el programa, pese a que su realización conllevó a que los participantes debiesen realizar un conjunto de actividades de refuerzo fuera del programa (tareas y actividades asincrónicas) y al hecho de que su implementación debió realizarse de manera virtual debido al confinamiento social. En la experiencia vivida, resulta notable el nivel de participación de los estudiantes, su capacidad para intervenir y los ejemplos de la vida cotidiana que pusieron de manifiesto.

Fundamento Curricular. Aquí se toca la Declaración Mundial sobre la Educación Superior (UNESCO, 2009) y que puso de manifiesto que nuestra sociedad se encuentra en una profunda crisis de valores, y por tanto le corresponde a la educación superior no solo brindar competencias requeridas para afrontar los problemas actuales y futuros, sino que, además, debe contribuir a la formación de ciudadanos con principios éticos, que se encuentren comprometidos y responsables frente al desafío de construir y aportar en una sociedad donde reinen la paz, los derechos humanos y los valores de propios de la democracia.

Por otro lado, fue Delors (1996) quien indicó que el planteamiento de aprendizaje para toda la vida situó el «aprender a vivir juntos» como uno de los retos de la educación. Al respecto, este saber se define como el desarrollo de la comprensión que deben alcanzar los individuos sobre las demás personas, su interdependencia y la necesidad de prepararse para superar los conflictos, y al mismo tiempo respetando los valores de pluralismo, comprensión y paz.

En ese orden de ideas, la propuesta bystander orienta a que los participantes identifiquen desde el inicio de su formación universitaria situaciones de hostigamiento y

violencia sexual, las que lejos de ser concebidas como cuestiones aisladas se convierten en situaciones donde muchos pueden intervenir, bajo el entendido de que los problemas de una persona son a la vez los problemas de la colectividad y que una pequeña intervención segura y asertiva es capaz de superar diversos conflictos y promover un mayor nivel de interdependencia y solidaridad.

Cabe mencionar que, en nuestro país, el Decreto Supremo n.º 014-2019-MIMP, exige a toda institución: (1) contar con personal que investigue toda denuncia de hostigamiento sexual, (2) capacitar al personal, desde el inicio de su relación laboral para que sepa identificar el hostigamiento, mecanismos canales establecidos para efectuar una denuncia; y (3) comunicar al Ministerio de Trabajo una vez se detecte y luego que se investigue un caso de hostigamiento sexual. En adición, a lo manifestado, la citada normativa obliga además a que las universidades cuenten con un ente especializado (la defensoría universitaria) entidad encargada de prevenir del hostigamiento sexual al interior de la institución. Ello, resulta concordante con el espíritu, los principios y fines de la 30220 Ley Universitaria. A continuación, se muestra un breve esquema que pone de manifestó lo establecido en la referida norma.

Tabla 13

Principios y fines de la universidad asociados con el hostigamiento sexual – Ley universitaria.

Acápite	n.º	Contenido
Principios	5.9	Promover el desarrollo del país;
	5.10	Ser una guía que promueva tanto la vida como la dignidad
	5.14	del ser humano;
	5.16	Prestar un genuino interés por cada uno de sus estudiantes;
		Mostrar un abierto rechazo a toda forma u acción de
	5.17	violencia, actitud de intolerancia o acto de discriminación; y
		Una clara promoción a la ética pública y profesional.
Fines de la universidad	6.2	Desarrollar estudiantes y convertirlos en profesionales de una alta calidad, formados de manera integral y con un claro sentido de la responsabilidad social, por lo que debe estar íntegramente vinculado con las necesidades y problemática
	6.10	del país;
	6.11	Promover el desarrollo de la comunidad de manera integral; y
		Fomentar personas libres en una sociedad libre.
Deberes de los estudiantes	99.4	Respetar a cada uno de los miembros de la comunidad universitaria, en cuanto a los derechos que poseen; y
	99.7	Practicar y manifestar tolerancia, además de cuidar los bienes de la institución y actuar de manera propositiva y rechazar todo acto de violencia.

Nota: Elaboración propia, obtenida de la Ley Universitaria (2021).

Por otro lado, la universidad pública donde se realiza la investigación incluye como uno de sus fundamentos metodológicos a la ética universitaria, que puede ser entendida como el marco de aplicación de todas las formas adecuadas y respetuosas de interacción, de convivencia personal y social, así como de responsabilidad social, entre otros aspectos, por lo

que la aplicación de un programa bystander resulta coincidente y encaja con sus principales ejes de formación.

La Escuela de Enfermería de la universidad, asimismo, propone dentro de su perfil de egresado el razonamiento ético, entendido como la capacidad para decidir y actuar considerando los valores morales, pero también con las normas de la profesión para superar los dilemas éticos de la vida cotidiana. Por ende, resulta notable el nivel concordancia entre la referida competencia y aquello que promueve el programa bystander.

Diagrama Teórico Funcional de la Propuesta

A continuación, se presenta el esquema teórico funcional que se busca plantear en la propuesta de modelación. Como podrá observarse, el programa recoge las seis categorías emergentes y las incluye al interior del bystander, cuyo contenido se encuentra organizado en cinco sesiones.

Figura 10

Diagrama teórico funcional de la propuesta.

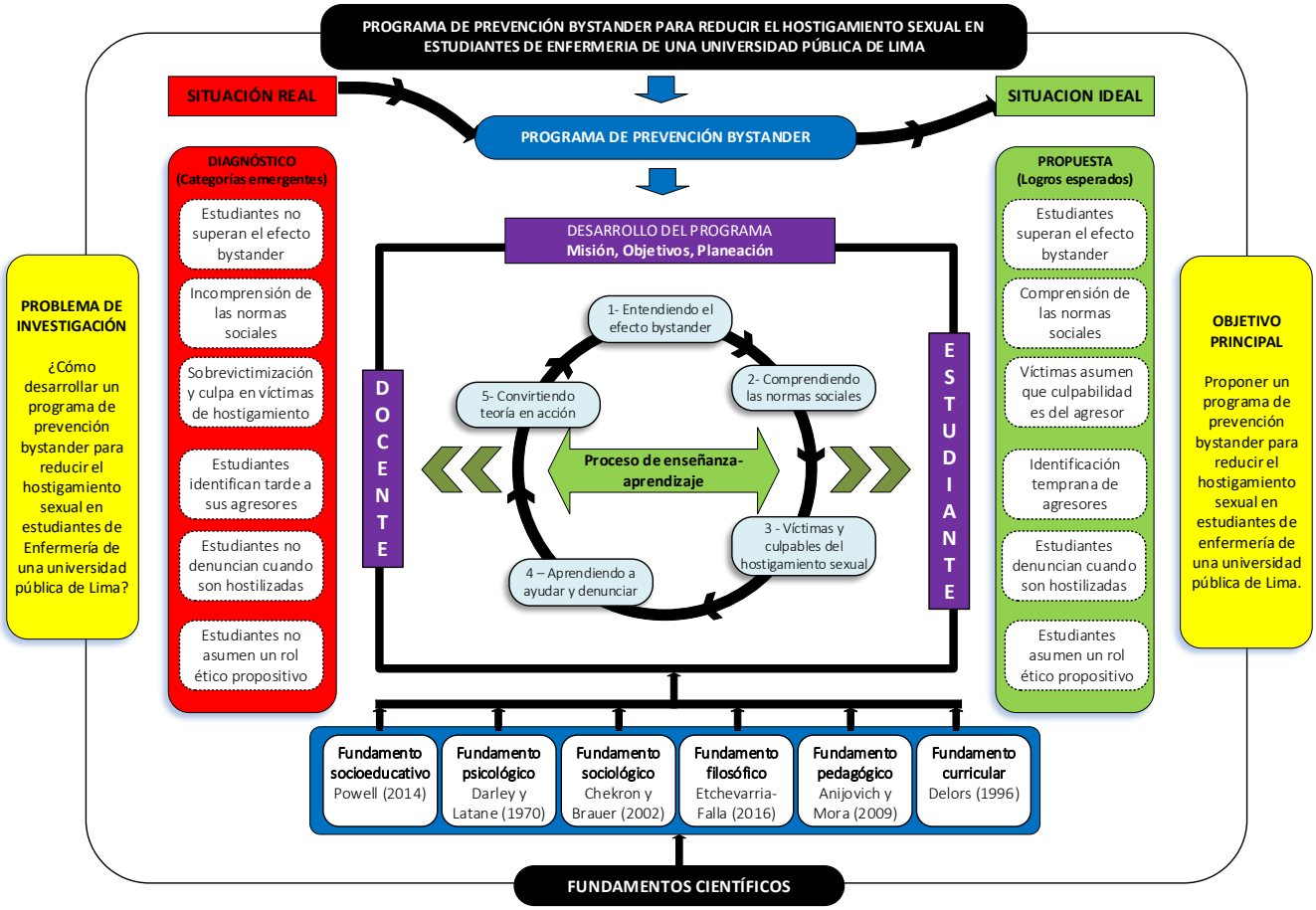

Nota: Elaboración propia (2021).

Desarrollo de la Propuesta

Aspectos Generales

Para la elaboración de la propuesta se revisó a profundidad el programa *bystander* desarrollado por la universidad de Essex, elaborado para estudiantes universitarios de Inglaterra y Reino Unido. Por ello, se rescatan de él diversos elementos, al igual que varias de sus principales fuentes de información, entre ellos los valiosos aportes del Dr. Alan Berkowitz. Sin embargo, resultaba necesario elaborar una propuesta distinta, de manera que

incluya cada uno de los aspectos problémicos identificados en la investigación, incluidos al interior de las categorías emergentes identificadas durante la etapa del diagnóstico.

La propuesta, por otro lado, retira elementos de la elaborada por la universidad de Essex dado que no resultan de aplicabilidad en la población investigada, entre los que destaca la denominada *Lad Culture*, aunque no se descarta que resulten de utilidad en caso el programa se aplique en otros grupos.

Un aspecto agregado al programa adicional está orientado a reforzar a las habilidades blandas de los participantes, en particular las vinculadas con la comunicación efectiva, el trabajo en equipo y la solución de problemas. Estos nuevos elementos han sido agregados considerando que la propuesta incluye diversos ejercicios y actividades de interacción, de discusión y de labor en grupo.

Al respecto, la propuesta invita inicialmente a los estudiantes a efectuar una autoevaluación sobre cada una de dichas competencias, y a participar activamente a lo largo del curso, de manera que puedan también evaluar su desempeño personal luego de cada sesión y eventual progreso conforme avanza el programa. Cabe recordar que la meta última del programa es que sus participantes (a futuro) lleguen a convertirse en líderes de su comunidad en la búsqueda de soluciones.

Misión del Programa. El programa de prevención *bystander* tiene como misión reducir el hostigamiento sexual al interior de la comunidad universitaria a partir de la toma de conciencia y participación efectiva de los estudiantes que la conforman.

Participantes del Programa. El programa ha sido diseñado para que participen hasta 24 estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería, de manera virtual, con el apoyo de un docente, preferentemente con la experticia necesaria para efectuar dinámicas de grupo en espacios virtuales.

Diagnóstico de la Situación del Hostigamiento Sexual en la Escuela de Enfermería. A partir del análisis de la información recogida y analizada, obtenida a partir de la aplicación de instrumentos expresamente diseñados con este fin en estudiantes de la Escuela de Enfermería, y de la entrevistas realizadas tanto a docentes que brindan sus servicios en dicha escuela, de estudiantes y del Defensor Universitario de dicha casa de estudios se ha determinado la existencia de hostigamiento sexual al interior de la universidad, muchas veces propiciada por estudiantes universitarios que forman parte del mismo programa, e incluso por docentes.

Objetivo del Programa Bystander. El principal objetivo del programa consiste en dotar a los estudiantes de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para encarar un acto de hostigamiento sexual en la comunidad universitaria, donde ellos resulten testigos, aplicando diversas técnicas de intervención que resulten seguras para las víctimas y para sí mismos.

Planeación del programa de prevención *bystander*. Para alcanzar el objetivo del programa, se han elaborado diversas actividades, ejercicios participativos y dinámicas grupales con el propósito de que no solo adquieran los conocimientos relacionados con el hostigamiento sexual, sino que estimulen su capacidad de empatía, su capacidad para brindar respuestas asertivas ante situaciones inesperadas, y sobre todo apoyo cuando resulten testigo de situaciones de hostigamiento y violencia, donde lo más probable es que nadie en su entorno actúe para evitar el hecho o al menos para apoyar a la víctima.

El contenido del programa se dividió en cinco sesiones o ejes, cada uno con propósitos específicos. El primero, busca que cada participante identifique el efecto *bystander*, y logre vincularlo a situaciones que suceden en la vida cotidiana, reforzando a la vez la empatía y el sentido de justicia que debe encaminar a cada estudiante. A su vez, invita

a que reflexione sobre aquellos aspectos que deben superarse para obrar en favor de una potencial víctima de hostigamiento y violencia sexual.

El segundo eje busca que cada participante identifique la existencia «normas no escritas» que la gente acepta y sigue, a pesar de que muchas veces contravienen a las normas reales. En ese sentido, el participante debe identificar al mismo tiempo un conjunto de prejuicios que normalizan el hostigamiento y la violencia sexual.

El tercer eje del programa promueve a que el participante identifique el problema de la culpabilidad de la víctima y sus efectos, y su faceta interna (en la víctima) y externa (en la comunidad), con el propósito de quebrar ambas perspectivas. Asimismo, desarrolla una breve panorámica sobre «los agresores más comunes» identificados en la universidad, para que puedan identificarse tempranamente y los estudiantes sean capaces de actuar al respecto.

Asimismo, el cuarto eje del programa aborda el concepto del consentimiento, para determinar por contraste cuándo existe una situación de abuso Al mismo tiempo, se analizan los motivos que frenan a las personas a denunciar casos de hostigamiento y abuso. A su vez, se aprenderá a utilizar el modelo de intervención de las 3D (dirigir, delegar y distraer), y así se comenzará a modelar el comportamiento *bystander*.

El último eje del programa busca desarrollar las habilidades que para intervenir de manera segura cuando alguno se encuentra frente a una situación de hostigamiento o violencia sexual. Para ello se abordarán diversos casos a ser resueltos con el modelo 3D, y en paralelo se analizarán algunas limitantes que impiden identificar los problemas, en particular las percepciones. El programa cierra proponiendo a los estudiantes el impacto positivo que puede tener su comunidad el aplicar lo aprendido no solo pensando en el hostigamiento sexual sino en toda situación donde ellos perciban que es necesario hacer algo por los demás, vale decir, una acción proactiva.

Un elemento integrador que se ha incluido a lo largo de las sesiones tiene relación con la pregunta ¿qué significa ser un buen amigo? En ese sentido, la respuesta a dicha interrogante va volviéndose más compleja en la medida que las sesiones avanzan, dado que puede aplicarse el conocimiento adquirido a situaciones específicas donde nuevamente los estudiantes son testigos. Cabe recordar que las situaciones de hostigamiento y violencia sexual suelen ocurrir al interior de los grupos de estudiantes, donde muchos de ellos son amigos o conocidos de la víctima, del agresor o de ambos.

Para reforzar la participación de los estudiantes, resulta conveniente que quien aplique el programa *bystander* efectúe una indagación previa sobre aquellos casos o noticias recientes, relacionadas con el hostigamiento sexual, en particular aquellas donde los personajes (hostigadores, víctimas y testigos) hayan sido estudiante o jóvenes. El

Aplicando este mecanismo de «calibración», el expositor promueve en sus estudiantes un mayor interés sobre el contenido del programa, promueve a que participen con la información que ellos conocen (activación de aprendizajes previos y a la vez reorientación de prejuicios) y especulen individual y grupalmente, promoviendo su comunicación y escucha activa, sobre cómo pudo terminar dicho relato si un *bystander* hubiese participado (desarrollo de juicio común).

Por otro lado, relacionar el contenido del programa con lo que sucede en el contexto del estudiante le permite al facilitador lograr con los estudiantes un acercamiento con su realidad, fomentar la discusión, además de promover el juicio crítico y la búsqueda de soluciones de manera comprometida.

Figura 11

Ejes del programa bystander.

Nota: Elaboración propia (2021).

Una recomendación vinculada a cuestiones tecnológicas es el uso del programa Zoom, para que quien dirija las sesiones pueda agrupar a los estudiantes en equipos pequeños, y que quien dirija la sesión cuente con algún tipo de suscripción pagada a dicha plataforma, de manera que logre programar las reuniones con una duración de dos horas cada una.

Principales limitaciones de la propuesta

Los programas bystander tienen diversas características, entre las cuales destaca su dinamismo e interés porque los estudiantes participen activamente en cada una de las sesiones, haciendo suyo el problema del hostigamiento sexual. Pero también destacan en desarrollar actos simulados de hostigamiento sexual para que cada participante desarrolle sus

propias respuestas frente a este tipo de situaciones, además de que logren superar el efecto bystander. Por ello, es altamente probable que la experiencia digital, propia de la pandemia COVID en la que se diseña el programa bystander requiera de futuras sesiones de refuerzo para alcanzar también este objetivo.

Existen pocas referencias de programas que aborden los problemas sexuales de los estudiantes universitarios en el Perú. Si bien las unidades de análisis que decidieron participar mostraron un genuino interés por compartir sus vivencias, es también posible que algunos estudiantes puedan manifestar algún tipo de rechazo en cuanto a la posibilidad de participar en el programa bystander. Los programas bystander buscan que tanto hombres como mujeres se sumen de manera responsable a reducir el hostigamiento sexual en el entorno universitario. Sin embargo, existen movimientos que asumen que son los hombres los responsables de la violencia sexual, y por ende no comparten la idea de que puedan sumarse como actores en la solución.

Este programa bystander y los que se encuentran disponibles en otros países están diseñados para instruir estudiantes, sin embargo, debe quedar claro que ellos no son los únicos testigos ni agresores al interior de la universidad. Por lo mismo, un programa que involucre a los docentes y otros servidores debería complementar este tipo de iniciativas.

El número de horas e inversión de esfuerzo que requiere un estudiante para completar exitosamente un programa bystander no es alto (se estima en unas 10 horas) pero se agrega a la carga académica que debe llevar a cabo en su actividad formativa, pudiendo competir con materias que le despierten un mayor interés formativo.

Programa Bystander Contra el Hostigamiento Sexual

Sesión I – Entendiendo el efecto bystander

Objetivo

- Que los estudiantes comprendan el efecto bystander, y
- Que los participantes identifiquen por qué muchas personas asumen una postura de indiferencia frente a los problemas.

Instrucciones Previas Relacionadas con el Programa

Este programa ha sido diseñado a manera de taller, y requiere de participación, discusión y el diálogo. Para motivar a los asistentes se pedirá al inicio y al final de cada sesión que evalúen su nivel de participación, e identifiquen qué tan bien lo están haciendo. Igualmente, al inicio de cada sesión se les explicará que las competencias blandas (que pondrán en práctica) pueden catapultar sus posibilidades de tener éxito en la vida.

Cuando aparezca la indicación «análisis de consenso» en el programa, el facilitador pedirá a los estudiantes: (1) que respondan a las preguntas del ejercicio, (2) que serán agrupados al azar en pequeños equipos, (3) que deben buscar una respuesta preferentemente de consenso luego de haber escuchado las opiniones de todos los participantes, y (4) alguien deberá exponer las respuestas de manera verbal. En la gran mayoría de los casos, las preguntas no tienen una sola respuesta correcta. El valor del ejercicio recae en el uso del criterio, del enriquecimiento de opiniones, de la discusión y, eventualmente, en la posibilidad de que algún participante decida comentar algún caso relevante a lo analizado, suyo o cercano, que haya ocurrido al interior de la universidad o fuera de ella.

El programa ha sido diseñado para ser empleado íntegramente de manera online y sincrónicamente. Se sugiere el uso de la aplicación Zoom.

Etapa Inicial

Diapositiva	Actividades vinculadas con la diapositiva
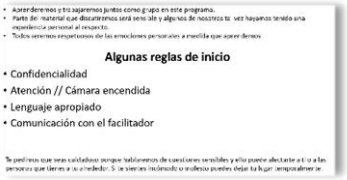	**Instrucciones:** Este programa tiene la estructura y la forma de taller, y por lo mismo es indispensable que todos participen activamente. El programa está diseñado para reforzar sus habilidades blandas: trabajo en equipo, comunicación asertiva, escucha eficaz, etc., además de que potencia sus destrezas sociales, aspectos indispensables para encarar los desafíos profesionales en el mundo contemporáneo, no solamente las situaciones relacionadas con el hostigamiento y violencia sexual. La regla de oro del programa es respetar la opinión de los demás y expresar cuando uno tenga alguna opinión distinta, de manera respetosa.

Etapa de Desarrollo

Diapositiva	Actividades vinculadas con la diapositiva
	Instrucciones – el caso del autobús. Actividad rompe hielo. Parte 1 Se necesita de un voluntario para que lea el caso que se presentará a continuación. Los demás apoyarán con sus respuestas. **Actividad.** Los participantes deben resolver las tres preguntas y que a continuación se aplicará la dinámica del consenso. Es muy probable que los estudiantes asuman una posición de "observador neutral" que opina sobre hechos aislados y no se involucra directamente con lo ocurrido, pese a que la situación del autobús puede ocurrirle a cualquier estudiante. Una vez han respondido de manera grupal se les comparte la segunda parte del ejercicio, a ser resuelto **por consenso**.
	Instrucciones – el caso del autobús. Actividad rompe hielo. Parte 2 Ahora lea las siguientes preguntas y se solicita que los estudiantes las respondan por consenso. **Comentarios** Se explica a los participantes que, en toda situación de vinculada con la violencia encontraremos dos actores: la víctima y el agresor (o perpetrador).

Sin embargo, en la gran mayoría de los casos existe un elemento más, generalmente pasa inadvertido, denominado el espectador. En inglés un observador (bystander) y es alguien que ha logrado identificar lo que sucede, pero que asume rol pasivo o por lo menos difuso ante la circunstancia de violencia.

Observación. En aplicaciones previas a este programa se han registrado expresiones como: “es que en el Perú…” ,o “…la gente pobre”, o “…ahora los ladrones usan armas”, o “…a lo mejor no está solo”, etc. Cabe indicar que este temor es justamente el que evita que las personas actúen como bystanders. Conviene tenerlos en cuenta hacia el final de la reunión.

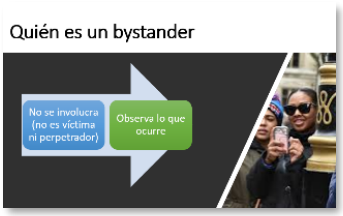

Explicación al grupo sobre a quién se le denomina *bystander*

En todo acto de violencia existen el perpetrador (agresor) y la víctima, pero en muchos es el *bystander* quien podría cambiar la conclusión de muchas historias de violencia sexual. En el ejercicio anterior los bystander las personas que estuvieron en el autobús y vieron el hecho. No son ni el agresor ni la víctima.

A continuación, se comparte la diapositiva y una vez se lee el contenido se pregunta a los participantes de qué manera pudo cambiar la historia si alguien hubiese intervenido

Instrucciones – cómo deberían ser las cosas

Se comparte la siguiente imagen.

Se pide a los estudiantes de manera individual y luego por consenso que expliquen por qué muchas personas deciden actuar y otras por qué no cuando son testigos de algo malo que sucede, por ejemplo, en la calle

Comentario:

Los bystander suelen organizarse en el pasivo -que solo mira lo que ocurre con la víctima, y quien se involucra, que es denominado observador activo, pro-social o simplemente *bystander*. Es quien decide actuar y puede cambiar la historia.

Explicación de por qué ayudar no es lo más común.

Las personas **no son enteramente conscientes** de porqué responden o no ante diferentes situaciones sociales. Un ejemplo de ello es el ayudar a los demás, donde muchas personas deciden no ayudar, pese a contar con los medios necesarios. Cuando a las personas luego, se les pregunta, por ejemplo, por qué no ayudaron a una persona, desarrollan explicaciones que no necesariamente guardan una clara relación con la circunstancia particular.

Explicación de por qué ayudar no es lo más común.

La psicología ha identificado diversas situaciones donde las personas son **influenciadas por su entorno**. Por ello, pese a que, actitudinal y cognitivamente puede expresar buena disposición para actuar en apoyo de los demás, en la práctica frenan su comportamiento cuando están frente a una situación concreta en el entorno social. Uno de estos fenómenos es precisamente el denominado efecto *bystander*, y superarlo implica primero identificarlo, reconocer esa barrera natural y "reprogramar" la manera de pensar para poder actuar.

Explicación del efecto bystander

Instrucciones

Tendrán la oportunidad de decidir entre mantener el efecto bystander o de desbloquearlo, y que muy pocas personas lo consiguen sin ayuda, precisamente porque no conocen su existencia.

Luego del video, Se pide a los participantes que expresen lo han entendido y si se habían percatado de que no somos enteramente libres de nuestros actos.

La intención del ejercicio es aclarar que las personas actúan dentro de un entorno cumpliendo diversas normas que promueven y limitan su comportamiento, pese a que No son conscientes de ellas. El aspecto positivo, sin embargo, es que al descubrir el efecto bystander, pueden superarlo si así lo desean.

Explicación sobre tipos de prevención

Se compartirá la historia de 3 estudiantes quienes implementan estrategias distintas para preservar sus celulares cuando viajan en un autobús. Una vez finalicen se explican los tres tipos de prevención.

Instrucciones

Se pide a un voluntario que la lea el texto en voz alta.

La prevención primaria (adelantarse a los hechos, buscar mecanismos para que "ello" no suceda), la secundaria (actuar sobre la marcha, encontrar alternativas cuando el problema ya se generó) y las terciarias (tomar acción cuando ya ocurrió el evento, intentando superarlos de la mejor manera posible).

Se pide a los estudiantes que identifiquen grupalmente si las acciones que en el relato de la estudiante del autobús (relato inicial de la sesión) califica como prevención primaria, secundaria y terciaria. También se les pregunta individualmente si se les ocurre que la estudiante del autobús pudo hacer alguna otra cosa para evitar ser robada.

Ninguna de las historias es particularmente positiva o negativa, el ejercicio no busca ser aleccionador sino reforzar el aprendizaje de los tres tipos de prevención.

Instrucciones – Ejercicio sobre los tres tipos de prevención

Para reforzar lo aprendido, los estudiantes deben identificar 3 comportamientos que encajan como prevención primaria, secundaria y terciaria frente al hostigamiento y la violencia sexual ante una situación inventada.

Instrucciones

Se abordará lo que significa una intervención en términos prácticas. Para ello, se comparte la siguiente diapositiva y se narran los tres sucesos:

En la primera y en la segunda imagen, un grupo dirige comentarios a espaldas de un adulto y un niño, respectivamente. Se les hace notar la incomodidad en ambos. En la tercera imagen hay una estudiante a la que le están tocando los hombros y ella parece incomoda. Se les pide que **en consenso** formulen alguna forma de intervenir en cada uno de los casos.

Ahora, se solicita a los estudiantes que definan con sus propios términos qué es una intervención.

Este ejercicio cierra con los ejemplos ya preparados en la diapositiva, donde se enumeran algunas maneras de intervenir sin riesgo para el bystander, recalcando que intervenir no significa tomar una acción frontal y directa en todos los casos.

Instrucciones – las 4 etapas de la intervención

A continuación, se explica a los participantes que una intervención segura requiere que todos avancemos en 4 etapas:

- Identificar el hecho (darnos cuenta)
- Interpretar el hecho como un problema
- Sentirse responsable de lidiar con ello
- Aplicar las habilidades y capacidades adquiridas previamente

Importante: Este aspecto será desarrollado a profundidad en la sesión 3

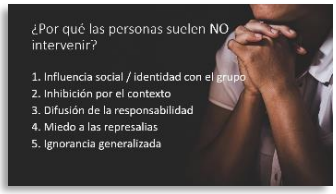

Discusión abierta – por qué la gente no suele ayudar en momentos difíciles pudiendo hacerlo

Para integrar todo lo aprendido se formula la pregunta que aparece en la diapositiva. Los estudiantes deben responder por consenso por qué mucha gente no ayuda a los demás, cuando podrían realmente hacerlo. En caso no alcance el tiempo para formular la pregunta, se coloca la diapositiva y se explican las cinco principales razones.

Etapa de cierre

Para concluir esta etapa de la sesión se efectúa un breve recuento de lo enseñado, y que puede apreciarse en la siguiente diapositiva.

Antes de ello, se solicita a los participantes que indiquen aquellos aspectos que consideran más valiosos de la clase.

Se deja para el final una regla de ORO que se le brinda a todas las personas que apoyan a los demás, hacen rescates e incluso arriesgan sus vidas.

Se comparte la autoevaluación con los asistentes, que deben entregar en los siguientes minutos.

Sesión 2 – Entendiendo las normas sociales

Objetivo

- Identificar el efecto de las “normas sociales” en el comportamiento de las personas.
- Comprender que para afrontar la violencia sexual es necesaria la participación de todos.

Etapa Inicial. Se les recuerda a los estudiantes la necesidad de que participen activamente a lo largo de la sesión aplicando su escucha activa, su análisis crítico, su capacidad para discutir y su trabajo en equipo para que la sesión resulte productiva, considerando que es un espacio que les puede permitir reforzar sus habilidades blandas.

Diapositiva	Actividades vinculadas con la diapositiva
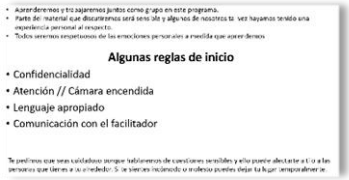	**Instrucciones** A continuación, se les solicita que indiquen en sus propios términos las reglas que ellos recuerdan y que fueron establecidas al inicio de la primera sesión. Una vez que los estudiantes han concluido se les comparte nuevamente la imagen inicial.
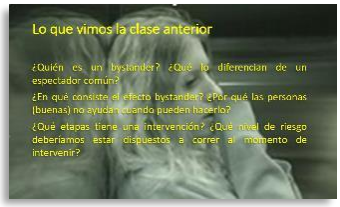	**Repaso** Antes de presentar la siguiente diapositiva se pide a los participantes que indiquen aquellos aprendizajes que recuerdan que adquirieron en la sesión anterior. Una vez han concluido se les presenta el siguiente resumen (los estudiantes pueden expresar más ideas).

Etapa de Desarrollo

Diapositiva	Actividades vinculadas con la diapositiva
	Instrucciones – somos obedientes o desobedientes a las normas Se pregunta a los participantes si las personas solemos ser obedientes o desobedientes a las normas, de manera natural. A continuación, se comparte la diapositiva, que busca provocar inquietud respecto a si las personas comunes cumplimos o no con todas las normas dispuestas en nuestra comunidad, sobre todo cuando nadie nos ve, o tal vez cuando otros no la cumplen. Al igual que en los demás ejercicios, inicialmente se responden de manera individual las preguntas y luego al interior de cada equipo, y luego de 10 minutos se desarrolla una breve plenaria, donde se recogen las principales respuestas.
	Explicación con el esquema rojo y verde La diapositiva muestra una versión estereotipada de dos tipos de personas. Una “mayoría”, representada con el color verde del semáforo, quienes sobre una determinada situación suelen manifestar comportamientos positivos y saludables; y una “minoría” representada con el color rojo, quienes ante similar circunstancia actúan de manera inaceptable. En la dispositiva anterior, el comportamiento del adulto mayor que arroja basura a la calle debe catalogarse como en “rojo”. **El problema surge que cuando estas personas piensan que su comportamiento es lo comúnmente aceptado.** Pocas personas que actúan siendo totalmente conscientes de que están quebrando las normas: en la imagen anterior pueden verse muchas bolsas de basura apiladas al letrero, antes de que esa persona coloque la suya.
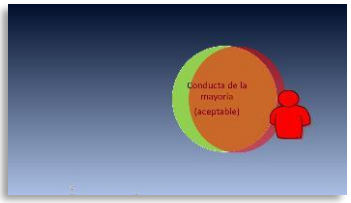	**Explicación (cont)** Un mayor problema se ocasiones dado debido a que dicho comportamiento suele ser **socialmente reforzado**: Cuando alguien actúa indebidamente (en rojo), quienes le observan no suelen

	animarse a recriminar su comportamiento, dando así inicio a un proceso denominado **falso consenso**. Bajo este proceso el infractor percibe de su entorno una "tácita aceptación" sobre su comportamiento, ya que nadie le dice que está haciendo algo indebido o incorrecto. Por lo tanto, en vez de pensar que está actuando mal recibe el silencio de los demás, que lo lleva a considerar que lo que ha hecho es socialmente aceptado (en verde).
	Instrucciones Si sabemos que ello ocurre en nuestra sociedad (en todas las sociedades), ¿cuál piensan que debería ser uno de nuestros principales roles como adultos, en este mundo de hombres de color verde y rojo? Se comparte la siguiente diapositiva. Se pide a los estudiantes que elaboren grupalmente una lista de aquellas cosas que vemos en nuestra comunidad universitaria, que se encuentran "normalizadas" (vale decir, las aceptamos) pero sabemos que están mal. Un ejemplo: las bromas "sexuales" que terminan incomodando a alguien. Igualmente, deben responde a la pregunta ¿cómo podemos (puedo) ayudar a cambiar esas acciones? Se les otorgan 10 minutos y se comparte la siguiente diapositiva.
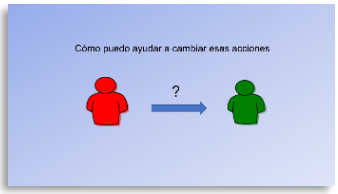	**Instrucciones** Se recogen y registran las respuestas, remarcándose aquellas asociadas con el hostigamiento sexual en la universidad, así como los comportamientos y sugerencias. Una vez concluida la actividad se le pide a una voluntaria que lea en voz alta el artículo "la broma" (https://runejam.wixsite.com/bystander/post). Los demás estudiantes deberán incluir detalles de aquello que piensan que le ocurrió al personaje de la historia.
	Instrucciones Concluida la lectura del texto, se pregunta a los estudiantes si se pudo tomar alguna acción de prevención primaria, secundaria o terciaria Se les pide que contesten en equipo. Previamente se les

	recuerda el concepto de prevención con la siguiente diapositiva, que contiene algunas respuestas. Una vez concluido el ejercicio se les explica a los estudiantes que se va a compartir un caso de la vida real, vinculado con la experiencia de una estudiante y que ellos ayudarán en la tarea de interpretar qué fue lo que ocurrió.
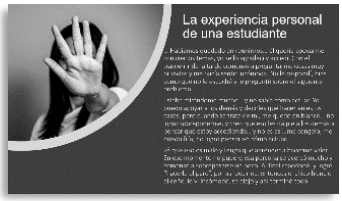	**Instrucciones** Se pide un voluntario para que lea la siguiente historia con entonación adecuada. Se comparte la siguiente diapositiva. A continuación, se les explica que de los hechos principales se han elegido algunos elementos que explican lo que ocurrió.
	Se comparte la siguiente diapositiva, se leen en voz alta los elementos elegidos y se pregunta a los estudiantes si existe alguno que haya quedado de lado.
	Instrucciones Ahora se presenta una segunda selección de hechos y se narran. Se pregunta a los estudiantes ¿qué resumen del relato les parece más preciso? Se les hace hincapié que un bystander requiere identificar que algo malo está ocurriendo, de lo contrario no podrá actuar. Se muestra la siguiente diapositiva para invitarlos a reflexionar sobre cómo puede/pudo sentirse esa persona, si además fuese alguien que conocen muy bien.
	Reflexión El tener en claro que las personas podemos asumir posturas diferentes dependiendo de quien es la víctima o el agresor, conviene preguntarnos cómo nos gustaría que LOS DEMÁS interpreten una historia como la anterior si ello le hubiese ocurrido a alguien cercano. **Instrucciones** Se comparte la siguiente imagen hasta el final, y se les pide que ensayen qué le dirían a la víctima o al agresor si le conociesen de

	cerca. Se piden respuestas espontáneas, y si son numerosas se trabaja en consenso. **Reflexión** El impacto de la violencia sexual no es uniforme. Hay personas que logran superarlo con rapidez, pero no lo logran nunca.
	Instrucciones A continuación, se comparten algunos breves testimonios de estudiantes de la universidad de Cambridge, Inglaterra que fueron víctimas de violencia sexual. Se pide a voluntarios que relaten las historias que aparecen en la siguiente diapositiva. **Explicación** A continuación, se refuerza el esquema de las personas que actúan "en verde y en rojo" para concretar las ideas finales con las iniciales
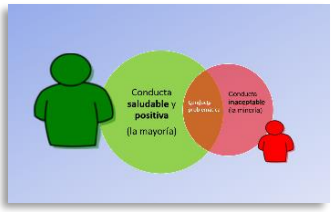	**Instrucciones** Se pide a los estudiantes que expliquen usando el diagrama de la diapositiva cuál es la conducta inaceptable expresa y subyacente con la "broma sexual". Pueden incluir todos los elementos adicionales que consideren pertinentes. A continuación, se efectúa una breve explicación de lo que plantea el programa bystander y lo convierte en una propuesta inclusiva y que integra a todos para luchar en contra del hostigamiento y la violencia sexual.
	Instrucciones Se comparte la siguiente diapositiva y se pide a los participantes que indiquen su opinión. La información es fidedigna. Cerca del 90% de las agresiones sexuales son causadas por hombres. Sin embargo, ello llevó en el pasado a pensar que las mujeres debían ser entrenadas para superar las agresiones, y que los hombres , tenían que ser advertidos (amenazados) para que no maltraten a ninguna mujer. Sin embargo, los agresores son realmente **una minoría** dentro del universo

	masculino, y porque existen muchos hombres preocupados por reducir la violencia y el hostigamiento en el mundo. Sin embargo, es necesario comprender un poco más la perspectiva masculina de cómo suceden las cosas para que todos podamos volvernos aliados contra la violencia.
	Instrucciones Se indica a los estudiantes que lean el texto de la siguiente diapositiva **Explicación** El texto corresponde al testimonio de un niño de 11 años. Ese tipo de experiencias son las que van estructurando la manera de entender lo que sucede en el mundo.
	Explicación Todos los datos presentados son recogidos de publicaciones científicas. En este segmento no se trata de victimizar a los hombres, pero sí de promover una mirada distinta a lo que las situaciones antes mencionadas (que intentan mostrar que las mujeres y los hombres son enemigos). Adicionalmente, que los hombres sí son diferentes a las mujeres en su manera de organización social, como podrá verse en la siguiente diapositiva.
	Explicación <u>Primer párrafo</u>: muchos hombres rechazan activamente el abuso sexual y piensan se consideran exentos de todo tipo de prejuicio, producto de una norma creada por **un falso consenso**… sin embargo, **es suficiente** que sus compañeros o amigos se manifiesten a favor de algo "negativo" para que cambien rápidamente su postura, inconscientemente. Por ello, muchas veces terminan apoyando acciones que en otros fueros y oportunidades rechazan sin dudarlo. <u>Del segundo párrafo:</u> cuando un hombre rechaza el comportamiento negativo de su grupo (en particular estereotipos de

	connotación sexista), del grupo responde con indiferencia a sus comentarios y, eventualmente, con desagrado o rechazo. Así, los hombres no sólo deben superar únicamente el efecto bystander para actuar, sino las normas asociadas a la presión social que, por otro lado, más bien promueven las acciones y comentarios masculinizados (no necesariamente hostigamiento y violencia sexual).

Etapa de Cierre

Diapositiva	Actividades vinculadas con la diapositiva
	Para concluir esta etapa de la sesión se efectúa un breve recuento de lo enseñado, y que puede apreciarse en la siguiente diapositiva. Antes de ello, se solicita a los participantes que indiquen aquellos aspectos que consideran más valiosos de la clase. Al finalizar la sesión se comparte con los asistentes la autoevaluación, que deben entregar en los siguientes minutos.

Sesión 3. Víctimas y culpables del hostigamiento y la violencia sexual

Objetivo

- Comprender el fenómeno de la sobre-victimización y qué se necesita para superarla.
- Comprender las etapas de una intervención segura.

Etapa Inicial

Diapositiva	Actividades vinculadas con la diapositiva
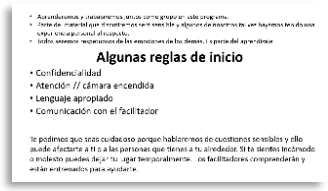	Instrucciones Se pide a los participantes que recuerden las reglas establecidas para el programa, ya citadas en anteriores sesiones. A continuación, se presenta la diapositiva y se refuerzan aquellos aspectos que pudieron no ser mencionados por los participantes.

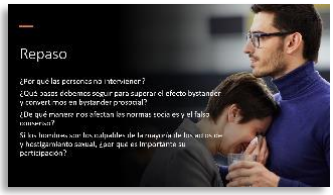	**Repaso de las sesiones 1 y 2** Se formulan las preguntas que aparecen en la diapositiva para activar los conocimientos previos, adquiridos por los participantes en las sesiones anteriores. Se refuerzan aquellos aspectos que pudieron quedar poco claros o no fueron respondidos.

Etapa de desarrollo

Diapositiva	Actividades vinculadas con la diapositiva
	Instrucciones – aproximándonos a la sobre victimización. En esta primera etapa se abordarán mitos e imprecisiones relacionados con la violencia sexual. Para ello se indica a los participantes que revisen un breve relato Se comparte la siguiente diapositiva, se solicita a un voluntario que lea su contenido. Luego, se pide a los participantes que comenten si han escuchado o conocido una historia similar. Una vez han finalizado se retorna a la historia y se les pregunta si la chica de la historia fue culpable de algo. Importante: Solicitar a los estudiantes que expresen la postura que asume el papá dentro de la historia, para reforzar el concepto de “normas sociales”.
	Instrucciones - La violencia sexual va más allá del sexo de la persona. A continuación, abordará un tema complementario que busca ampliar el rango de quienes pueden llegar a ser víctimas de la violencia sexual. Una vez concluido el texto se formulan algunas preguntas: 1. Imaginen por un momento que algo así le sucede a un buen amigo suyo. ¿Qué tan probable es que les cuente lo ocurrido? ¿o tal vez decida permanecer en silencio? 2. ¿Alguno de ustedes ha escuchado algún término despectivo de aquellos hombres que son “manejados” por sus parejas? ¿Lo dicen abiertamente?

Instrucciones – culpabilidad de la víctima ante una agresión (resistencia)

Para involucrar a los participantes se coloca únicamente el título de la diapositiva y se les indica que existe la idea de si una persona no se defiende de una agresión, de alguna manera está consintiéndola. Por eso se coloca el siguiente ejemplo:

Alguien acaba de robarles la billetera y sale corriendo. En ese momento pueden intentar atacar al ladrón, perseguirle, gritar, buscar un policía. ¿Es correcto? Se abre la discusión.

Explicación

Otro de los mitos comunes asociados a la violencia y tiene que ver con la resistencia que las personas deben mostrar cuando son agredidas. Muchos piensan que, si las personas no se defienden, con su inacción también deben ser consideradas culpables. ¿es así? ¿qué piensan?

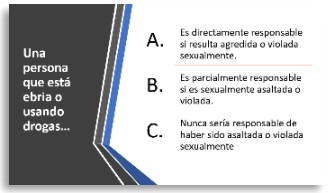

Instrucciones – culpabilidad de la víctima ante una agresión (impedimentos)

Ahora se abordará un aspecto complementario relacionado con la culpabilidad y para ello se les comparte la siguiente diapositiva.

Se formula en voz alta la pregunta y se les pide a los participantes que respondan cuál es la alternativa correcta.

La alternativa C complementa la idea de que nadie es responsable por su inacción ante una situación de shock, como puede ser la que se genera ante un acto de violencia sexual, mucho menos si la persona se encuentra en alguna circunstancia de incapacidad.

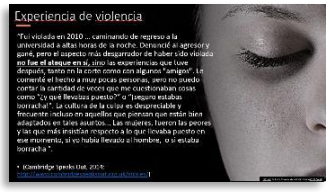

Instrucciones – reacciones ante la violencia: falta de apoyo

Los conceptos anteriores se integran al hecho de que existe una baja empatía frente a las víctimas de violencia. Por ello, se comparte el siguiente relato en voz alta y una vez concluido se pide a los participantes que compartan sus impresiones al respecto.

Importante: el relato no busca culpables sino identificar que muchos no solemos ser empáticos.

Instrucciones – si los demás tienen un punto de vista erróneo

Se comparte la diapositiva y se indica a los participantes que respondan la pregunta de manera que encuentren una respuesta en consenso. Deben utilizar lo aprendido a lo largo de la clase.

Explicación

La conversación debe girar en torno a por qué sucede la sobrevictimización: prejuicios en las personas que apreciamos, a que no solemos comentar lo que nos ocurre respecto a ciertos temas, a que pensamos que los demás nos pueden agredir en vez de apoyar, o al hecho de que sentimos cierta culpabilidad sobre las circunstancias en las que ocurrió la agresión, etc.

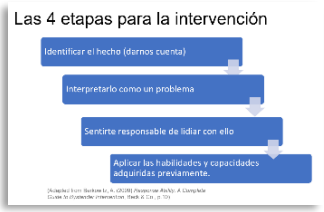

Instrucciones – etapas de una intervención segura

A continuación, se presenta el esquema de intervención que será utilizado a lo largo del programa y que se compartió la primera sesión.

Se explica a los estudiantes que la primera etapa consiste en “darse cuenta”, e identificar el hecho. Para ello, es necesario contar una perspectiva “en verde”, de lo contrario no se percibirá nada anómalo o preocupante. Se comparte la siguiente lámina solo para recordarlo

Instrucciones – repaso, actitud en verde

Se solicita que algún estudiante explique el diagrama de la persona en actitud en verde y en rojo.

Breve explicación:

Cuando nos encontramos “en verde” de manera automática las personas interpretan lo que ocurre como algo inadecuado, incorrecto, indebido.

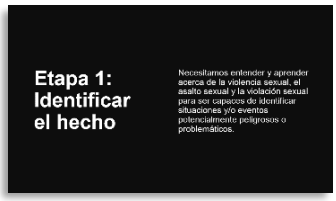

Instrucciones – intervención segura. Paso 1.

Aprovechando lo aprendido, se solicita a los participantes que indiquen cómo cree que se siente una persona que ha sido víctima de violencia sexual, qué piensa sobre lo ocurrido, si de manera natural se acerca a los demás o si hace lo contrario. Una vez concluida la conversación, se comparte la siguiente diapositiva.

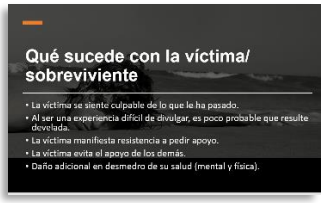	**Instrucciones – reforzando la empatía. Reacciones más comunes de la víctima** Se comparte el título de la diapositiva, y se a los participantes hacer un listado de aquello que -ellos piensan- le sucede a una persona víctima de violencia sexual, en cuanto a qué piensa y se siente, si se acerca o se aleja de los demás, etc. Una vez concluida la discusión se comparte la siguiente diapositiva y se registran las similitudes y diferencias con aquello que los estudiantes expresaron previamente.
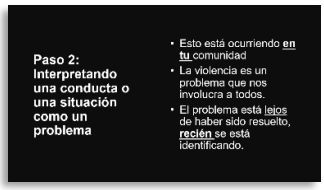	**Explicación – intervención segura. Paso 2** El segundo paso implica una disposición individual que permite reconocer la violencia sexual como un problema real. Por ello se coloca la primera parte de la diapositiva y se pregunta a los participantes ¿qué se necesita para alcanzar el segundo paso de manera exitosa? Se registran las respuestas de los participantes y se refuerza lo antes explicado: la sobrevictimización, la culpa de la víctima, la falta de apoyo o empatía.
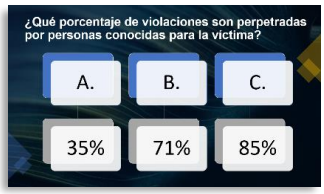	**Instrucciones – comprendiendo el entorno universitario (estadísticas foráneas)** Para comprender la problemática de la violencia sexual se comparte a continuación una pregunta sobre qué % de violaciones sexuales son perpetradas por personas que la víctima conoce. Deben escoger una de las 3 alternativas (A, B o C). El registro de casos en países del primer mundo indica que las víctimas de violación conocen a sus agresores en un 85% de los casos (HMIC, 2007). Si bien la cultura popular lleva a asociar la violencia sexual con situaciones donde una persona es atacada en un lugar oscuro o desconocido por personas que ella no conoce, en la vida real la historia es diferente. En adición, el potencial agresor suele compartir sus futuros planes de agresión con el grupo. **Sus miembros, por otro lado, no frenan su comportamiento y muchas veces incluso lo promueven.**

Instrucciones – agresores comunes en el Perú

Se muestra la siguiente diapositiva y se explica que, para ayudar a que los participantes identifiquen una situación como un problema, corresponde brindar una breve mirada de los tipos de agresores sexuales que con más frecuencia se pueden identificar, no siendo los únicos.

01 El distanciador.

Aleja a su víctima del grupo, la aísla paulatinamente, intenta establecer una vinculación única y exclusiva, de dependencia

Se desactiva: Advirtiendo a tiempo a quienes apreciamos si notamos alguna señal de preocupación, una de ellas es el alejamiento progresivo al grupo.

El bystander puede actuar de manera primaria (advirtiendo), pero también de manera secundaria, cuando la víctima ya mantiene una relación con su agresor y comienza a desvincularse paulatinamente de su equipo y de sus amigos.

02 El fiestero.

Es un tipo de agresor que aprovechan algún momento de distracción y debilidad en sus víctimas, sobre todo si no están en capacidad para oponerse a sus deseos, producto de la presión social, el alcohol o las drogas.

Se desactiva:

Coordinando ayuda con otras personas y actuando como un buen amigo ambos conceptos se analizarán más adelante, pero en resumen responden a la idea de que un bystander debe apoyar a posibles víctimas en una situación social, pero también hablando directamente con el posible agresor sobre las consecuencias de lo que podría suceder si actúa contra alguien. En el programa bystander eso es lo significa ser un buen amigo.

03 El oportunista

Es el agresor que aprovecha la oportunidad que se le presenta cuando identifica algún momento de debilidad, problema emocional

	o situación personal. Sin embargo, sus acciones no son producto de la casualidad ya que suelen haber planificado su intervención. Se desactiva Dejando en claro las cosas, desde un inicio, y preferentemente no salir a solas. Es difícil actuar de manera preventiva frente a un oportunista precisamente porque podría tratarse de cualquier persona que se acerca a brindar ayuda.
	04 El fanfarrón Es el agresor que busca a través de historias falsas “mejorar” su reputación, a expensas de sus compañeros. Este tipo de agresores suelen moverse entre chismes e imágenes dudosas, que comparten en persona o a través de redes sociales. Teniendo evidencia de las agresiones resulta relativamente fácil exponer al agresor y obligarlo a retractarse de manera individual o grupal. Incluso, puede solicitarse apoyo a la defensoría universitaria. Se desactiva denunciándolo.
	05 El confundido Es quien interpreta erróneamente cualquier mensaje positivo que pueda recibir de la víctima como una intención a establecer un contacto más íntimo. Por ello, suelen a continuación aproximarse más de la cuenta, quebrando el espacio privado, o exagerar con los abrazos, besos y los tocamientos socialmente aceptados. Se desactiva Ese tipo de audacia necesita de una respuesta clara, tanto de la víctima como del grupo (bystander positivos) dado que en ocasiones sucede precisamente lo contrario y el grupo termina promoviendo este tipo de agresiones.
	06 El experto generoso Puede ser un estudiante, pero también un docente, quien aprovecha el prestigio obtenido de “experto” para ofrecer su ayuda académica, sin costo, pero que una vez su víctima se encuentra en un espacio aislado termina comprendiendo que esta persona busca algún tipo de gratificación sexual por su apoyo.

	Se desactiva En estos casos las recomendaciones van por el uso de espacios públicos, acudir acompañados, desconfiar, informar que les esperan, aclarar los objetivos, identificar cualquier señal que pudiese resultar de preocupación, etc.
	A manera de conclusión El ejercicio presentado es una generalización, y que pueden existir muchas variantes a estas situaciones. Lo que debe "rescatarse" del ejercicio es la necesidad de identificar quienes en el grupo pueden no estar pasándola bien, y quienes pueden estar realizando acciones arriesgadas.
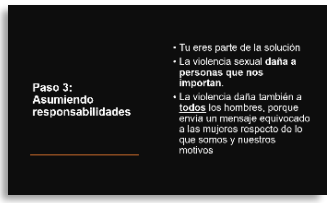	**Instrucciones – intervención segura. Paso 3** Se explora a continuación la tercera etapa del comportamiento bystander, que implica asumir responsabilidades. Por ello se coloca la primera parte de la diapositiva y se pregunta a los participantes qué consideran que implica asumir responsabilidades frente al hostigamiento sexual. Se recogen comentarios Explicación Ello se logra cuando las personas aceptan que tienen un rol primordial en la reducción de la violencia. Se comparte la dispositiva siguiente
	Sensibilización – algunas cifras sobre violencia Investigación del año 2020, a ser publicada en 2021
	Investigación del año 2020, a ser publicada en 2021

Instrucciones – Responsabilidad luego de conocer las estadísticas

Después de revisar esta breve estadística, ¿ qué tipo de responsabilidad consideran que deberían asumir frente al hostigamiento sexual?

Explicación

Asumir responsabilidad implica tomar una postura personal sobre el hostigamiento sexual, decidir actuar aun cuando los demás no lo hacen, hablar claro cuando los otros probablemente guardan silencio, aceptar que podemos ayudar a personas que tal vez no lo agradezcan y que el esfuerzo pocas veces es valorado. Todos tenemos el poder para evitar que las personas que están a nuestro alrededor se conviertan en víctimas.

Instrucciones – impactos de la víctima en el corto y largo plazo y recuperación

A continuación, se pide a los estudiantes que opinen sobre sobre qué impacto consideran ellos que tiene en el corto y largo plazo un acto de violencia sexual, y qué tan difícil resulta superarlo. Una vez que han compartido sus ideas se muestra la información de la diapositiva, se marcan aquellos aspectos que no fueron considerados y se resaltan los aportes del grupo no incluidos.

Instrucciones – Qué significa ser un buen amigo en el contexto de la violencia sexual

Se coloca el título de la diapositiva y pide a los estudiantes que busquen responder esa pregunta en el contexto de la violencia sexual y se pide que respondan en consenso.

Explicación.

Queda claro que un amigo no es un hostigador, sin embargo, la pregunta va más a identificar cuál es el rol de un amigo cuando detecta anomalías en una circunstancia y en dos escenarios. En el primero, el bystander es amigo de la persona que podría ser (o ha sido) la víctima. En el segundo, el bystander es amigo de la persona que podría convertirse en agresor.

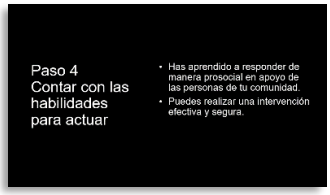	**Explicación – intervención segura. Paso 4** Una intervención efectiva necesita que el *bystander* haya adquirido el entrenamiento que asegure la integridad de la potencial víctima como la del propio *bystander*, ya que de lo contrario existe un riesgo latente. A lo largo del programa se adquirirán conocimientos, actitudes y habilidades necesarias para actuar de manera efectiva.
	Instrucciones – El impacto de una percepción equivocada Se pide a alguno de los participantes que explique el significado de la imagen. Una vez concluida se comparte el comentario ya descrito en la diapositiva
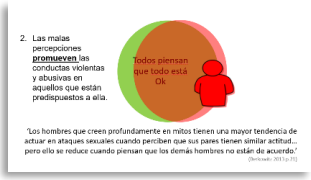	Instrucciones. La siguiente diapositiva complementa la anterior, por lo que puede leerse el contenido.

Etapa de Cierre

Diapositiva	Actividades vinculadas con la diapositiva
	Para concluir esta etapa de la sesión se efectúa un breve recuento de lo aprendido, y que puede apreciarse en la siguiente diapositiva. Antes de ello, se solicita a los participantes que indiquen aquellos aspectos que consideran más valiosos de la sesión. Al finalizar la sesión se comparte con los asistentes la autoevaluación, que deben entregar en los siguientes minutos.

Sesión cuatro - Aprendiendo a ayudar y a denunciar

Objetivos

- Analizar y comprender conceptos clave relacionados con la violencia sexual en pareja: el consentimiento y el autoritarismo.
- Identificar la problemática de quien es víctima de violencia de pareja y la manera correcta de actuar.
- Reforzar el concepto de «buen amigo» bystander.

Etapa inicial

Diapositiva	Actividades vinculadas con la diapositiva
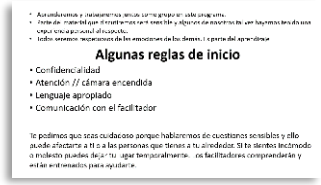	**Instrucciones** Se pide a alguno de los participantes recuerde al grupo las reglas del programa. A continuación, se pide a alguno de los participantes que indique si alguna de las historias comentadas, la estadística o las definiciones expresadas le ha parecido particularmente relevante y por qué.

Etapa de Desarrollo

Diapositiva	Actividades vinculadas con la diapositiva
	Instrucciones – Conceptos clave / Consentimiento Se pregunta a los participantes cómo se llama cuando una persona acepta el algún tipo de acercamiento físico por parte de otra persona. La palabra es CONSENTIMIENTO, y en la práctica resulta lo opuesto del hostigamiento. A continuación, se comparte el siguiente video y se indica a los participantes que deberán definir en sus palabras que es consentimiento. (https://www.youtube.com/watch?v=_Vr8LMgGr-M). Explicación

	Si hay consentimiento, no es posible que exista abuso.
	Instrucciones – Conceptos clave / Dictador – pareja tóxica Se pregunta a los participantes: cómo se llama aquella la persona que en un país o en un determinado Estado tiene **todo el poder**. La persona se llama DICTADOR. Se pregunta a los participantes: En una relación de pareja, ¿es posible que alguna de las partes tenga todo el poder? En efecto, y es un tipo específico de PAREJA TÓXICA. Finalmente, se pregunta ¿consideran que existe consentimiento al interior de una pareja tóxica? Si, al menos por un tiempo.
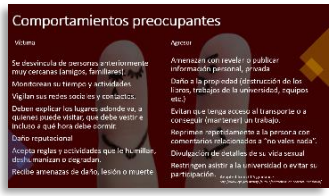	**Instrucciones – Comportamientos preocupantes – detección de parejas tóxicas** Las parejas tóxicas no califican dentro todo en la clasificación de agresores comunes de la clase anterior, en principio por el consentimiento, pero es importante identificar sus características pensando en apoyarles. A continuación, se revisan una serie de comportamientos preocupantes entre quienes tienen el poder (el agresor) y quien lo concede (la víctima). Se pide a los estudiantes para que, en pequeños grupos, comenten si han visto o vivido de cerca el caso de alguna persona que haya actuado como víctima o agresor. Se les recuerda que la información que brindarán es confidencial. En caso no surja experiencias en primera persona se les brinda la posibilidad de que traigan a discusión alguna película que aborde este tipo de situaciones. Se promueve la participación y el intercambio de experiencias y relatos.
	Instrucciones - Material adicional en caso nadie exprese comentario Se solicita que alguien lea el breve relato. Se solicitan comentarios. **Explicación** La historia es real y pudo ocurrirle tanto a hombres como a mujeres, no importa su sexo o preferencias.

Instrucciones: expresiones agresivas socialmente aceptadas

Se comparte la diapositiva y se solicita al grupo que respondan a las siguientes preguntas

¿Qué tan común piensan que es esta expresión?

¿Caracteriza a algún segmento de la población?

¿Se toma en serio o solo es una broma?

Instrucciones: expresiones agresivas socialmente aceptadas parte II

Se comparte la diapositiva y se solicita al grupo que respondan a las siguientes preguntas

- ¿Qué tan común piensan que es esta expresión?
- ¿Caracteriza a algún segmento de la población?
- ¿Se toma en serio o solo es una broma?

Este tipo de expresiones refleja un abuso de poder, un consentimiento a ser agredido/a y a la existencia de una pareja tóxica.

Instrucciones: Es culpa de la víctima

Se comparte la diapositiva. Se pregunta a los asistentes: Si entendemos que una persona está sufriendo en una relación, ¿no sería acaso más sencillo que decida cancelarla e irse? Se pide que opinen.

Explicación

Hay un conjunto de razones por las cuales las personas no encuentran el coraje para desistir de una relación agresiva, como se verá a continuación.

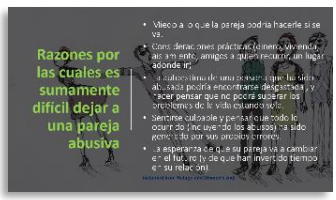

Instrucciones: por qué es difícil alejarse de una pareja abusiva

Luego de compartir el título de la diapositiva, se pide a los participantes que en consenso identifiquen las razones por las cuales no es fácil alejarse de una pareja abusiva.

Explicación adicional

Existe una "cultura popular" donde se refuerzan conceptos errados. Muchas veces el **"consenso"** (personas de color rojo) impide que las

	personas buenas (en verde) se decidan a rechazarlas abiertamente. Se pide a los estudiantes que compartan sus ideas al respecto.
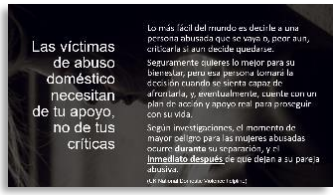	**Instrucciones – siendo empáticos con las víctimas** Se comparte el título de la diapositiva y se pide a los participantes que brinden recomendaciones sobre qué debe hacerse si sabemos que alguna amistad se encuentra dentro de una relación tóxica de estas características. **Explicación adicional** El apoyo implica reforzar al concepto de ¿quíen es realmente un buen amigo? Y a partir de ello considerar algunas recomendaciones generales, que se compartirán a continuación. La primera es no juzgarlos.
	Instrucciones – siendo empáticos con las víctimas parte 2 Se explica a los asistentes que la segunda regla es ser empáticos y se les pide que compartan un ejemplo de lo que ello significa. A continuación, se comparte el video previamente seleccionado. Una vez visto el video se pide a los participantes que respondan desde su perspectiva ¿cómo debe portarse un **verdadero amigo** si descubre que su compañero/a es la víctima en una relación abusiva?
	Instrucciones – siendo empáticos bajo la perspectiva del verdadero amigo Una vez los estudiantes han terminado de compartir sus ideas se coloca la siguiente diapositiva y se solicita que alguien realice su lectura. Se toman en cuenta aquellos aspectos adicionales que fueron expresados por los estudiantes.
	Instrucciones – barreras que debe superar una víctima dentro de una relación tóxica Se explica a los estudiantes que a una persona que es víctima le resulta sumamente difícil salir de su círculo vicioso, y por ello se comparte la siguiente historia real. Se solicite a algún voluntario que pueda narrarla. A continuación, se comparte la diapositiva. Una vez concluida la lectura, se pide a los participantes que indiquen cuáles

	sentimientos y emociones consideran que son reflejadas en la persona que escribió el relato. **Explicación** Resulta indispensable reforzar el concepto de sobrevictimización, y asegurar lo difícil que resulta en muchos casos que alguien salga de una relación tóxica y que además denuncie a su agresor.
	Instrucciones – ¿por qué es importante denunciar un caso de agresión o violencia sexual? Se solicita a los participantes que expresen sus respuestas a la pregunta formulada en el título de la diapositiva. **Explicación:** Si alguien no denuncia posiblemente no reciba apoyo emocional. El agresor permanecerá impune y puede atacar a alguien mas. La ley no tiene posibilidad de actuar. La víctima no tiene forma de solicitar algún tipo de resguardo o defensa. Si alguien denuncia es posible que el agresor sea atrapado. Puede decidir si continúa o no con el proceso. El agresor obtiene antecedentes. Si vuelve a atacar tendrá mayores consecuencias.
	Instrucciones – salud mental de quienes han sufrido violencia sexual en una relación de pareja Se solicita a los participantes que expresen sus respuestas a la pregunta formulada en el título de la diapositiva. Como ejercicio final, se pide a los estudiantes que compartan sus ideas respecto a qué harían si un buen amigo/a se encuentra en una relación tóxica asumiendo la postura del dictador/a (no de víctima). Como verdadero amigo/a, ¿qué les corresponde hacer?

Etapa de Cierre

Diapositiva	Actividades vinculadas con la diapositiva
	Para concluir esta etapa de la sesión se efectúa un breve recuento de lo aprendido, y que puede apreciarse en la siguiente diapositiva. Antes de ello, se solicita a los participantes que indiquen aquellos aspectos que consideran más valiosos de la sesión.

Sesión 5. De la teoría a la acción. Convirtiéndonos en bystanders

Objetivos

- Identificar las diversas maneras en las que puede intervenirse frente al hostigamiento sexual.
- Comprender y aplicar el modelo 3D ante situaciones de violencia sexual.

Etapa de Inicio

Diapositiva	Actividades vinculadas con la diapositiva
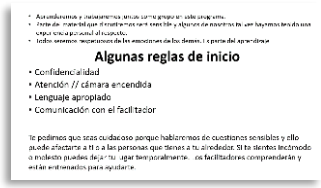	Instrucciones Se pide a alguno de los participantes recuerde al grupo las reglas del programa. A continuación, se pide a alguno de los participantes que indique si alguna de las historias comentadas, la estadística o las definiciones expresadas le ha parecido particularmente relevante y por qué.
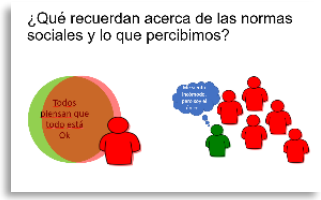	**Instrucciones – recordando las normas sociales** Para comenzar la sesión, se pide a los participantes que recuerden qué son las normas sociales y cuáles son sus efectos. Para facilitar su intervención se les comparte la siguiente diapositiva. **Explicación**. La respuesta debe girar en torno a que las personas “rojo” piensan que aquello que hacen es lo correcto, en buena parte porque nadie les dice lo contrario. Ello, por otro lado, los refuerza a seguir, y a pensar que son la mayoría, cuando en realidad no lo son. El segundo gráfico es una variante del efecto bystander, donde una persona duda en actuar por temor a que los demás le van a juzgar.
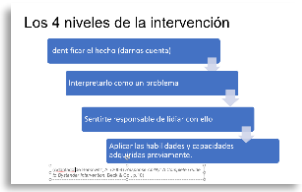	**Instrucciones – recordando los niveles de intervención** A continuación, se pide a los asistentes que en sus términos expresen el significado de los cuatro niveles de intervención. Se les recuerda que ya están en capacidad de identificar un hecho con consecuencias para su comunidad (a pesar de que otros no los noten por las normas sociales), que pueden interpretar estos hechos como un problema, por

	el impacto y daño que puede generar en otras personas, pueden sentirse responsables de lidiar con ello (ya conocen el efecto bystander, que los va a frenar, pero también saben lo que significa ser un buen amigo). ¿Tienen ya las habilidades para hacerle frente a una situación difícil?
	Instrucciones – recordando la regla de oro Se les recuerda lo expresado como regla de oro, y que es probable que aún no tengan todas las habilidades para ser un bystander (si los conocimientos y la actitud), que es el motivo de esta sesión.

Etapa de Desarrollo

Diapositiva	Actividades vinculadas con la diapositiva
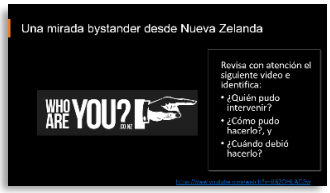	**Instrucciones** A continuación, se compartirá un video. Los participantes tendrán la misión de identificar qué se pudo hacer. Importante. El video se detiene en el 4’36”. En ese momento se formula nuevamente la pregunta y se responde en plenaria.
	Instrucciones Se presenta la siguiente diapositiva, que organiza los 4 momentos en los que se pudo intervenir. Se verifican las respuestas y se brinda la oportunidad para que quien guste hacerlo complemente su respuesta. **Explicación** Todos pudieron intervenir y cambiar la historia, ninguno de ellos se enfrentó directamente al agresor, todos actuaron antes de que algo malo fuese a suceder.
	Instrucciones A continuación, se observarán 4 maneras seguras de enfrentar el hostigamiento sexual. **Otra explicación a partir de la prevención** Una persona decide actuar antes de que un evento suceda (prevención primaria), durante el mismo (secundaria) o después de que ocurrido (prevención terciaria). A su vez, puede actuarse de manera indirecta (la más común entre bystanders) o de manera directa (enfrentando al agresor). En ambos casos el bystander analiza las normas sociales imperantes y el

impacto que tendrían sus acciones. Puede involucrar a otros espectadores y conseguir aliados. También necesita desarrollar rápidamente un curso de acción, que puede modificarse si algo cambia. Adicionalmente, puede brindarle soporte a la víctima (o potencial víctima).

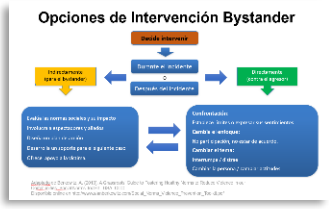

Explicación – técnicas bystander para enfrentar una agresión

Entre las técnicas más importantes contra el agresor destacan la confrontación (que consiste en expresar disconformidad, plantear límites, etc.,), mostrar claramente oposición a lo que viene ocurriendo (desde no reírse de las bromas hasta utilizar el lenguaje no verbal de manera convincente), cambiar de tema (distraer o interrumpir el curso de acción).

Para facilitar la comprensión de lo explicado se comparte la siguiente diapositiva.

Decisiones del bystander – cuándo ayudar

Se pide a los participantes opinen sobre la decisión bystander, ¿de qué depende?

Explicación

Intervenir “durante” puede evitar daños y lesiones a la potencial víctima, pero puede poner en peligro al bystander, quien puede no actuar con serenidad o con un plan claro de acción, una estrategia. No debe olvidarse la regla de oro.

Actuar después del evento permite desarrollar una estrategia clara y una intervención efectiva dentro de un curso de acción programado. Sin embargo, en muchos casos no previene el impacto en la víctima.

Decisiones del bystander – si conozco al agresor / qué es ser un buen amigo

Si la persona que agrede es una persona que apreciamos, podemos aplicar las técnicas de confrontación y del cambio de actitudes.

La confrontación no es atacar a la persona, sino exponer puntos de vista sobre lo que ocurre, donde se expresa claramente el motivo de preocupación, además se le invita a pensar al agresor y se proponen alternativas para evitar de que suceda un problema relacionado con el hostigamiento o violencia sexual.

Explicación

Una de las principales características de la confrontación es que se dirige al comportamiento del agresor, y funciona mucho mejor si se puede ejercer algún tipo de autoridad sobre él. Existen diversos aspectos a tomar en cuenta, como mostrarle un genuino interés por su bienestar, indicarle con claridad aquello que preocupa y al mismo tiempo la percepción que tienen los demás al respecto, y estar seguro de que el mensaje quedó claro. Es probable que el agresor responda de manera defensiva, pero lo importante es que comprenda que puede recibir apoyo si decide cambia en aquel comportamiento que origina la confrontación.

Cambio de actitudes

El segundo mecanismo se denomina cambiar a la persona, e implica avanzar un poco más profundo que con la confrontación. El centro de la conversación es ayudarlo a descubrir por qué actúa así Lógicamente, también se aborda a partir del diálogo el impacto que sus acciones tienen sobre los demás. Cabe indicar que este tipo de conversaciones no necesita ocurrir únicamente entre dos personas y pueden incluirse a otras más como apoyo y refuerzo, pero es indispensable que todos manejen una actitud receptiva y empática, no confrontacional sino promoviendo la indagación.

Si no conocemos al agresor

Para profundizar en estos conceptos se compartirá un video, pero antes se solicita que respondan a las preguntas ¿qué es un bystander? ¿qué debe vencerse para lograr ser un bystander?¿qué es una intervención?¿cuándo debe actuar un bystander? ¿qué es dirigir, delegar y distraer? ¿qué quiere decir si vez algo, haz algo?

https://www.youtube.com/watch?v=cd8FyeT3Dnk

Ejercicios - profundizando el modelo 3d

Se trabajarán actividades para reforzar las estrategias de intervención denominadas 3D (dirijo, distraigo, delego). Antes de comenzar se solicitan voluntarios que se animen a escenificar un diálogo, de manera directa. Observación. Para algunos estudiantes esta experiencia puede parecer abrumadora, por ello se comparten ideas sobre lo que significada cada una

	de esas opciones. Si ese fuese el caso, se comparte el video https://www.youtube.com/watch?v=7JUzzBmbchs&feature=youtu.be que muestra a alguien que finalmente se decide por actuar, por **dirigir** una intervención. Aunque es un ejemplo de intervención contra **el racismo**, muestra con claridad el modelo.
	Recomendaciones Es importante durante los siguientes ejercicios que los estudiantes identifiquen las opciones reales de apoyo que existen en la comunidad. Ciertamente la policía o el serenazgo pueden ser opciones válidas en algunos entornos, pero también deberían incluirse a los docentes universitarios, los tutores, el servicio de asistencia social universitario y el equipo de la defensoría universitaria. Una vez elegidos los voluntarios, estos se aglutinan en grupos, donde se incluyen también a quienes no participarán en la escenificación, pero pueden opinar y enriquecer el diálogo. Luego de 10 minutos de revisión se elige al equipo que escenificará primero el texto.
	Situación 1 Caminan por una calle oscura de un barrio que no es el suyo. Es de noche y hay una pareja discutiendo. La mujer lleva a una niña pequeña cargada en sus brazos. Discuten muy fuerte. Su pareja comienza a gritar y forcejeando le quita a la niña de las manos. La mujer se desespera, llora y grita e intenta recuperarla. El hombre no le entrega a la niña. Siguen los gritos. La gente a su alrededor sigue pasando, al igual que los autos. Nadie hace nada. Identifica una manera de dirigir, delegar y/o distraer que resulte razonable. Una vez el grupo explica qué cursos de acción decidieron usando el modelo 3d se pide a los demás estudiantes que sugieran otras formas de actuar e identifiquen los peligros en cada una.
	Situación 2. Te diriges a la universidad en autobús. Delante de ti se sienta una adolescente de 15 años. A su costado se ha sentado una persona mayor. Ahora intenta colocar su cabeza sobre los hombros de la niña. Ella no sabe qué hacer. Identifica una manera de dirigir, delegar y/o distraer que resulte razonable.

	Una vez el grupo explica qué cursos de acción decidieron usando el modelo 3d se pide a los demás estudiantes que sugieran otras formas de actuar e identifiquen los peligros en cada una.
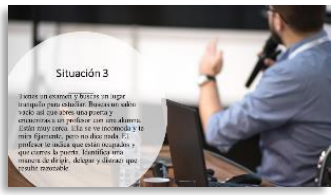	Situación 3. Tienes un examen y buscas un lugar tranquilo para estudiar. Buscas un salón vacío así que abres una puerta y encuentras a un profesor con una alumna. Están muy cerca. Ella se ve incómoda y te mira fijamente, pero no dice nada. El profesor te indica que están ocupados y que cierres la puerta. Identifica una manera de dirigir, delegar y distraer que resulte razonable. Una vez el grupo explica qué cursos de acción decidieron usando el modelo 3d se pide a los demás estudiantes que sugieran otras formas de actuar e identifiquen los peligros en cada una.
	Situación 4. Te estás preparando para una exposición con tu grupo de amigos. Una de ellas se ha alejado últimamente porque sigue a su pareja en todo momento. Ustedes solían ser bien cercanos. Se le caen unos papeles e intentas ayudarla. Te percatas que tiene moretones en el brazo. Le preguntas qué ha pasado. Le recuerdas que son buenos amigos. Al principio no quiere hablar, pero luego te cuenta que ha peleado con su pareja, pero que no es nada serio. Te pide que no hagas nada. Identifica una manera de dirigir, delegar y distraer que resulte razonable. Una vez el grupo explica qué cursos de acción decidieron usando el modelo 3d se pide a los demás estudiantes que sugieran otras formas de actuar e identifiquen los peligros en cada una.
	Situación 5. Tu mejor amigo se ha pasado de tragos en la fiesta. Está acosando a esas chicas de primer año que lucen tan asustadas. Sabes que normalmente es un buen tipo, pero se está excediendo y bastante. Identifica una manera de dirigir, delegar y distraer que resulte razonable. Una vez el grupo explica qué cursos de acción decidieron usando el modelo 3d se pide a los demás estudiantes que sugieran otras formas de actuar e identifiquen los peligros en cada una.

Explicación final – si todos fuésemos bystanders

Una vez se ha concluido con las escenificaciones y la discusión, se pide a los participantes identifiquen el impacto que se podría lograrse en la sociedad si todos aplicásemos el modelo 3f en los problemas que debemos enfrentar diariamente.

El mensaje de cierre debe orientarse a la necesidad de buscar cambiar las cosas que están mal, de abandonar la parsimonia y asumir un rol proactivo en los problemas que suceden en la comunidad, inicialmente la universitaria, en la búsqueda del bien común. El primer paso consiste en dejar de ser bystanders, en abandonar la postura del espectador que identifica un problema y espera que los demás hagan algo.

Cierre del programa

Para finalizar el programa se pide a los participantes que revisen sus anotaciones e indiquen aquello que les ha parecido más valioso en cada una de las sesiones, de manera ordenada. Una vez concluyan se les recuerdan los objetivos de cada sesión y se les pide que evalúen individualmente el nivel de logro que alcanzaron.

Conclusiones Aproximativas

Una vez concluida la investigación, así como la elaboración de la modelación de la propuesta de un programa de prevención bystander para reducir el hostigamiento sexual en estudiantes, se proceden a enumerar las siguientes conclusiones finales.

Primera

Se logró cumplir con el objetivo general al diseñar un programa de prevención bystander para reducir el hostigamiento sexual en estudiantes de una universidad pública de Lima, con el que se dio solución a la pregunta científica establecida al comienzo del trabajo de investigación.

Segunda

Como resultado del trabajo de campo realizado y la aplicación de las técnicas e instrumentos para la recogida de información, obtenida de las unidades de análisis y del estudio minucioso de la situación real, se ha logrado diagnosticar el estado actual del hostigamiento sexual en estudiantes de una universidad pública de Lima. De esta forma se cumplió con alcanzar la primera tarea específica.

Tercera

A través de una revisión de la literatura científica disponibles, y luego de un cuidadoso proceso de recopilación y análisis de la información relevante, se han logrado identificar y sistematizar los fundamentos teóricos, prácticos y metodológicos necesarios para la elaboración de un programa de prevención bystander para reducir el hostigamiento sexual en estudiantes de universitarios. De este modo, se alcanzó la segunda tarea científica.

Cuarta

Se logró determinar los criterios teóricos y prácticos a tener en cuenta en la modelación de una propuesta de un programa de prevención bystander para reducir el hostigamiento sexual en estudiantes de una universidad pública de Lima. De esta manera, se está cumpliendo la tercera tarea científica.

Quinta

Se logró determinar las potencialidades curriculares de validez interna y externa por juicio de expertos de un programa de prevención bystander para reducir el hostigamiento sexual en estudiantes de una universidad pública de Lima.

Referencias

Argüelles D. y Nagles N.(2014). *Estrategias para promover el aprendizaje autónomo*. 4ta reimpresión.

Arias, R. (2013). *Estrategias para la evaluación de aprendizajes: pensamiento complejo y competencias.* Innova Cesal.

Anijovich, R y Mora S. (2009). Estrategias de enseñanza. Otra mirada del quehacer en el aula (1ra, ed.). http://www.terras.edu.ar/biblioteca/3/3Como-ensenamos-Las-estrategias-entre-la-teoria-y-la-practica.pdf

Anijovich, R. (2017). La evaluación formativa en la enseñanza superior. *Voces de la educación*. 2 (1) pp. 31-38. https://www.Dialnet-LaEvaluacionFormativaEnLaEnsenanzaSuperior-6475459.pdf

Barak, A., Fisher, W. A. y Houston, S. (1992). Individual difference correlates of the experience of sexual harassment among female university students. [versión electrónica]. *Journal of Applied Social Psychology, 22,* 17-37. doi: 10.1111/j.1559-1816.1992.tb01519.x.

Banyard V., Plante E. y Moynihan M. (2007). Sexual violence prevention through bystander education: an experimental evaluation [versión electrónica]. *Journal of Community Psychology,* Vol 35, n.º 4, 463-481. doi: 10.1002/jcop.20159.

Banyard V. (2015). *Toward the next generation of bystander prevention of sexual and relationship violence. Action coils to engage communities.* New York: Springer. doi: 10.1007/978-3-319-23171-6

Bardales O. y Ortiz Z. (2012). *Hostigamiento sexual en mujeres y varones universitarios. Estudio exploratorio*. Sagitario Editores e Impresores E.I.R.L.

Barros G. (17 de abril de 2015). Educación superior y formación ética. *La Tercera*. https://www.latercera.com/noticia/educacion-superior-y-formacion-etica/

Berkowitz A. (2009). *Response Ability. A Complete Guide to Bystander Intervention*. Primera Edición. Beck y Co.

Berkowitz A. (2012). *A Grassroots' Guide to Fostering Healthy Norms to Reduce Violence in our Communities: Social Norms Toolkit*. http://socialnorms.org/wp-content/uploads/2017/03/Social_Norms_Violence_Prevention_Toolkit.pdf

Biggs J. (2006). *Calidad del aprendizaje universitario*. 2da. Edición. Narcea, S.A de Ediciones.

Blahopoulou J, Ferrer V. y Bosh E. (2012). El acoso sexual en el ámbito universitario: estudio comparativo de la percepción diferencial entre alumnos y alumnas. Investigación y género, inseparables en el presente y en el futuro *IV Congreso Universitario Pública Investigación y Género*, [libro de actas]. Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Sevilla, 2012. (pp. 191-214). https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/39531

Breitenbecher, K., y Scarce, M. (2001). An Evaluation of the Effectiveness of a Sexual Assault Education Program Focusing on Psychological Barriers to Resistance. Journal of Interpersonal Violence, 16 (5), 387–407. doi:10.1177/088626001016005001

Briceño A. (04 de enero de 2020). #Estamos hartas: hubo 175 denuncias de acoso sexual en universidades en el país. *El Comercio*. https://elcomercio.pe/peru/estamoshartas-hubo-175-denuncias-de-acoso-en-universidades-del-pais-noticia/?ref=ecr

Bondestam F. & Lundqvist M. (2018). *Sexual harassment in academia. An international research review*. https://www.superaproject.eu/wp-content/uploads/2018/12/Sexual-harassment-in-academia_VR_2018.pdf

Bosch E., Ferrer V., Navarro C., Ferreiro V., Ramis M. & Escarrer C. (2012). *El acoso sexual en el ámbito universitario: Elementos para mejorar la implementación de medidas de prevención, detección e intervención.* http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/estudios/estudioslinea2014/docs/El_acoso_sexual_ambito_universitario.pdf

Bowes-Sperry, L., y Powell, G. N. (1999). Observers' reactions to social sexual behavior at work: An ethical decision-making perspective. Journal of Management, 25, 779–802.

Bureau de Coopération Interuniversitaire (2017*). Sexual Harassment and Violence in the University Context. Report from the Task Force on Policies and Procedures Pertaining to Sexual Harassment and Violence*. https://www.bci-qc.ca/wp-content/uploads/2017/04/Rapport-GT-PHS_V-ang-April-2017.pdf

Burn M. (2009) A Situational Model of Sexual Assault Prevention through Bystander Intervention. Sex Roles. 60. 779-792. 10.1007/s11199-008-9581-5.

Cerezal J. y Fiallo J. (2003). *Los métodos científicos en las investigaciones pedagógicas*. Cuba: Colectivo Pedagógico «Escuela Abierta».

Chekroun P. y Brauer M. (2002). The bystander effect and social control behavior: the effect of the presence of the others on people's reactions to norm violations. European Journal of Social Psychology. 32. 853-867. doi.org/10.1002/ejsp.126

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2013) Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/21835/4/S20131037_es.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2016) El acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral y educativo: Violencia contra las mujeres invisibilizada [versión electrónica]. *Notas para la igualdad N° 21.* https://oig.cepal.org/es/notas/nota-la-igualdad-ndeg-21-acoso-hostigamiento-sexual-ambito-laboral-educativo-violencia-mujeres

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2017). *Estrategia de Montevideo para la implementación de la Agenda Regional del Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030.* https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41011/1/S1700035_es.pdf

Cuba E. (2017). *Si no me nombras no existo. Promoviendo el uso del lenguaje inclusivo en las entidades públicas.* Segunda edición. Lima: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Cuenca C. (2017). *El acoso sexual: Un aspecto olvidado de la violencia de género.* Centro de Investigaciones Sociológicas Madrid. https://books.google.com.pe/books?id=yl8lDwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_atb#v=onepage&q&f=false

Darkey J. y Latane B. (1968). Bystander interventions in emergencies. *Journal of psychology and social psychology.* Vol. 8, n. º 4.

Delors J., Al Mufti I. (1996). La educación encierra un tesoro. *Volumen 64 de Aula XXI.* Santillana

Denzin, Norman K. & Lincoln, Yvonna S. (2005). *The Sage Handbook of Qualitative Research.* 3ra. Edición Thousand Oaks: Sage Publications, Inc. Introduction. The Discipline and Practice of Qualitative Research: (p. 1-13).

Enríquez, A. (2015). *Rompiendo mitos: el papel de la ideología sexista en la percepción del acoso sexual* (Tesis doctoral). Universidad de Granada. https://pdfs.semanticscholar.org/153c/b0b93a4b974ad22eb7f24c09519d75ff109a.pdf?_ga=2.133550664.793286758.1578113286-724589926.1578113286

Estébañez I. y Vázquez N. (2013). *La desigualdad de género y el sexismo en las redes sociales*. País Vasco: Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia. https://www.euskadi.eus/contenidos/noticia/liburua_sexismoa_gazteak_7/es_def/adjuntos/sexismo_gizarte_sareetan_c.pdf

Feo R. (2010). Orientaciones básicas para el diseño de estrategias didácticas. [versión electrónica] *Revista Tendencias pedagógicas n.º 16*. 220-233. https://revistas.uam.es/tendenciaspedagogicas/article/view/1951

Fenton R, Mott H., McCartan K y Rumney P. (2016). *A review of evidence for bystander intervention to prevent sexual and domestic violence in universities.* https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/515634/Evidence_review_bystander_intervention_to_prevent_sexual_and_domestic_violence_in_universities_11April2016.pdf

Fischer P., Greitemeyer T., Pollozek F. y Frey D. (2006). The unresponsive bystander: are bystanders more responsive in dangerous emergencies? *European Journal of Social Psychology*. 36, 267-278. DOI: 10.1002/ejsp.297.

Fischer P., Krueger H., Greitemeyer T., Vogrincic C., Kastenmüller A., Frey D., Heene M., Wilcher M. y Kainbacher M. (2011). The Bystander-Effect: A Meta-Analytic Review on Bystander Intervention in Dangerous and Non-Dangerous Emergencies [versión electrónica]. *Psychological Bulletin 2011*, Vol. 137, n.º 4 (517 – 535). American Psychological Association. doi: 10.1037/a0023304

Freire, P. (1993). *Pedagogía de la esperanza: un reencuentro con la pedagogía del oprimido.* Madrid: Siglo XXI

Hernandez R., Fernandez C. & Baptista P. (2014) *Metodología de la investigación.* Mc Graw Hill. Interamericana de Editores S.A. de C.V. 6ta edición.

Hlavka H. (2014). Normalizing Sexual Violence. Gender & Society, 28(3). Pag. 337–358). doi:10.1177/0891243214526468

Huerta M., Cotrina L., Pang J., Torges C., y Magley V. (2006). Sex and power in the academy: modeling sexual harassment in the lives of College Women. *PSPB*, Vol. 32 No. 5, May 2006 616-628. DOI: 10.1177/0146167205284281

Huerta R. (2020). Miradas lascivas, violencia contra las estudiantes universitarias. región y sociedad, 32, e1285. doi: 10.22198/rys2020/32/1285

Katz J. Heisterkamp A. y Fleming M. (2011). The social justice roots of the Mentors in Violence Prevention Model and its application in a high school setting. *Violence against women* 17 (6) 684-702. doi: 10.1177/1077801211409725

Katz J. (2018) Bystander training as a leadership training: notes on the origins, philosophy and pedagogy of the mentors in violence prevention. *Violence against women I-22.* doi: 10.1177/1077801217753322

Larrea M. (2018). *¿Cómo se mide el acoso sexual? Sistematización de la experiencia de construcción de contenidos de un instrumento para le medición del acoso sexual en instituciones de educación superior del Ecuador".* https://saludyderechos.fundaciondonum.org/wp-content/uploads/2018/07/machometro-baja-res.pdf

Labhardt, D., Holdsworth, E., Brown, S., and Howat, D. (2017). You see but you don't observe: A review of bystander intervention and sexual assault on university campuses. *Aggression and Violent Behavior*. Vol. 35, July 2017 pp. 13-25. DOI 10.1016/j.avb.2017.05.005.

Lipovetsky G. (2000). *El crepúsculo del deber. La ética indolora de los tiempos democráticos*. Quinta Edición. Anagrama.

Lizama-Lefno A. & Hurtado A. (2019). Acoso sexual en el contexto universitario: estudio diagnóstico proyectivo de la situación de género en la Universidad de Santiago de Chile. [versión electrónica] *Pensamiento Educativo - Revista de Investigación Educacional Latinoamericana.* 2019, 56(1), 1-14. doi: 10.7764/PEL.56.1.2019.8.

Loli S. (2008). *Manual de Asistencia Técnica en Políticas de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.* https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgignd/publicaciones/prevencion_sancion_hostigamiento_sexual_modulo_ACDI.pdf

Lonsway K., Banyard V., Berkowitz A., Gidycz C., Katz J., Koss M., Schewe P. y Ullman S. (2009). [versión electrónica] *Prevention and Risk Reduction: Review of the Research Literature for Practitioners. Applied Research Forum. National online resource center of violence against women.* https://vawnet.org/sites/default/files/materials/files/2016-09/AR_RapePrevention.pdf

Martens I., Vivas M., Tantalean R., Galicia S. y Sánchez G. (2016) *Guía práctica para la prevención y sanción del hostigamiento sexual en el lugar de trabajo en el sector público y privado.* https://trabajasinacoso.trabajo.gob.pe/tesths/resources/guia-laboral.pdf

Martínez M., Buxarrais M. R & Esteban F. (2002). La Universidad como espacio de aprendizaje ético [versión electrónica]. *En Revista Iberoamericana de educación, Nº 29, 17-42*. http://sitios.itesm.mx/va/dide2/enc_innov/doctos/Launiversidad_aprendizajeetico.pdf

Mauri M., La enseñanza universitaria de la ética: controversia sobre su finalidad. *Suplement to acta Philosofica FORUM*. Volume 1. 2015. **doi:** 10.17421/2498-9746-01-15.

Meza A. (2014). Estrategias de aprendizaje. Definiciones, clasificaciones e instrumentos de medición. *Propósitos y representaciones.* Jul.-Dic. 2013, Vol. 1, N° 2: pp.193-213. http://dx.doi.org/10.20511/pyr2013.v1n2.48

Mingo, A. (2010). Desasosiegos. Relaciones de género en la educación. Plaza y Valdés Editores.

Morin E. (1999). *Los siete saberes necesarios para el futuro de la educación* [versión electrónica]http://www.ideassonline.org/public/pdf/LosSieteSaberesNecesariosParaLaEdudelFuturo.pdf

Nickerson A., Aloe A., Livingston J. y Feeley D. (2014). Measurement of the bystander intervention model for bullying and sexual harassment. *Journal of Adolescence*. 37. 391–400. 10.1016/j.adolescence.2014.03.003.

Núñez del Prado E. *Eficacia del programa "DIANA: Dignidad y Valor" sobre la percepción hacia la victimización sexual en estudiantes mujeres de la Universidad Pública San Agustín de Arequipa*. (tesis doctoral)

Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (2015) Igualdad de género y derechos de la mujer en la agenda post-2015: una base para el desarrollo sostenible.

Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (2019). *Estrategias de competencias de la OCDE. Competencias para construir un mundo mejor:* Fundación Santillana. http://www.fundacionsantillana.com/PDFs/Competencias%20para%20construir%20un%20futuro%20mejor%20baja%20ok.pdf

Organización Internacional del Trabajo (2012). El hostigamiento o acoso sexual. Género, salud y seguridad en el trabajo. Hoja informativa.

Organización Internacional del Trabajo (2018). Acabar con la violencia y el acoso contra las mujeres y hombres en el mundo del trabajo. *Conferencia internacional del trabajo. 107° reunión.*

Office for Harassment Intervention and Prevention, Université de Montréal, found at: http://www.harcelement.umontreal.ca/definition_hsexuel.htm

Organización Mundial de la Salud. (2003). *Delitos sexuales* (Informe Mundial sobre la violencia y la salud. Publicación Científica y Técnica No. 588). Washington.

Paludi, M., Nydegger, R., DeSouza, E. R., Nydegger, L. & Dicker, K. A. (2006). International perspectives on sexual harassment of college students. [versión electrónica] *Annals of the New York Academy of Sciences, 1087*, 103-120.

Pereda. N., Forns, M., & Abad, J. (2013). Prevalencia de acontecimientos potencialmente traumáticos en universitarios españoles. [versión electrónica]. *Anales de Psicología, 29*(1), 178-186. doi: 10.6018/analesps.29.1.124921.

Pernas, B., Olza, J. & Román, M. (2000). *El acoso sexual en el trabajo en España*. Madrid: Secretaría Confederal de la Mujer de CC. OO. https://www.ccoo.es/259a569a8214d565382fe977aaaff836000001.pdf

Powell A. (2011). Review of bystander approaches in support of preventing violence against women. Carlton: Victoria Health Promotion Foundation (VicHealth) http://www.ncdsv.org/images/VicHealth_ReviewBystanderApproachesSupportPreventingVAW_5-2011.pdf

Powell A. (2014). Bystander approaches responding to and preventing men's sexual violence against women. [versión electrónica]. *ACSSA Issues N° 17 - 2014*, Australian Center for the Study of Sexual Assault. http://www.aifs.gov.au/acssa/pubs/issue/i17/issues17.pdf

Ruay R. (2018). La evaluación: una estrategia para desarrollar aprendizajes profundos en el estudiante. *Revista Boletín Redipe, 7*(8), 46-52. https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/541

Senn C., Eliasziw M., Barata P., Thurston W., Nerby-Clark I., Radtke L. y Hobden R. (2017). Efficacy of a Sexual Assault Resistance Program for University Women. N Engl J Med 2015; 372:2326-2335. DOI: 10.1056/NEJMsa1411131

Silverman M. (2006). *Aprendizaje activo. 101 estrategias para enseñar cualquier material*. 5ta. Edición. Buenos Aires: Troquel S.A.

Sorenson, S., Joshi, M. y Sivitz, E. (2014). Knowing a sexual assault victim or perpetrator: A stratified random sample of undergraduates at one university. *Journal of Interpersonal Violence*, 29(3), 394-416. doi: 10.1177/0886260513505206

Stürmer S., y Snyder M. (2010). The psychology of prosocial behavior. Group, process, integroup relations and helping. Blackwell Publishing Ltd. United Kingdom

Suárez J., Pabón D., Villaveces L.& Martn J. (2018). *Pensamiento crítico y filosofía: Un diálogo con nuevas tonadas.* Universidad del Norte Editorial.

Swan S. (2015). *Bystander Interventions.* [versión electrónica]*Wisconsin Law Review*. Volumen N° 6. http://wisconsinlawreview.org/wp-content/uploads/2015/12/1-Swan-Final.pdf

Tabachnick, J. (2009). *Engaging Bystanders in sexual prevention.* National Sexual Violence Resource Center. https://www.nsvrc.org/publications/nsvrc-publications/engaging-bystanders-sexual-violence-prevention

Tavares P, & Wodon Q. (2018). *Global and regional trends in women's legal protection against domestic violence and sexual harassment.* The World Bank. http://pubdocs.worldbank.org/en/679221517425064052/EndingViolenceAgainstWomenandGirls-GBVLaws-Feb2018.pdf

Torrado U. (2019). *MUJER 2019. Equidad de Género, Acoso Sexual y Violencia en Perú y a nivel global*.http://www.datum.com.pe/new_web_files/files/pdf/Mujer_2019.pdf

UNESCO (2009). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo.* Comunicado (http://bit.ly/1on8wrg)

Vallés. M. (2000). Técnicas Cualitativas de Investigación Social. Madrid: Síntesis S.A.

Vara-Horna, A., López-Odar, D. ***et al***. (2016). *La violencia contra las mujeres en las universidades peruanas. Prevalencia e impacto en la productividad académica en las facultades de ciencias empresariales e ingeniería.* Lima: GIZ & USMP. http://info.comvomujer.org.pe/catalogocomvo/productoscatalogos2016/21_ComVoMujer_Estudio%20de%20Costos%20en%20Universidades%20Peru_2016.pdf

Walden I., y Wall L. (2014). Reflecting on primary prevention of violence against women The public health approach. [versión electrónica]. ACSSA Issues N° 19 - 2014, Australian Center for the Study of Sexual Assault. https://aifs.gov.au/sites/default/files/publication-documents/i19.pdf

Anexos

Anexo 1: Matriz de Categorización

Anexo 2: Instrumentos

ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA A LOS ESTUDIANTES

Datos informativos:

Entrevistador: _____

Lugar y Fecha:_____Duración: _____

Objetivo: Identificar si algún estudiante se ha sentido incomodado sexualmente durante su **periodo universitario**, y si percibe o no que en la universidad se mantiene un clima de tolerancia y respeto

1. ¿Alguna vez recibiste en la universidad mensajes provocativos no deseados ni consentidos de manera directa o a través de medios digitales?
2. ¿Durante tu tiempo en la universidad has estado expuesto a imágenes de contenido sexual, ofensivo o perturbador?
3. ¿Recibiste alguna vez expresiones sexistas o comentarios que pudieron dañar tu reputación o intimidad personal en la universidad?
4. ¿Alguna vez fuiste víctima de bromas, comentarios de naturaleza sexual o piropos no deseados al interior de la universidad?
5. ¿Dentro de la universidad recibiste en algún momento invitaciones insistentes para salir?
6. ¿Has sido objeto de frecuentes propuestas sexuales no solicitadas ni aceptadas en la universidad?
7. ¿En la universidad has sentido que eres objeto de miradas, gestos obscenos, gestos ofensivos, de provocación o de burla, de contenido sexual?
8. ¿Recibiste alguna vez muestras de afecto (abrazos, besos) no bienvenidas o solicitadas; o tal vez rozamientos innecesarios en el claustro universitario?
9. ¿Dentro de la universidad, alguna vez has sentido que invaden tu espacio privado, por un acercamiento físico excesivo?
10. ¿Alguna vez ha recibido una propuesta de “beneficios” a cambio de favores sexuales, o de amenazas en caso no los aceptes dentro de la universidad

CUESTIONARIO A ESTUDIANTES

Datos generales:

Carrera: _____ Ciclo: _____ Fecha: _____

Edad: _____ Sexo: Femenino ( ) Masculino ( )

Objetivo: Conocer si algún estudiante ha sido incomodado sexualmente durante su periodo universitario

Instrucciones:

Como parte de una investigación que se realiza para reducir el hostigamiento sexual al interior de la universidad, pedimos nos respondas a las preguntas que aparecen a continuación. El cuestionario es de carácter anónimo, por ello, apelamos a tu importante opinión sincera. Marca con un aspa (x) la alternativa que consideras más adecuada en cada pregunta. ¡Gracias por el apoyo!

N°	Pregunta	F	AM	RV	N
1	Estando en la universidad, ¿recibiste o alguien te enseñó alguna vez mensajes o imágenes de naturaleza sexual que te incomodaron?				
2	¿Estás expuesta/o en la universidad a imágenes de contenido sexual desagradable, perturbador u ofensivo?				
3	¿Sientes incomodidad por la forma insinuante o provocadora con que te miran en el campus?				
4	¿Eres o has sido objeto de gestos obscenos, de provocación o burla de naturaleza sexual en la universidad que te hayan ofendido?				
5	¿Alguna vez intentaron besarte o abrazarte contra tu voluntad en la universidad?				
6	¿Recibiste muestras de afecto que te hicieron sentir mal (por ejemplo, pellizcos, tocamientos en el rostro, en el hombro) mientras te encontrabas en la universidad?				
7	¿Rozaron tu cuerpo de manera maliciosa alguna vez en el campus?				
8	¿Alguna vez te han obligado/a a tocar el cuerpo de otra persona estando en el campus?				
9	¿Se acercaron demasiado a ti alguna vez en la universidad, a tu espacio personal, incomodándote?				

10	¿Alguna vez tocaron alguna parte privada de tu cuerpo incomodándote, mientras estabas en la universidad, sin tu consentimiento?				
11	¿Recibiste alguna vez "favores sexuales" contra tu voluntad en la universidad?				
12	¿Te sentiste incómodo/a por comentarios o bromas sobre tu género u opción sexual en el campus?				
13	¿En la universidad fuiste o eres el centro de alusiones, bromas o comentarios sexuales que te incomodaron?				
14	¿Recibiste piropos que te incomodaron en la universidad?				
15	¿Alguna persona te invitó a salir de manera insistente sin que tú lo hayas promovido o aceptado estando en la universidad?				
16	¿Recibiste insistentes propuestas para mantener relaciones sexuales no promovidas ni aceptadas siendo estudiante de la universidad?				
17	¿Fuiste víctima de comentarios o chismes que dañaran tu reputación, tu intimidad o tu honra en tu salón o en el campus?				
18	¿Alguna persona te ha incomodado pidiéndote detalles sobre tu vida íntima o sexual en la universidad?				
19	¿Sufriste algún tipo de chantaje o amenaza de alguien en la universidad que te obligase a participar de algún acto sexual?				
20	¿Recibiste en la universidad propuestas de algún "beneficio" a cambio de mantener alguna actividad sexual con alguien? ¿o amenazas si no lo hacías?				
21	¿Tuviste alguna petición explícita que tú no deseabas, de mantener relaciones sexuales en la universidad?				

F – Frecuentemente

AM – A menudo

RV- Rara vez

N - Nunca

ESCALA DE ACTITUDES HACIA EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

Datos generales:

Carrera: _____ Ciclo: _____ Fecha: _____

Edad: _____ Sexo: Femenino ( ) Masculino ( )

Objetivo: Identificar si los estudiantes cuentan o no una disposición proactiva de apoyo frente al hostigamiento sexual en la universidad

Instrucciones:

Como parte de una investigación que se realiza para reducir el hostigamiento sexual al interior de la universidad, requerimos nos responda a las preguntas que aparecen a continuación. El cuestionario es de carácter anónimo, por ello, apelamos a su importante opinión sincera.

¡Gracias por el apoyo!

Lee atentamente el siguiente cuestionario para que luego respondas a cada una de las preguntas.

N°	Pregunta	TA	MA	ME	TD
1	Para vivir en armonía lo mejor es que hombres y mujeres tengan roles marcadamente distintos. (-)				
2	Las mujeres necesitan de un hombre porque buscan a alguien que las cuide y proteja. (-)				
3	Generalmente quienes denuncian de hostigamiento sexual suelen ser personas muy sensibles. (-)				
4	Muchas veces las denuncias por hostigamiento sexual ocurren simplemente porque las parejas discuten. (-)				
5	Entre docentes, estudiantes, administrativos, autoridades de la UNSM., hemos desarrollado un espacio libre de violencia sexual				
6	Los casos de hostigamiento sexual son investigados profundamente por la universidad				
7	Cuando a una persona le hacen creer que tiene derecho sobre los demás (pareja, amigos, etc.), puede convertirse en un hostigador sexual.				
8	Si un grupo acepta o estimula comentarios sexuales agresivos, piropos ofensivos, frases sexistas, etc. fomenta el hostigamiento sexual				
9	Si alguien bebe mucho alcohol y/o usa ropa muy atrevida en una fiesta, es responsable si luego es víctima de hostigamiento sexual (-)				

10	Durante un problema, las personas ayudan más a los desconocidos cuándo ellos están **solos** que cuando se encuentran acompañados				
11	Si a un amigo/compañero en una reunión social lo veo sobrepasándose con alguien, actúo para que se detenga.				
12	Si veo a alguien en la comunidad universitaria que está siendo agredido sexualmente, le apoyo				
13	En una reunión estoy alerta para identificar potenciales acciones de violencia sexual sobre mis amigos/as				
14	La intervención amistosa de un espectador puede evitar que ocurra un hostigamiento sexual.				
15	En las clases percibo igualdad de oportunidades a hombres y mujeres				
16	En el campus percibo un ambiente libre de hostigamiento sexual				
17	En el salón de clase percibo que se respetan las opiniones, sin importar el género u opción sexual de quien las dice				
18	Muchas veces el sexo o la orientación sexual del estudiante influyen en la calificación final (notas) del alumno. (-)				
19	El desempeño académico y el resultado de las evaluaciones son lo más importante al momento de evaluar a un estudiante.				

TA – Totalmente de acuerdo

MA – Medianamente de acuerdo

MD – Medianamente en desacuerdo

TD – Totalmente en desacuerdo

ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA A LOS DOCENTES

Datos informativos:

Entrevistador: _____

Lugar y Fecha:_____ Duración: _____

Objetivo: Identificar que tan frecuente resulta que algún estudiante, docente o personal administrativo (EDPA) haya sido incomodado sexualmente durante su periodo universitario, y si las reglas en el aula permiten un trato justo.

1. ¿Alguna vez ha escuchado o sabido de algún estudiante, docente o personal administrativo (EDPA) que recibió mensajes provocativos no deseados ni consentidos de manera directa o a través de medios digitales?
2. ¿Sabe si alguien (EDPA) ha sido expuesto a imágenes de contenido sexual, ofensivo o perturbador?
3. ¿Sabe de algún caso donde alguien en el campus (EDPA) haya sido objeto de expresiones sexistas o comentarios que pudieron dañar su reputación o intimidad personal?
4. ¿Conoce el caso de alguien (EDPA) que haya sido víctima de bromas, comentarios de naturaleza sexual o piropos no deseados al interior de la universidad?
5. ¿Sabe de algún caso en la universidad (EDPA) de alguien que recibió insistentes invitaciones para salir?
6. ¿Ha escuchado o sabido de algún caso donde alguien (EDPA) fue víctima de propuestas sexuales, no aceptadas ni aceptadas?
7. ¿Sabe del caso de alguna persona en la universidad (EDPA) que haya sido objeto de miradas, gestos obscenos, gestos ofensivos, de provocación o de burla, de contenido sexual?
8. ¿Sucederá que algunas personas (EDPA) que pueden incomodarse con muestras de afecto (abrazos, besos) cuando no son solicitadas?; o tal vez rozamientos innecesarios?
9. ¿Alguna vez ha visto o recibido comentarios de personas (EDPA) que se incomodan porque invaden su espacio privado, por un acercamiento excesivo?
10. ¿Supo o escuchó de algún caso donde alguien (EDPA) recibió propuestas de “beneficios” a cambio de favores sexuales, o amenazas en caso no aceptase?
11. ¿Sabe de alguna persona (EDPA) que recibió invitaciones insistentes para salir o fue objeto de propuestas sexuales no solicitadas ni aceptadas?

12. En su opinión, al interior de las aulas en la universidad, ¿se comparten ideas y comentarios, con reglas claras de tolerancia y respeto por opciones sexuales diferentes?
13. En su experiencia como docente, ¿se promueve en las aulas un vínculo de confianza que permita expresar una queja frente a un exceso u ofensa de naturaleza sexual?
14. En cuanto a las calificaciones obtenidas ¿se aplican con criterio pedagógico, sin interferencia de aspectos relacionados con el sexo o la orientación sexual del estudiante?

Anexo 3: Validación por juicio de expertos de instrumentos de recogida de información.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENDO DE LA ENTREVISTA A ESTUDIANTES

Nº	Formulación del ítem	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Construcción gramatical[3]		Observaciones	Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No		
1	¿Alguna vez recibiste mensajes provocativos no deseados ni consentidos de manera directa o a través de medios digitales?	X		X		X			
2	¿Has estado expuesto a imágenes de contenido sexual, ofensivo o perturbador?	X		X		X			
3	¿Recibiste alguna vez expresiones sexistas o comentarios que pudieron dañar tu reputación o intimidad personal?	X		X		X			
4	¿Alguna vez fuiste víctima de bromas, comentarios de naturaleza sexual o piropos no deseados al interior de la universidad?	X		X		X			
5	¿Recibiste en algún momento invitaciones insistentes para salir?	X		X		X			
6	¿Has sido objeto de frecuentes propuestas sexuales no solicitadas ni aceptadas?	X		X		X			
7	¿Has sentido que eres objeto de miradas, gestos obscenos, gestos ofensivos, de provocación o de burla, de contenido sexual?	X		X		X			
8	¿Recibiste alguna vez muestras de afecto (abrazos, besos) no bienvenidas o solicitadas; o tal vez rozamientos innecesarios?	X		X		X			
9	¿Alguna vez has sentido que invaden tu espacio privado, por un acercamiento físico excesivo?	X		X		X			
10	¿Alguna vez ha recibido una propuesta de "beneficios" a cambio de favores sexuales, o de amenazas en caso no los aceptes	X		X		X			
11	¿Recibiste alguna vez invitaciones insistentes para salir o fuiste objeto de propuestas sexuales no solicitadas ni aceptadas?	X		X		X			
12	En tu opinión, ¿en el aula se comparten ideas y comentarios con reglas claras de tolerancia y respeto por opciones sexuales diferentes?	X		X		X			
13	¿Se promueve en el aula un vínculo de confianza para expresar quejas ante cualquier exceso u ofensa de naturaleza sexual?	X		X		X			
14	¿Las calificaciones obtenidas se aplican con criterio pedagógico, sin interferencia de aspectos relacionados con el sexo o la orientación sexual del estudiante?	X		X		X			

OPINIÓN DE APLICABILIDAD DE LA ENTREVISTA:

Observaciones (precisar si hay suficiencia): .....

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir [ ]** **No aplicable [ ]**

Nombres y Apellidos	María Teresa Herrera Montoya	DNI N°	25600207
Dirección domiciliaria	Jr. Las Águilas 284 San Joaquín Bellavista Callao	Teléfono / Celular	966 948 837
Título profesional / Especialidad	Lic. Ciencias de la Educación	Firma	
Grado Académico	Mg. Psicopedagogía		
Metodólogo/ temático		Lugar y fecha	Bellavista 29 de junio 2020

[1]**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENDO DEL CUESTIONARIO TOMADO A ESTUDIANTES

Nº	Formulación del ítem	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Construcción gramatical[3]		Observaciones	Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No		
1	¿Recibiste o alguien te enseñó alguna vez mensajes o imágenes de naturaleza sexual que te incomodaron?	X		X		X			
2	¿Estás expuesta/o ~~en la universidad~~ a imágenes de contenido sexual desagradable, perturbador u ofensivo?	X		X		X			
3	¿Sientes incomodidad por la forma insinuante o provocadora con que te miran ~~en el campus~~?	X		X		X			
4	¿Eres o has sido objeto de gestos obscenos, de provocación o burla de naturaleza sexual ~~en la universidad~~ que te hayan ofendido?	X		X		X			
5	¿Alguna vez intentaron besarte o abrazarte contra tu voluntad?	X		X		X			
6	¿Recibiste muestras de afecto que te hicieron sentir mal (por ejemplo, pellizcos, tocamientos en el rostro, en el hombro) ~~mientras te encontrabas en la universidad~~?	X		X		X			
7	¿Alguna vez sentiste que rozaron tu cuerpo de manera maliciosa? ~~en el campus~~	X		X			X		
8	¿Alguna vez te han obligado/a a tocar el cuerpo de otra persona? ~~estando en el campus~~?	X		X		X			
9	¿Se acercaron demasiado a ti alguna vez ~~en la universidad~~, a tu espacio personal, incomodándote?	X		X		X			
10	¿Alguna vez tocaron alguna parte ~~privada~~ de tu cuerpo, incomodándote?	X		X		X			
11	¿Te forzaron alguna vez a participar de un acto sexual ~~en la universidad~~?	X		X		X			
12	¿Te sentiste incómodo/a por comentarios o bromas sobre tu género u opción sexual?	X		X		X			
13	¿Fuiste o eres el centro de alusiones, bromas o comentarios sexuales que te incomodaron?	X		X		X			
14	¿Recibiste piropos que te incomodaron ~~en la universidad~~?	X		X		X			
15	¿Alguna persona te invitó a salir de manera insistente sin que tú lo hayas promovido o aceptado ~~estando en la universidad~~?	X		X		X			
16	¿Recibiste insistentes propuestas para mantener relaciones sexuales no promovidas ni aceptadas?	X		X		X			
17	¿Fuiste víctima de comentarios o chismes que dañaran tu reputación, tu intimidad o tu honra en tu salón de clase o en el campus?	X		X		X			

18	¿Alguna persona te ha incomodó pidiéndote detalles sobre tu vida íntima o sexual?	X		X		X			
19	¿Sufriste algún tipo de chantaje o amenaza de alguien ~~en la universidad~~ que te obligase a participar de algún acto sexual?	X		X		X			
20	¿Recibiste propuestas de algún "beneficio" a cambio de mantener alguna actividad sexual con alguien? ¿o amenazas si no lo hacías?	X		X		X			
21	¿Tuviste alguna petición explícita que tú no deseabas, de mantener relaciones sexuales?	X		X		X			

OPINIÓN DE APLICABILIDAD DE LA ENTREVISTA:

Observaciones (precisar si hay suficiencia): La cantidad de items son suficientes para medir la dimensión. Sugiero no puntualizar en las preguntas el lugar de los hechos (en la universidad) porque en las instrucciones para aplicar el cuestionario lo indica.

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable [ ]**

Nombres y Apellidos	María Teresa Herrera Montoya	DNI N°	25600207
Dirección domiciliaria	Jr. Las Águilas 284 San Joaquin Bellavista Callao	Teléfono / Celular	966 948 837
Título profesional / Especialidad	Lic. Ciencias de la Educación	Firma	
Grado Académico	Mg. Psicopedagogía		
Metodólogo/ temático		Lugar y fecha	Bellavista 29 de junio 2020

[1]**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE LA ESCALA DE ACTITUDES TOMADO A ESTUDIANTES

N°	Formulación del ítem	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Construcción gramatical[3]		Observaciones	Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No		
1	Para vivir en armonía lo mejor es que hombres y mujeres tengan roles marcadamente distintos. (-)	X		X		X			
2	Las mujeres necesitan de una pareja porque buscan a alguien que las cuide y proteja. (-)	X		X		X			
3	Generalmente quienes denuncian de hostigamiento sexual suelen ser personas muy sensibles. (-)	X		X		X			
4	Muchas veces las denuncias por hostigamiento sexual ocurren simplemente porque las parejas discuten. (-)	X		X		X			
5	Entre docentes, estudiantes, administrativos, autoridades de la ~~UNSM~~, hemos desarrollado un espacio libre de violencia sexual	X		X		X			
6	Los casos de hostigamiento sexual son investigados profundamente por la universidad	X		X		X			
7	Cuando a una persona le hacen creer que tiene derecho sobre los demás (pareja, amigos, etc.), puede convertirse en un hostigador sexual.	X		X		X			
8	Si un grupo acepta o estimula comentarios sexuales agresivos, piropos ofensivos, frases sexistas, etc. fomenta el hostigamiento sexual	X		X		X			
9	Si alguien bebe mucho alcohol y/o usa ropa muy atrevida en una fiesta, es responsable si luego es víctima de hostigamiento sexual (-)	X		X		X			
10	Durante un problema, las personas ayudan más a los desconocidos cuándo ellos están **solos** que cuando se encuentran acompañados	X		X		X			
11	Si a un amigo/compañero en una reunión social lo veo sobrepasándose con alguien, actúo para que se detenga.	X		X		X			
12	Si veo a alguien en la comunidad universitaria que está siendo agredido sexualmente, le apoyo	X		X		X			
13	En una reunión estoy alerta para identificar potenciales acciones de violencia sexual sobre mis amigos/as	X		X		X			
14	La intervención amistosa de un espectador puede evitar que ocurra un hostigamiento sexual.	X		X		X			
15	En las clases percibo igualdad de oportunidades a hombres y mujeres	X		X		X			
16	En el campus percibo un ambiente libre de hostigamiento sexual	X		X		X			
17	En el salón de clase percibo que se respetan las opiniones, sin importar el género u opción sexual de quien las dice	X		X		X			
18	Muchas veces el sexo o la orientación sexual del estudiante influyen en la calificación final (notas) del alumno. (-)	X		X		X			
19	El desempeño académico y el resultado de las evaluaciones son lo más importante al momento de evaluar a un estudiante.	X		X		X			

OPINIÓN DE APLICABILIDAD DE LA ESCALA DE ACTITUDES:

Observaciones (precisar si hay suficiencia): .....

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir [ ]** **No aplicable [ ]**

Nombres y Apellidos	María Teresa Herrera Montoya	DNI N°	25600207
Dirección domiciliaria	Jr. Las Águilas 284 San Joaquin Bellavista Callao	Teléfono / Celular	966 948 837
Título profesional / Especialidad	Lic. Ciencias de la Educación	Firma	
Grado Académico	Mg. Psicopedagogía		
Metodólogo/ temático		Lugar y fecha	Bellavista 29 de junio 2020

[1]**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

15. CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENDO DE LA ENTREVISTA A DOCENTES

N°	Formulación del ítem	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Construcción gramatical[3]		Observaciones	Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No		
1	¿Alguna vez ha escuchado o sabido de algún estudiante, docente o personal administrativo (EDPA) que recibió mensajes provocativos no deseados ni consentidos de manera directa o a través de medios digitales?	X		X		X			
2	¿Sabe si alguien (EDPA) ha sido expuesto a imágenes de contenido sexual, ofensivo o perturbador?	X		X		X			
3	¿Sabe de algún caso donde alguien en el campus (EDPA) haya sido objeto de expresiones sexistas o comentarios que pudieron dañar su reputación o intimidad personal?	X		X		X			
4	¿Conoce el caso de alguien (EDPA) que haya sido víctima de bromas, comentarios de naturaleza sexual o piropos no deseados al interior de la universidad?	X		X		X			
5	¿Sabe de algún caso en la universidad (EDPA) de alguien que recibió insistentes invitaciones para salir?	X		X		X			
6	¿Ha escuchado o sabido de algún caso donde alguien (EDPA) fue víctima de propuestas sexuales, no aceptadas ni aceptadas?	X		X		X			
7	¿Sabe del caso de alguna persona en la universidad (EDPA) que haya sido objeto de miradas, gestos obscenos, gestos ofensivos, de provocación o de burla, de contenido sexual?	X		X		X			
8	¿Alguna vez ha visto o recibido comentarios de personas (EDPA) que se incomodan con muestras de afecto (abrazos, besos) cuando no son solicitadas?; o tal vez rozamientos innecesarios?	X		X		X			
9	¿Alguna vez ha visto o recibido comentarios de personas (EDPA) que se incomodan porque invaden su espacio privado, por un acercamiento excesivo?	X		X		X			
10	¿Supo o escuchó de algún caso donde alguien (EDPA) recibió propuestas de	X		X		X			

	"beneficios" a cambio de favores sexuales, o amenazas en caso no aceptase?								
11	¿Sabe de alguna persona (EDPA) que recibió invitaciones insistentes para salir o fue objeto de propuestas sexuales no solicitadas ni aceptadas?	X		X		X			
12	En su opinión, al interior de las aulas ~~en la universidad~~, ¿se comparten ideas y comentarios, con reglas claras de tolerancia y respeto por opciones sexuales diferentes?	X		X		X			
13	En su experiencia como docente, ¿se promueve en las aulas un vínculo de confianza que permita expresar una queja frente a un exceso u ofensa de naturaleza sexual?	X		X		X			
14	En cuanto a las calificaciones obtenidas ¿se aplican con criterio pedagógico, sin interferencia de aspectos relacionados con el sexo o la orientación sexual del estudiante?	X		X		X			

OPINIÓN DE APLICABILIDAD DE LA ENTREVISTA:

Observaciones (precisar si hay suficiencia): .....

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [ ]** **Aplicable después de corregir [X]** **No aplicable [ ]**

Nombres y Apellidos	María Teresa Herrera Montoya	DNI N°	25600207
Dirección domiciliaria	Jr. Las Águilas 284 San Joaquín Bellavista Callao	Teléfono / Celular	966 948 837
Título profesional / Especialidad	Lic. Ciencias de la Educación	Firma	
Grado Académico	Mg. Psicopedagogía		
Metodólogo/ temático		Lugar y fecha	Bellavista 29 de junio 2020

[1]**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

OPINIÓN DE APLICABILIDAD DE LA ESCALA DE ACTITUDES:

Observaciones (precisar si hay suficiencia): .....

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir [ ]** **No aplicable [ ]**

Nombres y Apellidos	MIRIAM E VELAZQUEZ TEJEDA	DNI N°	00858024
Dirección domiciliaria	LOS GIRASOLES 140	Teléfono / Celular	7465044
Título profesional / Especialidad	LICENCIADA EN EDUCACIÓN	Firma	
Grado Académico	MAG Y DRA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA		
Metodólogo/ temático	PSICOPEDAGOGÍA	Lugar y fecha	Lima, 30.6.2020

[1]**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

OPINIÓN DE APLICABILIDAD DEL CUESTIONARIO A ESTUDIANTES:

Observaciones (precisar si hay suficiencia): .....

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir [ ]** **No aplicable [ ]**

Nombres y Apellidos	MIRIAM E VELAZQUEZ TEJEDA	DNI N°	00858024
Dirección domiciliaria	LOS GIRASOLES 140	Teléfono / Celular	7465044
Título profesional / Especialidad	LICENCIADA EN EDUCACIÓN	Firma	
Grado Académico	MAG Y DRA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA		
Metodólogo/ temático	PSICOPEDAGOGÍA	Lugar y fecha	Lima, 30.6.2020

[1]**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

OPINIÓN DE APLICABILIDAD DE LA ENTREVISTA A ESTUDIANTES:

Observaciones (precisar si hay suficiencia): .....

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir [ ]** **No aplicable [ ]**

Nombres y Apellidos	MIRIAM E VELAZQUEZ TEJEDA	DNI N°	00858024
Dirección domiciliaria	LOS GIRASOLES 140	Teléfono / Celular	7465044
Título profesional / Especialidad	LICENCIADA EN EDUCACIÓN	Firma	
Grado Académico	MAG Y DRA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA		
Metodólogo/ temático	PSICOPEDAGOGÍA	Lugar y fecha	Lima, 30.6.2020

[1]**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENDO DE LA ENTREVISTA A ESTUDIANTES

N°	Formulación del ítem	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Construcción gramatical[3]		Observaciones	Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No		
1	¿Alguna vez recibiste en la universidad mensajes provocativos no deseados ni consentidos de manera directa o a través de medios digitales?	X		X		X			
2	¿Durante tu tiempo en la universidad has estado expuesto a imágenes de contenido sexual, ofensivo o perturbador?	X		X		X			
3	¿Recibiste alguna vez expresiones sexistas o comentarios que pudieron dañar tu reputación o intimidad personal en la universidad?	X		X		X			
4	¿Alguna vez fuiste victima de bromas, comentarios de naturaleza sexual o piropos no deseados al interior de la universidad?	X		X		X			
5	¿Dentro de la universidad recibiste en algún momento invitaciones insistentes para salir?	X		X		X			
6	¿Has sido objeto de frecuentes propuestas sexuales no solicitadas ni aceptadas en la universidad?	X		X		X			

OPINIÓN DE APLICABILIDAD DE LA ENTREVISTA A DOCENTES:

Observaciones (precisar si hay suficiencia): .....

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir [ ]** **No aplicable [ ]**

Nombres y Apellidos	MIRIAM E VELAZQUEZ TEJEDA	DNI N°	00858024
Dirección domiciliaria	LOS GIRASOLES 140	Teléfono / Celular	7465044
Título profesional / Especialidad	LICENCIADA EN EDUCACIÓN	Firma	
Grado Académico	MAG Y DRA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA		
Metodólogo/ temático	PSICOPEDAGOGÍA	Lugar y fecha	Lima, 30.6.2020

[1]**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

7	¿En la universidad has sentido que eres objeto de miradas, gestos obscenos, gestos ofensivos, de provocación o de burla, de contenido sexual?	X		X		X			
8	¿Recibiste alguna vez muestras de afecto (abrazos, besos) no bienvenidas o solicitadas; o tal vez rozamientos innecesarios en el claustro universitario?	X		X		X			
9	¿Dentro de la universidad, alguna vez has sentido que invaden tu espacio privado, por un acercamiento físico excesivo?	X		X		X			
10	¿Alguna vez ha recibido una propuesta de "beneficios" a cambio de favores sexuales, o de amenazas en caso no los aceptes dentro de la universidad	X		X		X			
11	Estando en la universidad, ¿recibiste alguna vez invitaciones insistentes para salir o fuiste objeto de propuestas sexuales no solicitadas ni aceptadas?	X		X		X			
12	En tu opinión, en el aula, tus docentes ¿comparten ideas y comentarios con reglas claras de tolerancia y respeto por opciones sexuales diferentes?	X		X		X			
13	¿Tus docentes en el aula promueven un vínculo de confianza para expresar quejas ante cualquier exceso u ofensa de naturaleza sexual?	X		X		X			
14	¿Las calificaciones obtenidas se aplican con criterio pedagógico, sin interferencia de aspectos relacionados con el sexo o la orientación sexual del estudiante?	X		X		X			

OPINIÓN DE APLICABILIDAD DE LA ENTREVISTA:

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir [ ]** **No aplicable [ ]**

Nombres y Apellidos	Jorge E. Rivas Rivas	DNI N°	41390198
Dirección domiciliaria	Jr. Santiago Wagner 2884 Dpto 504	Teléfono / Celular	999228977
Título profesional / Especialidad	Psicólogo con mención en Psicología Clínica	Firma	
Grado Académico	Magíster en Estudios Teóricos en Psicoanálisis		
Metodólogo/ temático		Lugar y fecha	Lima, 12/08/20

[1]**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENDO DEL CUESTIONARIO TOMADO A ESTUDIANTES

N°	Formulación del ítem	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Construcción gramatical[3]		Observaciones	Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No		
1	Estando en la universidad, ¿recibiste o alguien te enseñó alguna vez mensajes o imágenes de naturaleza sexual que te incomodaron?	X		X		X			
2	¿Estás expuesta/o en la universidad a imágenes de contenido sexual desagradable, perturbador u ofensivo?	X		X		X			
3	¿Sientes incomodidad por la forma insinuante o provocadora con que te miran en el campus?	X		X		X			
4	¿Eres o has sido objeto de gestos obscenos, de provocación o burla de naturaleza sexual en la universidad que te hayan ofendido?	X		X		X			
5	¿Alguna vez intentaron besarte o abrazarte contra tu voluntad en la universidad?	X		X		X			
6	¿Recibiste muestras de afecto que te hicieron sentir mal (por ejemplo, pellizcos, tocamientos en el rostro, en el hombro) mientras te encontrabas en la universidad?	X		X		X			
7	¿Rozaron tu cuerpo de manera maliciosa alguna vez en el campus?	X		X		X			
8	¿Alguna vez te han obligado/a a tocar el cuerpo de otra persona estando en el campus?	X		X		X			
9	¿Se acercaron demasiado a ti alguna vez en la universidad, a tu espacio personal, incomodándote?	X		X		X			
10	¿Alguna vez tocaron alguna parte privada de tu cuerpo incomodándote, mientras estabas en la universidad, sin tu consentimiento?	X		X		X			
11	¿Recibiste alguna vez "favores sexuales" contra tu voluntad en la universidad?	X		X		X			
12	¿Te sentiste incómodo/a por comentarios o bromas sobre tu género u opción sexual en el campus?	X		X		X			
13	¿En la universidad fuiste o eres el centro de alusiones, bromas o comentarios sexuales que te incomodaron?	X		X		X			
14	¿Recibiste piropos que te incomodaron en la universidad?	X		X		X			
15	¿Alguna persona te invitó a salir de manera insistente sin que tú lo hayas promovido o aceptado estando en la universidad?	X		X		X			

16	¿Recibiste insistentes propuestas para mantener relaciones sexuales no promovidas ni aceptadas siendo estudiante de la universidad?	X		X		X			
17	¿Fuiste víctima de comentarios o chismes que dañaran tu reputación, tu intimidad o tu honra en tu salón o en el campus?	X		X		X			
18	¿Alguna persona te ha incomodado pidiéndote detalles sobre tu vida íntima o sexual en la universidad?	X		X		X			
19	¿Sufriste algún tipo de chantaje o amenaza de alguien en la universidad que te obligase a participar de algún acto sexual?	X		X		X			
20	¿Recibiste en la universidad propuestas de algún "beneficio" a cambio de mantener alguna actividad sexual con alguien? ¿o amenazas si no lo hacías?	X		X		X			
21	¿Tuviste alguna petición explícita que tú no deseabas, de mantener relaciones sexuales en la universidad?	X		X		X			

OPINIÓN DE APLICABILIDAD DE LA ENTREVISTA:

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir [ ]** **No aplicable [ ]**

Nombres y Apellidos	Jorge E. Rivas Rivas	DNI N°	41390198
Dirección domiciliaria	Jr. Santiago Wagner 2884 Dpto 504	Teléfono / Celular	999228977
Título profesional / Especialidad	Psicólogo con mención en Psicología Clínica	Firma	
Grado Académico	Magister en Estudios Teóricos en Psicoanálisis		
Metodólogo/ temático		Lugar y fecha	Lima, 12/08/20

[1]**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE LA ESCALA DE ACTITUDES TOMADO A ESTUDIANTES

N°	Formulación del ítem	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Construcción gramatical[3]		Observaciones	Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No		
1	Para vivir en armonía lo mejor es que hombres y mujeres tengan roles marcadamente distintos. (-)	X		X		X			
2	Las mujeres necesitan de un hombre porque buscan a alguien que las cuide y proteja. (-)	X		X		X			
3	Generalmente quienes denuncian de hostigamiento sexual suelen ser personas muy sensibles. (-)	X		X		X			
4	Muchas veces las denuncias por hostigamiento sexual ocurren simplemente porque las parejas discuten. (-)	X		X		X			
5	Entre docentes, estudiantes, administrativos, autoridades de la UNSM hemos desarrollado un espacio libre de violencia sexual	X		X		X			
6	Los casos de hostigamiento sexual son investigados profundamente por la universidad	X		X		X			
7	Cuando a una persona le hacen creer que tiene derecho sobre los demás (pareja, amigos, etc.), puede convertirse en un hostigador sexual.	X		X		X			
8	Si un grupo acepta o estimula comentarios sexuales agresivos, piropos ofensivos, frases sexistas, etc. fomenta el hostigamiento sexual								
9	Si alguien bebe mucho alcohol y/o usa ropa muy atrevida en una fiesta es responsable si luego es víctima de hostigamiento sexual (-)	X		X		X			
10	Durante un problema, las personas ayudan más a los desconocidos cuándo ellos están **solos** que cuando se encuentran acompañados					X			
11	Si a un amigo/compañero en una reunión social lo veo sobrepasándose con alguien, actúo para que se detenga.	X		X		X			
12	Si veo a alguien en la comunidad universitaria que está siendo agredido sexualmente, le apoyo	X		X		X			
13	En una reunión estoy alerta para identificar potenciales acciones de violencia sexual sobre mis amigos/as	X		X		X			
14	La intervención amistosa de un espectador puede evitar que ocurra un hostigamiento sexual.	X		X		X			

15. CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENDO DE LA ENTREVISTA A DOCENTES

N°	Formulación del ítem	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Construcción gramatical[3]		Observaciones	Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No		
1	¿Alguna vez ha escuchado o sabido de algún estudiante, docente o personal administrativo (EDPA) que recibió mensajes provocativos no deseados ni consentidos de manera directa o a través de medios digitales?	X		X		X			
2	¿Sabe si alguien (EDPA) ha sido expuesto a imágenes de contenido sexual, ofensivo o perturbador?	X		X		X			
3	¿Sabe de algún caso donde alguien en el campus (EDPA) haya sido objeto de expresiones sexistas o comentarios que pudieron dañar su reputación o intimidad personal=	X		X		X			
4	¿Conoce el caso de alguien (EDPA) que haya sido víctima de bromas, comentarios de naturaleza sexual o piropos no deseados al interior de la universidad?	X		X		X			
5	¿Sabe de algún caso en la universidad (EDPA) de alguien que recibió insistentes invitaciones para salir?	X		X		X			
6	¿Ha escuchado o sabido de algún caso donde alguien (EDPA) fue víctima de propuestas sexuales, no aceptadas ni aceptadas?	X		X		X			
7	¿Sabe del caso de alguna persona en la universidad (EDPA) que haya sido objeto de miradas, gestos obscenos, gestos ofensivos, de provocación o de burla, de contenido sexual?	X		X		X			
8	¿Sucederá que algunas personas (EDPA) que pueden incomodarse con muestras de afecto (abrazos, besos) cuando no son solicitadas?; o tal vez rozamientos innecesarios?	X		X		X			
9	¿Alguna vez ha visto o recibido comentarios de personas (EDPA) que se incomodan porque invaden su espacio privado, por un acercamiento excesivo?	X		X		X			
10	¿Supo o escuchó de algún caso donde alguien (EDPA) recibió propuestas de "beneficios" a cambio de favores sexuales, o amenazas en caso no aceptase?	X		X		X			

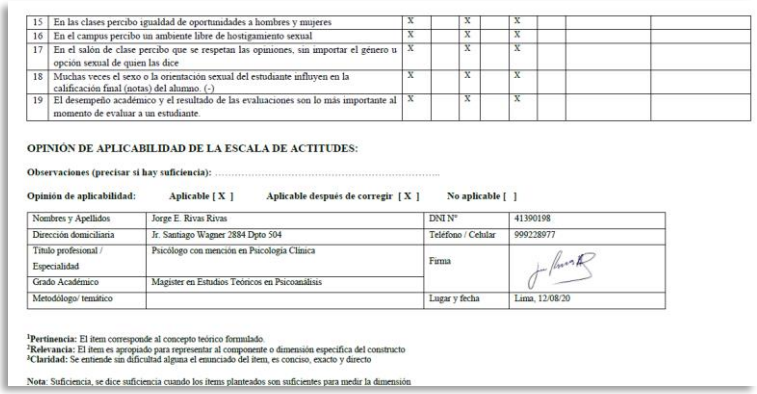

15	En las clases percibo igualdad de oportunidades a hombres y mujeres	X		X		X			
16	En el campus percibo un ambiente libre de hostigamiento sexual	X		X		X			
17	En el salón de clase percibo que se respetan las opiniones, sin importar el género u opción sexual de quien las dice	X		X		X			
18	Muchas veces el sexo o la orientación sexual del estudiante influyen en la calificación final (notas) del alumno. (-)	X		X		X			
19	El desempeño académico y el resultado de las evaluaciones son lo más importante al momento de evaluar a un estudiante.	X		X		X			

OPINIÓN DE APLICABILIDAD DE LA ESCALA DE ACTITUDES:

Observaciones (precisar si hay suficiencia): .....

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir [X]** **No aplicable [ ]**

Nombres y Apellidos	Jorge E. Rivas Rivas	DNI N°	41390198
Dirección domiciliaria	Jr. Santiago Wagner 2884 Dpto 504	Teléfono / Celular	999228977
Título profesional / Especialidad	Psicólogo con mención en Psicología Clínica	Firma	
Grado Académico	Magister en Estudios Teóricos en Psicoanálisis		
Metodólogo/ temático		Lugar y fecha	Lima, 12/08/20

[1]**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

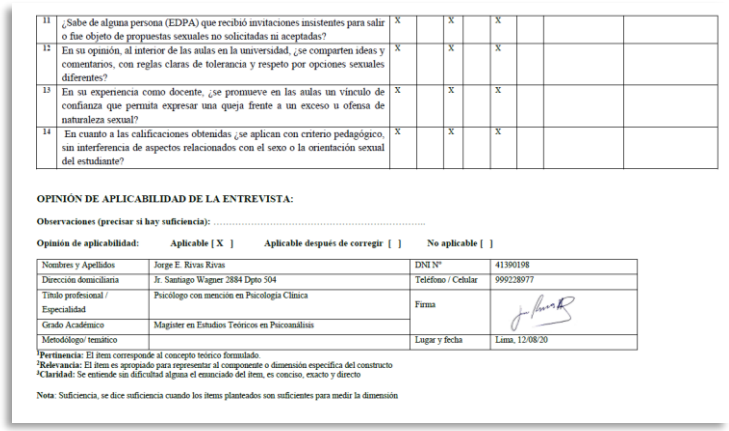

11	¿Sabe de alguna persona (EDPA) que recibió invitaciones insistentes para salir o fue objeto de propuestas sexuales no solicitadas ni aceptadas?	X		X		X			
12	En su opinión, al interior de las aulas en la universidad, ¿se comparten ideas y comentarios, con reglas claras de tolerancia y respeto por opciones sexuales diferentes?	X		X		X			
13	En su experiencia como docente, ¿se promueve en las aulas un vínculo de confianza que permita expresar una queja frente a un exceso u ofensa de naturaleza sexual?	X		X		X			
14	En cuanto a las calificaciones obtenidas ¿se aplican con criterio pedagógico, sin interferencia de aspectos relacionados con el sexo o la orientación sexual del estudiante?	X		X		X			

OPINIÓN DE APLICABILIDAD DE LA ENTREVISTA:

Observaciones (precisar si hay suficiencia): .....

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir [ ]** **No aplicable [ ]**

Nombres y Apellidos	Jorge E. Rivas Rivas	DNI N°	41390198
Dirección domiciliaria	Jr. Santiago Wagner 2884 Dpto 504	Teléfono / Celular	999228977
Título profesional / Especialidad	Psicólogo con mención en Psicología Clínica	Firma	
Grado Académico	Magister en Estudios Teóricos en Psicoanálisis		
Metodólogo/ temático		Lugar y fecha	Lima, 12/08/20

[1]**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado
[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Anexo 4: Validación por juicio de expertos de las fichas de validación interna y externa.

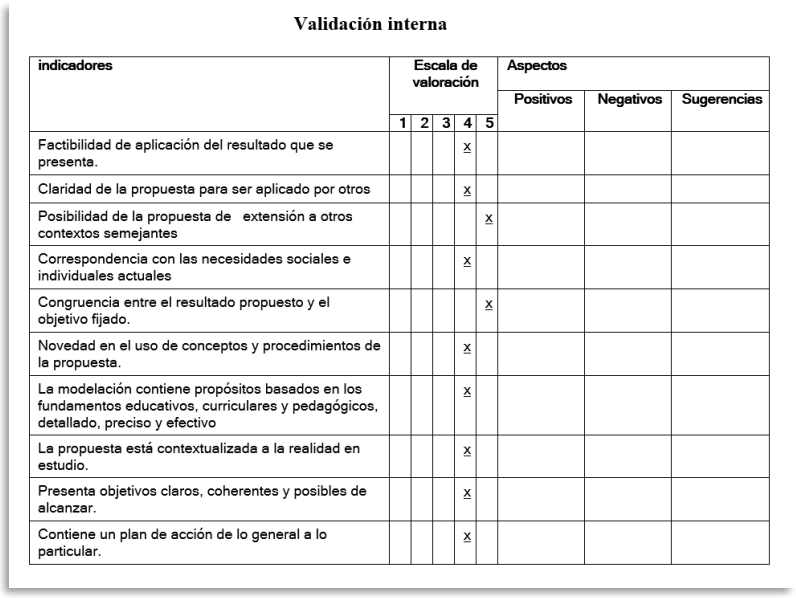

Validación interna

indicadores	Escala de valoración					Aspectos		
	1	2	3	4	5	Positivos	Negativos	Sugerencias
Factibilidad de aplicación del resultado que se presenta.				x				
Claridad de la propuesta para ser aplicado por otros				x				
Posibilidad de la propuesta de extensión a otros contextos semejantes					x			
Correspondencia con las necesidades sociales e individuales actuales				x				
Congruencia entre el resultado propuesto y el objetivo fijado.					x			
Novedad en el uso de conceptos y procedimientos de la propuesta.				x				
La modelación contiene propósitos basados en los fundamentos educativos, curriculares y pedagógicos, detallado, preciso y efectivo				x				
La propuesta está contextualizada a la realidad en estudio.				x				
Presenta objetivos claros, coherentes y posibles de alcanzar.				x				
Contiene un plan de acción de lo general a lo particular.				x				

Ficha de validación externa (forma)

Indicadores		Escala de valoración					Aspectos		
		1	2	3	4	5	Positivos	Negativos	Sugerencias
Claridad	Es formulado con lenguaje apropiado					x			
Objetividad	Está expresado en conductas observables				x				
Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica				x				
Organización	Existe una organización lógica				x				
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad				x				
Intencionalidad	Adecuado para valorar los aspectos de las categorías					x			
Consistencia	Basado en aspectos teóricos científicos de la educación				x				
Coherencia	Entre el propósito, diseño y la implementación de la propuesta				x				
Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación				x				
Pertinencia	Es útil y adecuado para la investigación				x				

Opinión de aplicabilidad:

a) Deficiente ( ) b) Bajo ( ) c) Regular ( ) d) Bien ( ) Muy bien (X)

Nombres y Apellidos	Fernando Goñi Cruz	**DNI N°**	09446915
Dirección domiciliaria	Jn. Cañete 567 Cercado de Lima	**Teléfono / Celular**	985412510
Título profesional / Especialidad	Bachiller en Física-Matemática		
Grado Académico	Dr. En Educación		
Ocupación y año de experiencia	Docente con 21 años de experiencia		
Metodólogo/temático	Metodólogo		

Firma

Lugar y fecha: .....

Aspectos a observar

Validación interna

indicadores	Escala de valoración					Aspectos		
	1	2	3	4	5	Positivos	Negativos	Sugerencias
Factibilidad de aplicación del resultado que se presenta.				X				
Claridad de la propuesta para ser aplicado por otros				X				
Posibilidad de la propuesta de extensión a otros contextos semejantes				X				
Correspondencia con las necesidades sociales e individuales actuales					X			
Congruencia entre el resultado propuesto y el objetivo fijado.				X				
Novedad en el uso de conceptos y procedimientos de la propuesta.				X				
La modelación contiene propósitos basados en los fundamentos educativos, curriculares y pedagógicos, detallado, preciso y efectivo				X				
La propuesta está contextualizada a la realidad en estudio.				X				
Presenta objetivos claros, coherentes y posibles de alcanzar.					X			
Contiene un plan de acción de lo general a lo particular.					X			

Ficha de validación externa (forma)

Indicadores		Escala de valoración					Aspectos		
		1	2	3	4	5	Positivos	Negativos	Sugerencias
Claridad	Es formulado con lenguaje apropiado					X			
Objetividad	Está expresado en conductas observables				X				
Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica				X				
Organización	Existe una organización lógica				X				
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad				X				
Intencionalidad	Adecuado para valorar los aspectos de las categorías				X				
Consistencia	Basado en aspectos teóricos científicos de la educación				X				
Coherencia	Entre el propósito, diseño y la implementación de la propuesta					X			
Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación				X				
Pertinencia	Es útil y adecuado para la investigación					X			

Aportes o sugerencias para el perfeccionamiento del resultado científico:

Opinión de aplicabilidad

La propuesta de modelamiento es aplicable

Resultados

Promedio de valoración = $\frac{\text{Valoración interna+valoración externa}}{2}$

Resultado de valoración: $\frac{43+43}{2} = 43$

Escala de valoración

Escala	Rango frecuencia	Rango porcentaje
Deficiente	[10 - 17]	[20% - 35%]
Bajo	[18 - 25]	[36% - 51%]
Regular	[26 - 33]	[52% - 67%]
Bien	[34 - 41]	[68% - 83%]
Muy bien	[42 - 50]	[84% - 100%]

Opinión de aplicabilidad:

a) Deficiente ( ) b) Bajo ( ) c) Regular ( ) d) Bien ( ) Muy bien (X)

Nombres y Apellidos	José Manuel Muñoz Salazar	DNI N°	09536793
Dirección domiciliaria		Teléfono / Celular	
Título profesional / Especialidad	Ingeniero Electrónico		
Grado Académico	Doctor en Ciencias de la Educación		
Ocupación y año de experiencia	Docente 35 años de experiencia		
Metodólogo/temático	Metodólogo		

Firma

Lugar y fecha: La Molina, 06 de mayo del 2021

Validación interna

indicadores	Escala de valoración					Aspectos		
						Positivos	Negativos	Sugerencias
	1	2	3	4	5			
Factibilidad de aplicación del resultado que se presenta.					x			
Claridad de la propuesta para ser aplicado por otros					x			
Posibilidad de la propuesta de extensión a otros contextos semejantes					x			
Correspondencia con las necesidades sociales e individuales actuales				x				
Congruencia entre el resultado propuesto y el objetivo fijado.				x				
Novedad en el uso de conceptos y procedimientos de la propuesta.				x				
La modelación contiene propósitos basados en los fundamentos educativos, curriculares y pedagógicos, detallado, preciso y efectivo				x				
La propuesta está contextualizada a la realidad en estudio.				x				
Presenta objetivos claros, coherentes y posibles de alcanzar.				x				
Contiene un plan de acción de lo general a lo particular.				x				

Ficha de validación externa (forma)

Indicadores		Escala de valoración					Aspectos		
							Positivos	Negativos	Sugerencias
		1	2	3	4	5			
Claridad	Es formulado con lenguaje apropiado					x			
Objetividad	Está expresado en conductas observables				x				
Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica				x				
Organización	Existe una organización lógica					x			
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.				x				
Intencionalidad	Adecuado para valorar los aspectos de las categorías.				x				
Consistencia	Basado en aspectos teóricos científicos de la educación.				x				
Coherencia	Entre el propósito, diseño y la implementación de la propuesta.					x			
Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación.					x			
Pertinencia	Es útil y adecuado para la investigación.				x				